

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Ordinaria del día 28 de Diciembre de 2017

ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA

M^a CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

CONCEJALES

Euzko Abertzaleak

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
IKER AGIRRE BARTZENA
IDOIA BLASCO CUEVA
XABIER LOSANTOS OMAR
DIONI ANDRES BLANCO (1)

Esnatu Leioa

RUBEN BELANDIA FRADEJAS
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN
M^a DOLORES LOZANO MUÑOZ

EH-Bildu Leioa:

JOKIN UGARTE EGURROLA
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ (2)
ARITZ TELLITU ZABALA

Socialistas Vascos:

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

Grupo Popular de Leioa:

XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

NO ASISTE:

ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA

TRADUCTOR DE EUSKERA

D. KOLDO BIGURI

INTERVENTORA

D^a EIDER SARRIA GUTIERREZ

SECRETARIA

D^a CHIARA CAMARÓN PACHECO

(1) *Se ausentó a las 23:27, durante el transcurso del punto 4*

(2) *Se ausentó a las 22:13, durante el debate del punto 3, una vez realizada la votación a la enmienda a la totalidad.*

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por la **Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a M^a CARMEN URBIETA GONZALEZ**, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretaria General DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n^o 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

- Pleno ordinario del 30.11.2017

Se hizo referencia a que estaban pendientes de aprobación el acta de la sesión citada, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de las mismas.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad, de los veinte Concejales presentes en la sesión, el acta de la sesión plenaria celebrada el 30 de noviembre de 2017, no existiendo observación a las mismas.

2º.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y RESUMEN DEL INFORME DE TESORERÍA ELABORADOS EN CUMPLIMIENTO 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, ASÍ COMO ESTADOS DE EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017:

Se dio cuenta al pleno de los informes de Intervención y Tesorería elaborados en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

PLAZOS DE PAGO

En dichos informes, entre otras cuestiones, se señala que en el **TERCER TRIMESTRE de 2017** de un total de **1.321 Facturas**, por importe de 4.545.199,35€, 1.264 facturas se han pagado en plazo, por un importe de 4.327.315,29€, lo que hace un porcentaje del **95,21%**.

De las 57 facturas pagadas fuera de plazo (4,795% del importe), resaltar la siguiente circunstancia:

- 42 de esas facturas fueron conformadas fuera de plazo, en consecuencia, recibidas fuera del plazo legalmente establecido, lo cual supone un 4,25% de la facturación total del trimestre.

De los pagos liquidados a proveedores obrantes en Tesorería, se obtienen los siguientes datos:

	EPEAN	EPEZ KANPO	<i>Pago fuera de plazo</i>	Conformadas fuera de plazo
	En el Período	Fuera de Período		
Nº FACTURAS	1.264	57	42	15
Importe	4.327.315,29€	217.884,06€	193.278,77€	24.605,29€
Porcentaje	95,21 %	4,79 %	4,25 %	0,54 %

El período medio de pago global consolidado (Ayuntamiento -8,75 días, Soinu Atadia -21,72 días y Euskararen Erakundea -21,59 días) relativo al segundo trimestre comunicado a la Diputación Foral de Bizkaia, en su condición de órgano que ejerce la tutela financiera, es de - 8,95 días.

Equivale a decir que desde que una factura entra en el registro habilitado a tal efecto por el Ayuntamiento de Leioa, hasta que la misma se paga, únicamente transcurren 21 días.

Recordemos que con la actual legislación hay 30 días desde que se registra hasta que se visa y otros 30 desde que se visa hasta que se paga.

En Leioa todo el proceso durante el **tercer trimestre 2017** se ha llevado a término, como decimos, en **21 días** de los 60 posibles.

REQUERIMIENTO DE FACTURAS

En relación al **requerimiento de facturas** que lleven más de 30 días sin conformar en las áreas al que obliga la ley, informar que a 30/06/2017 no hay ninguna factura que tras el requerimiento de información cursado por la Intervención Municipal no haya obtenido respuesta.

De las **7 facturas** registradas en contabilidad que figuran pendientes de conformar en las áreas: 1 servicios generales-recursos humanos, 1 seguridad, 3 urbanismo y 2 deportes.

7 han sido ya abonadas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los datos acumulados del Ayuntamiento, a nivel de capítulos (corriente sin remanentes), a 30/06/2017, son los siguientes:

INGRESOS

CAPÍTULOS	PREVISIÓN INICIAL	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS LÍQUIDOS
1.- Impuestos Directos	7.813.796,00	7.813.796,00	7.307.796,33
2.- Impuestos Indirectos	450.000,00	450.000,00	540.138,83
3.- Tasas y otros ingresos	4.114.842,73	4.292.545,50	3.408.707,91
4.- Transferencias corrientes	18.067.241,52	18.067.241,52	17.524.213,58
5.- Ingresos Patrimoniales	325.024,90	325.024,90	212.241,45
6.- Enajenación de inversiones	827.879,60	827.879,60	0,00
7.- Transferencias de Capital	2.414.793,47	2.414.793,47	382.163,14
8.- Activos Financieros	0,00	3.017.053,91	0,00
TOTAL	34.013.578,22	37.268.334,90	29.375.261,24

GASTOS

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1.- Gastos de Personal	10.233.579,34	10.233.579,34	6.474.674,54
2.- Bienes corrientes y servicios	16.585.480,15	16.763.182,92	11.489.757,86
3.- Gastos Financieros	5.000,00	5.000,00	1.661,62
4.- Transferencias Corrientes	3.555.500,89	3.615.500,89	2.168.207,52
5.- Crédito Global e imprevistos	85.000,00	84.257,65	0,00
6.- Inversiones Reales	3.449.017,84	3.449.760,19	750.179,56
7.- Transferencias de Capital	100.000,00	100.000,00	0,00
8.- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00

TOTAL	34.013.578,22	34.251.280,99	20.511.481,10
-------	---------------	---------------	---------------

Según se desprende del envío de información económico- presupuestaria a la Diputación Foral del Bizkaia el día 28 de Julio (pmp) y 23 de Agosto (información trimestral) del presente, el Ayuntamiento de Leioa cumple en el tercer trimestre del año 2017 con los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gastos legalmente establecidos.

El pleno se da por enterado.

3º.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL 2018:

Considerando el dictamen nº 102, adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 18 de Diciembre de 2.017, certificación del cual consta en el expediente,

Considerando la propuesta de Alcaldía de Presupuesto General Consolidado para el año 2018, incluida las modificaciones al mismo incluídas en el dictamen favorable de la citada Comisión Informativa,

Considerando las enmiendas presentadas por los grupos municipales Esnatu Leioa, EH Bildu Leioa y Grupo Popular de Leioa, de las cuales se emitieron los correspondientes dictámenes en la referida comisión,

Se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Grupos Municipales:

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

En este punto tenemos que ir votando todas y cada una de las enmiendas, empezando en primer lugar por la enmienda a la totalidad y luego en orden de presentación: el primer grupo político que las presentó fue EH Bildu; en segundo lugar, Esnatu, y en tercer lugar, el Partido Popular. El debate de las enmiendas parciales entiendo que puede ser único, con la intervención de todos, e igual establecemos dos debates: el primero con la enmienda a la totalidad, y entonces, el orden de intervención sería el partido que presenta la enmienda y, después, en orden de menor a mayor representación en el Ayuntamiento. Y ahora, como Equipo de Gobierno, pues en cinco minutos vamos a hacer una explicación del Proyecto de Presupuestos del Equipo de Gobierno.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

En primer lugar, a la vista de lo acontecido en la Comisión, creo que hay que hacer una serie de agradecimientos, por lo menos en este momento, por una parte a EH Bildu y, por otra, al Partido Popular, por sumarse y hacer posible mediante su abstención el mayor consenso logrado en materia de Presupuestos en los últimos años. Al menos desde que yo estoy en este Ayuntamiento, desde el 2008, ésta es la vez que hemos conseguido mayor consenso de una u otra manera —bien abstención, bien voto a favor— y creo que es para felicitarse y para agradecer el esfuerzo que creo que todos hemos hecho.

Debo entender que este apoyo tácito en un momento político donde, bueno, dicen que los consensos, los acuerdos y los pactos se están poniendo como las angulas, entonces, sin procurar ser pretenciosos ha de obedecer por una parte, entiendo, a un reconocimiento a la labor bien hecha durante la presente legislatura por parte del Equipo de Gobierno —con las lógicas diferencias en cuanto al modelo de pueblo que cada grupo tenga en su mente y en su ideario político, eso es evidente— y a la forma de encarar y resolver las dificultades diarias que se le presentan a todos los niveles; y, por otra, como una oportunidad de seguir progresando en esa tarea de lograr unos servicios públicos y sociales de calidad, un urbanismo amable y solidario, unos barrios dotados de las infraestructuras necesarias y, en fin, unas políticas de educación, ocio, cultura y deporte acordes con las demandas y necesidades de un municipio del siglo XXI en plena expansión y que resulta cada vez más atractivo para los vecinos de nuestro entorno, donde la participación comunitaria de sus ciudadanos y ciudadanas en las decisiones trascendentes para su vida diaria dentro de un Gobierno accesible y transparente sea cada vez más amplia y profunda en beneficio de los individuos y colectivos.

Pretendía recordar un poquito, a grandes rasgos, cuáles serían las líneas maestras, que creo que se comentaron en la Comisión, por una parte y además al menos desde las áreas que este grupo tiene el placer de dirigir, pues básicamente, las ayudas sociales en primer lugar, entiendo que es el elemento fundamental. Creo que todos hemos puesto en valor ya en anteriores ocasiones la importancia del alcance a la mayor parte de la ciudadanía de las necesidades que han quedado cubiertas con cargo a la partida de emergencia y con cargo a la partida de urgencia. Este año tenemos un incremento de 30.000 euros en la partida de urgencia. Es evidente que cuando se produzca, y es previsible que se pueda producir un aumento de la necesidad tanto en la partida de emergencia como en la de urgencia, la idea del Equipo de Gobierno, en primer lugar, va a ser potenciar la de emergencia, básicamente porque, por mor de la ley municipal, ahora mismo tenemos capacidad para poder recuperar la mitad de lo aportado de más respecto al presupuesto inicial y, por tanto, en la medida en que podemos recuperar parte de las ayudas, creo que debemos insistir y potenciar esa partida.

Y en segundo lugar, tenemos las partidas de urgencia, que este año —insisto— crecen en 30.000 euros, y además con el compromiso adquirido por el Grupo Municipal de EH Bildu de que, en el caso de que fuera necesario y sobrevenga cualquier tipo de necesidad, podemos hacer frente a la misma, como hasta ahora hemos estado haciendo. Ya hemos recordado incluso que este año, por primera vez, hemos podido aportar una cantidad de 60.000 euros con cargo al remanente de tesorería. Y básicamente tampoco mucho más. Yo creo que se explicó además en Comisión.

Quería incidir en tres puntos: por una parte, el SAD. Yo creo que el SAD, que en un primer momento quizás no era un elemento de conflicto, bueno, no es que lo sea pero el servicio a domicilio, en las últimas semanas, meses, pues está generando un debate en el municipio, y el hecho de que decidamos, como no puede ser de otra manera, mantener la partida inicial de 900.000 euros, a pesar de que, insisto, y se sabe además y se ha comentado, en este año habrá un, no quiero llamarle ahorro, sino simplemente un menor gasto, porque llamarle ahorro puede parecer improcedente el término, pero menor gasto pues fundamentalmente debido a dos motivos, como se explicó en Comisión, básicamente debido a que el reglamento que se aprobó por unanimidad en este Pleno, determinaba una intensidad diferente a la que inicialmente teníamos, pero que, en todo caso, cubría las necesidades de los usuarios, y bueno, pues ha habido unas situaciones, como se ha explicado también en Comisión, de una serie de fallecimientos y personas usuarias de grado III de dependencia, que se han visto obligadas o que han decidido ir a

una residencia, lo cual supone también una merma importante respecto a las horas contratadas. Pero desde este Equipo de Gobierno queremos insistir en que el SAD es prioritario, que mantenemos la partida y, como derecho subjetivo que manda la cartera, es simplemente una proyección, puesto que cualquier tipo de cantidad adicional que fuera necesario acometer, este Equipo de Gobierno la va a poner encima de la mesa; pero es importante que la partida quede incólume, por lo menos este año, porque además todos sabemos que el envejecimiento de la población es una constante y que, por tanto, es muy probable que podamos tener en un momento puntual un número de demandas que hasta ese momento no teníamos.

Y, siendo ésta la obsesión del Equipo de Gobierno, básicamente poner en marcha la Cartera de Servicios Sociales, tanto en materia de dependencia como en materia de exclusión, las partidas van encaminadas a esa finalidad, del mismo modo que en el área de Sanidad, tenemos un aumento de 10.000 euros, fundamentalmente, porque creo que todos cada vez más entendemos, y yo el primero, que la protección animal tiene que formar parte del carácter troncal y básico de un municipio moderno del siglo XXI, y creo que, bueno, incluso con la aprobación de la enmienda del Partido Popular, hemos conseguido tener una partida que nos va a permitir, no solamente seguir insistiendo y trabajando en la protección de los perros y gatos perdidos y abandonados, sino, además, poner en marcha, seguir potenciando el Programa CES y la atención veterinaria de los gatos callejeros, como ya se explicará en la Comisión del mes de enero.

Y poco más. La partida de Igualdad se mantiene, con el compromiso que se ha comentado de que, en el caso de que fuera necesario, esta partida de 98.000 euros se acrecentará en la medida en que todas las partes lo consideren necesario e imprescindible. Y simplemente, se aumentan en 2.000 euros las ayudas a las subvenciones y asociaciones. Y, no mucho más, creo que lo demás se ha explicado en Comisión. Si hubiera alguna duda al respecto o en otras intervenciones, se podrá determinar, se podrán hacer ampliaciones al respecto.

Y respecto al área de Educación y Participación Ciudadana, insistir también, en las políticas expansivas que se han explicado en la Comisión, tanto en los programas de proyectos de paz y convivencia, la educación en ámbitos saludables, el aumento de la partida de *Udatxiki*, las actividades extraescolares, la parentalidad positiva, etc., y finalmente la partida de Participación Ciudadana, queda aumentada en 10.000 euros —5.000 euros en la partida específica y 5.000 euros mediante compromiso con la Alcaldía— para poder poner en marcha, poder terminar, por fin, con el plan estratégico que se está diseñando, poner en marcha, seguir insistiendo con *Partekatu* para seguir dinamizando a la juventud en materias que consideramos que son sensibles y que la juventud necesita conocer y sobre las que necesita trabajar, y bueno, pues para otro tipo de proyectos que se irán explicando durante el año, una vez que vayan cogiendo forma y queden definidos de forma definitiva.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieto González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Sí, yo también muy brevemente, porque luego también, ~~como dice Juan Carlos,~~ tendremos la ocasión en el debate de poder profundizar en algunos aspectos. Y decir que, bueno, pues el Presupuesto para Leioa, para nuestro municipio, para el año que viene, lógicamente, el Presupuesto es el instrumento de gestión, el mayor instrumento de gestión con el que contamos y tiene un incremento de un 3,3% respecto al año 2017. Este incremento se debe, básicamente, a *Udalkutxa*, a la recaudación, que durante este año ha superado las expectativas y se espera que el año que viene también sea importante el incremento de la recaudación. Entonces ésta es la

inyección fundamental para que nuestro Presupuesto sea un poquito más, un 3,3% respecto al año anterior.

Esto es una buena noticia, es decir, esto indica que la activación económica se va produciendo de una manera moderada, pero, en cualquier caso, de una manera progresiva y que indica una tendencia y ya está indicando una pequeña tendencia de mejora y de progresividad de cara a los años venideros. Debemos continuar trabajando de todas maneras de manera coordinada con todas las Administraciones Públicas para que esta situación continúe.

Y yo quiero destacar y hacer mención a unos aspectos a los que desde nuestro Presupuesto también les seguimos dando un valor importante y seguimos apostando por ellos, y es trabajar mucho todavía en lo que es generación y creación de empleo y en el acceso al mercado laboral de las personas que mayores dificultades están teniendo, y estas personas son las personas jóvenes, las personas paradas de larga duración, las personas que están en exclusión y en riesgo de exclusión, y esto nos obliga a seguir trabajando —y este es nuestro compromiso— de manera coordinada con el resto de Asociaciones Públicas. Para ello desde nuestra Administración, desde el Ayuntamiento de Leioa, seguiremos trabajando de manera intensa en mejorar la competitividad o, mejor dicho, en que las empresas puedan ir mejorando la competitividad empresarial y comercial, la cultura emprendedora, y en aumentar, seguir trabajando de manera intensa, en aumentar la empleabilidad de las personas que, bien acceden al mercado laboral por primera vez o bien aquellas que, como decía, son parados o paradas de larga duración y tienen, por tanto, mayores problemas para acceder al mercado laboral.

Mantenemos, además de esto, un presupuesto muy importante, ya lo ha explicado Juan Carlos, en materia de Servicios Sociales. Entendemos que será suficiente, pero también nuestro compromiso va en que, si no fuese así, por cualquier razón, no tendremos ninguna duda en incrementar ese presupuesto.

Pero también en lo que supone inversiones, pues bueno, tenemos un poquito más para inversiones este año, pero hemos tratado de que nuestro Proyecto de Presupuesto mantenga todos los servicios que este municipio necesita: servicios culturales; servicios deportivos; todo el área de Urbanismo sube un poquito más porque ahí están todos los trabajos y todas las necesidades que están en la calle, empezando por la jardinería y acabando en la limpieza viaria, pero por medio hay muchísimas materias que lleva esta área. Y entonces nuestro compromiso es ese: trabajar fuertemente por el empleo, trabajar fuertemente con el tema de Servicios Sociales, que ninguna persona se quede atrás, que todos y todas tengamos una vida digna, y mantener todos y cada uno de los servicios que este Ayuntamiento, lógicamente, tiene que dar a sus vecinos y vecinas, no solamente los servicios básicos sino otros muchos que hemos ido dando a lo largo de los años. Y seguiremos haciéndolo.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR ESNATU LEIOA

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Iniciaríamos entonces el debate respecto a la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Municipal Esnatu. Rubén, te paso la palabra. Y luego, como os decía, intervendremos de mayor a menor representación en este Pleno. Perdón, Me he equivocado: de menor a mayor.

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Nuestro grupo presenta una enmienda a la totalidad al Presupuesto. Tenemos que decir que, de los tres presupuestos, éste es el tercer Presupuesto que afrontamos en esta legislatura, es la primera vez que el Equipo de Gobierno nos llama para hablar de nuestras enmiendas. Y, claro, por un lado el nivel de aceptación de nuestras propuestas es poco, evidentemente, y el grado de desacuerdo en las cuestiones fundamentales de la gestión económica y política de nuestro Ayuntamiento es muy grande.

Lo primero que queremos resaltar es lo que falta en este Presupuesto. Falta que, desde que estamos en este Ayuntamiento, cada año más o menos vienen sobrando 2 millones de euros, cada ejercicio, que normalmente no corresponden a un exceso de ingresos, sino más bien a una reducción en la ejecución de lo previsto. Cada año se dice que se van a hacer cosas y cosas y cosas, y luego pasa, transcurre el conjunto del año y no se han hecho, y el dinero presupuestado para ellas acaba convirtiéndose en remanente, con lo cual nuestro Ayuntamiento tiene ya en torno a 24 millones de euros de remanente. Y eso hay que verlo a la hora de evaluar qué es lo que se está haciendo realmente con el dinero que la ciudadanía pone a nuestra disposición. Tenemos que ver eso, cuál es la situación económica del Ayuntamiento, con unas cuentas saneadas, con un superávit anual recurrente y con 24 millones guardados ahí, en el cajón. Entonces, claro, vemos cómo elementos que se ha destacado que se iban a ejecutar en cada Presupuesto de los que hemos visto que luego no se han llevado a cabo. En el de este año, sin más, todos recordaremos cómo se aplaudía que había 100.000 euros para un plan de Pinueta —que este año tendrá 200.000 euros—, del cual no se ha ejecutado nada de nada. Entonces esa es la realidad. La realidad es que se admite que hay algunas partes del municipio que están en situación manifiestamente mejorable, pero no se acaban de mejorar; una acera —lo hemos comentado reiteradamente— incluso se nos admite que está en mal estado, pero no se acaba de arreglar, y eso a lo largo de todo lo ancho del municipio.

Al final nos encontramos con que la principal actuación en volumen económico llevada a cabo por el Equipo de Gobierno ha sido la compra de unas parcelas de garaje en las que invirtieron 1.600.000 euros; decían que era para la Umore Azoka y para las fiestas de Leioa, luego que las necesitan mucho los vecinos, luego se han sacado a venta para que los vecinos las pudieran comprar y solo se han comprado 9 parcelas de las 99 adquiridas. Por lo tanto, la principal actuación en volumen económico en lo que llevamos de legislatura ha sido una actuación destinada a aportar dinero municipal de nuestro Ayuntamiento, dinero fresco y contante y sonante, al bolsillo de la empresa pública de vivienda del País Vasco —Visesa—, que era la propietaria de las parcelas y la que se hubiera encontrado con esas 99 parcelas o con esas 90 parcelas no vendidas, pues ahora quien tiene esas parcelas no vendidas y ha gastado en eso el mayor desembolso de toda la legislatura resulta que ha sido el Ayuntamiento, para unas parcelas que nadie necesitaba más que Visesa para tener ese dinerito fresco.

Nos encontramos con una gestión económica y una gestión casi diaria que tiene auténticos cuellos de botella, como es todo lo que tiene que ver con la licitación de cualquier cosa que haya que contratar o adquirir, pues es evidente que no disponemos de medios suficientes para afrontar la licitación de todo lo que tenemos que licitar, de todo lo que tenemos que sacar a concurso. Y eso tiene que ver con las limitaciones que pone el Gobierno del Estado a la contratación de personal. Incluso a entidades que tienen una situación económica saneada, como es la nuestra, el Gobierno del Partido Popular les prohíbe sacar a concurso todas las plazas que tiene vacantes, y eso es un problema. Pero incluso habiendo recurrido a la contratación de una empresa privada adicional que ayude en esa materia, el cuello de botella y el bloqueo que experimenta todo eso es tremendo.

Nuestras enmiendas parciales y también la enmienda a la totalidad, pretenden ofrecer una solución a toda esa situación, que es la creación de una empresa pública de servicios, propiedad al cien por cien del Ayuntamiento de Leioa. Es una opción posible para las entidades locales que no tienen déficit y permitiría ir cubriendo, por gestión pública, toda la gran parte de la gestión municipal que el Ayuntamiento tiene, en este momento, subcontratada: desde la ayuda a domicilio que se acaba de comentar, desde elementos tan sensibles para una Administración como la propia recaudación ejecutiva de impuestos y el cobro de las multas, que de forma recurrente se utilizan empresas privadas que cobran una cantidad fija más una comisión en función de la cantidad recuperada en multas o en tributos en fase de recaudación ejecutiva. Tenemos que 14 de los millones de nuestro Presupuesto se dedican a empresas subcontratadas, y eso de forma recurrente.

Claro, esto tiene que ver con la posición política, tiene que ver con que llega un momento en que el consumo de bienes, lo que podemos comprar las personas normales y corrientes, llega a un límite: si ya tienes una lavadora, ya te proponen... ya programan... hacen la obsolescencia programada para que se te averíe antes de lo que sería lógico, y llega un momento, en que la empresa, para hacer su negocio, tiene que hacerlo a base de expandirse sobre lo que tendría que ser acción pública. Y, claro, hay empresas que se dedican, en exclusiva, prácticamente, a subcontratar sus servicios a la Administración Pública, obteniendo por ello un beneficio que está incluso tasado. Tienen que tener ese porcentaje de beneficio que la ley establece cuando contratan con la Administración.

Por ello, proponemos que a eso hay que darle la vuelta por dos motivos: para poder contratar al personal que hace falta, que podría ser contratado por la empresa pública municipal en vez de ser subcontratado a través de empresas privadas que obtienen su beneficio exclusivamente de la prestación de ese servicio que hacen a la Administración, y tendríamos personal con unas condiciones mejores, que haría el servicio de forma directa; y además, no estamos de acuerdo con cómo se lleva en general toda la gestión municipal.

Por eso presentamos esta enmienda a la totalidad, porque pedimos que se funcione de otra manera, que se deje de guardar el dinero y se atiendan las necesidades de la ciudadanía. Ahora mismo la Alcaldesa se congratulaba de la mejora económica que nos lleva a tener mayores ingresos procedentes de *Udalkutxa* y casi nos hacía un llamamiento a seguir trabajando en la generación de empleo. Se abre por primera vez en este Presupuesto una cantidad para la creación de un plan de empleo propio, y eso tiene su importancia porque hasta ahora no había ninguna cantidad, pero, claro, la cantidad que se dedica inicialmente es de 10.000 euros. Luego, claro, sí, dice que se puede ampliar, pero a las propuestas concretas de ampliar esas cantidades para crear un plan de empleo han votado a favor los grupos de la oposición —hemos coincidido ahí el Partido Popular, Bildu y ESNATU en todas, en votar a favor de todas las propuestas que proponían mayor dotación para el plan de empleo local— y ha votado que no el Equipo de Gobierno. Claro, aquí se nos ha dicho muchas veces que era competencia del Gobierno Vasco. Pues no, ya lo hemos dicho también, expresamente están reconocidos los planes de empleo como competencia municipal en la Ley Vasca de Entidades Locales y lo que no puede ser es, a pesar de esa mejora económica general, el panorama que siguen teniendo las personas de nuestro municipio, que están sin trabajo o con trabajos precarios y con trabajos que no permiten salir de la pobreza, pues es una situación totalmente inaceptable ante la cual el Ayuntamiento debiera actuar mediante un plan de empleo mucho más ambicioso. Y sería posible hacerlo, como hemos propuesto, incluso destinando parte de los remanentes a ese plan de empleo con unas cantidades dignas de tal nombre.

Por lo tanto, cuestionamos la forma de funcionar que se basa en tener dinero y no ejecutarlo, en que al final acabe sobrando para ir ahorrándolo para un futuro polideportivo, que muy bien, está muy bien hacerlo, pero el resto de necesidades que existen en el municipio hay que atenderlas y no se puede destinar todo el ahorro que se genera a un único fin. Por tanto, planteamos la devolución del Presupuesto y hacer un Presupuesto diferente en base a las necesidades reales de nuestra población, y no a ir ahorrando, a seguir ahorrando para el futuro polideportivo.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.

Sí, buenas tardes. Bueno, brevemente para plantear nuestra posición respecto a la enmienda a la totalidad planteada por Esnatu Leioa. Decir que, evidentemente, compartimos algunos de los planteamientos y de las críticas que desde Esnatu se realizan, al Presupuesto municipal y a la gestión municipal en algunos puntos, como es el tema del remanente. Es evidente que compartimos algunos de los puntos de vista que se han planteado y que fundamentan esta moción o esta enmienda a la totalidad a los Presupuestos, pero también es cierto que nuestro modelo de gestión, nuestra idea de cómo tiene que llevarse el Ayuntamiento, también difiere bastante de lo que Esnatu Leioa plantea; por ejemplo, todo el tema de la remunicipalización que también establece en las diferentes enmiendas que ha planteado. Por tanto, no podemos apoyar esta enmienda a la totalidad, repito, porque el grupo que está detrás de la misma, en su ideario y en sus postulados, establece unas ideas y unos puntos de vista que, desde luego, no compartimos y tampoco creemos que sean beneficiosos para Leioa y para la gestión municipal. Por tanto, nuestra posición va a ser contraria a la enmienda a la totalidad.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Bueno, la verdad es que en primer lugar me ha sorprendido; si comparo la enmienda que habéis presentado con lo que habéis dicho hoy, me sorprende porque entiendo que los términos que habéis utilizado en la enmienda a la totalidad presentada, esos términos no se han reproducido hoy, afortunadamente, pero no podemos olvidar que se han dicho.

En vuestra enmienda a la totalidad, que tuvimos ocasión de analizar en la Comisión, habéis hablado de que pretendéis evidenciar la falta de implicación del Gobierno municipal en dar solución a las necesidades de la parte creciente de población de Leioa que soporta condiciones de vida penosas derivadas del desempleo, desahucios y de salarios que perpetúan la pobreza. Continúa hablando: demandantes, efectivamente, hay un aumento de la demanda de emergencia social, que continúa aumentando, eso es cierto. Dice que Leioa tiene que ser un municipio donde todos y todas tengan las primeras necesidades cubiertas.

Yo es que leo esto y no sé, yo no sé de qué país estamos hablando. Dice que sorprende que no se dediquen mayores recursos a paliar la pobreza existente e impulsar la creación de empleo —lo habéis comentado hoy— y nula voluntad de avanzar en políticas sociales, que deben incrementarse notablemente las partidas destinadas a acción social y que ninguna familia pase apuros económicos cuando deba afrontar un nuevo curso escolar desbordante de gastos (ropa, libros, material), y que no se añadan nuevas dificultades a las familias en riesgo de exclusión social en las épocas de cierre de comedores escolares, etc.

Habéis planteado un escenario absolutamente caótico, injusto, falso, y la verdad es que a mí, más allá de la discrepancia política, me ha molestado. Cuando leí esto, a mí me molestó muchísimo porque no es justo. Puedo entender críticas que habéis hecho, son modelos diferentes

de hacer política respecto a lo que habéis comentado hoy, pero los términos de este texto son durísimos y además son falsos. Y por eso, cuando quería hablar en la intervención, que la voy a hacer ahora, cuando estáis hablando de que en el municipio de Leioa no todos tienen las necesidades cubiertas, eso es injusto y es falso, al menos en lo que corresponde a este Ayuntamiento. Y los datos, que los hemos aportado varias veces, por muy claros que sean no es problema volver a repetirlos, y además creo que es conveniente repetirlos: en el año 2017 este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno ha destinado 647.000 euros a ayudas de urgencia y de emergencia social; un 10% más que en el año 2016, un 24% más que en el año 2015, y casi un 50% más que en el año 2014. Y, además, este Equipo de Gobierno puede decir que, efectivamente, la pretensión inicial, que era que pudiéramos llegar al 30 de noviembre sin que ninguna solicitud fuera desestimada, sin perjuicio de que las solicitudes, evidentemente, tienen que ser valoradas a través de los criterios económicos y técnicos que figuran en las diferentes bases tanto de emergencia como de urgencia, independientemente de eso se ha llegado y se ha alcanzado yo diría que el 100%.

Entonces, ¿que hay un aumento de la emergencia social? Sí. Y se ha cubierto. Porque si se dice una cosa hay que decirlo también todo. Y se ha cubierto y vosotros no decís nada. Todavía no he escuchado nada, ni una sola frase aprobatoria de esto que estamos diciendo. Pero es que, además, que luego lo valoraremos, en las enmiendas parciales yo no he visto ni una sola partida de aumento de emergencia ni de urgencia, no he visto en vuestras enmiendas parciales nada de eso. Por tanto, entiendo que están cubiertas las necesidades, porque si no hubierais puesto. EH Bildu plantea 66.000 euros, creo recordar, de urgencia; vosotros, cero, de emergencia, cero. Claro, pues si queremos ser coherentes decid: mirad, *con este modelo vuestro no llegáis, no atendéis a la ciudadanía y nosotros tenemos un modelo diferente*; vale, lo acepto, y entonces me planteas unas enmiendas y me pones en urgencia, como no llegáis, 100.000 o 50.000 o 80.000 euros, lo que fuera, emergencia, etc., y solo estamos hablando de una pequeña parte. Entonces, por tanto, cuando habláis de que deben incrementarse notablemente las partidas destinadas a acción social, la suma de las partidas de acción social en vuestras enmiendas parciales, que luego valoraremos, es de 35.000 euros. Y, por cierto, aumento de partidas que ya están creadas, tampoco aportáis nada nuevo: “Tupper”: eso ya está pensado, está valorado, está juzgado. Entonces, ¿35.000 euros es todo lo que aportáis en enmiendas parciales para este caos de municipio que habéis vendido en vuestra enmienda? Hombre, ¿qué quieres que te diga? En fin, creo que merece una serena reflexión sobre lo que aquí se ha planteado, una serena reflexión. Porque además habéis planteado cuestiones más adelante, cuestiones también respecto a que *“ninguna familia pase apuros económicos cuando deba afrontar un nuevo curso escolar”*. Creo que hay una partida para material escolar este año en la urgencia, creo recordar, que además no me importó reconocer que era una propuesta vuestra, y se incorporó en las urgencias, sí, no hay ningún problema. Pero no me repitas el mismo discurso del año pasado.

“Que no se añadan nuevas dificultades a las familias en riesgo de exclusión social en las épocas de cierre de comedores escolares”. Vamos a ver, no entiendo, si habéis hecho una propuesta para el aumento de la partida de apoyo a familias en verano, es incompatible con la apertura de comedores escolares, y lo hemos hablado 50 veces: o una cosa o la otra. Ahora se ve que volvéis a abogar por los comedores escolares, que este Equipo de Gobierno ha rechazado y rechazará una y mil veces, porque entendemos que el programa de apoyo a familias en verano, en Navidad y en Semana Santa cubre las necesidades, porque, además de cubrir las necesidades, valoriza la gestión autónoma de las familias a la hora de gestionar sus propios recursos. Entonces yo no sé si esto es un párrafo sobre los comedores que se os ha colado, pero, evidentemente, ahora mismo ese tema

es un debate que está superado. Entonces, claro, me preocupa y quiero pensar que vuestra intervención, que ha sido dura, evidentemente, contra el Equipo de Gobierno en otra serie de temas, aquí debo entender que ha quedado paliada porque habéis valorado y reflexionado que algunas cosas que se dijeron aquí eran absolutamente injustas.

La asociación Sortarazi: cuando este Equipo de Gobierno se constituyó en el año 2015, aparte del convenio que tiene tenía una partida de cero euros; ahora tiene 15.000€, aparte del convenio para la utilización del pabellón en el Polígono Industrial de Ibarraerri que está reportando frutos para ambas partes.

Creo que se han hecho esfuerzos, se están haciendo esfuerzos, creo que se llega, que se hace un esfuerzo por llegar; este año, como he comentado, hemos tenido de remanente por primera vez una cantidad de 60.000 euros, o sea que el remanente también se utiliza, no solo se acumula moneda sobre moneda, que es lo que parece que vosotros planteáis, acumular moneda sobre moneda, sino que se utiliza también. Por tanto, insisto, aceptando que vuestro modelo sea diferente en muchas cosas, sí que me gustaría que al menos pusierais en valor ese esfuerzo que se ha hecho y que en este escrito yo no lo he visto.

Habéis comentado también que la remunicipalización evita situaciones en las que, en otro caso, los salarios son más bajos y las condiciones de trabajo empeoran respecto al personal propio. Bueno, pues eso es injusto también y eso no es verdad, básicamente, por la siguiente razón: el término “privatización de servicios” no tiene por qué ser peyorativo, sino que es una manera de gestionar; algunos servicios se tendrán que privatizar o son privatizados y no afectan ni a la calidad del servicio ni a las condiciones laborales de los trabajadores, porque parece que da la sensación de que todo lo privatizado es negativo. Y no olvidemos, y eso está en los pliegos, que cuando valoras, cuando tú analizas unos pliegos técnicos administrativos, hay una cláusula que se llama declaraciones de las empresas de que van a cumplir el convenio. Eso está en los pliegos y además están aportadas en los pliegos de transporte y en el resto de pliegos, que, por cierto, ha sido este Equipo de Gobierno el que las ha aportado, porque esas declaraciones, aprobadas por Diputación en sus cláusulas sociales, yo no he visto que nadie más las haya tenido en cuenta. Nosotros, este Equipo de Gobierno sí las ha tenido en cuenta, y una de ellas, fundamentalmente, es esa: obligar a la empresa a cumplir el convenio colectivo, aparte de todas las recomendaciones de la OIT, la Organización Internacional del Trabajo, que están en las declaraciones de que toda empresa tiene que cumplir con las sanciones en el caso de contravención de las mismas. Por tanto, este Ayuntamiento sí mira por las condiciones de trabajo del personal subcontratado, sí mira, y precisamente, además, porque mira, luego eso tiene su reflejo en la licitación, en la propuesta económica de la licitación.

En el EISE, este año, ahora que estamos licitando el EISE, el equipo de intervención psicosocial, se ha aumentado la partida 7.000 euros —no lo quería decir, lo digo ahora, se comentó en Comisión— básicamente, porque el precio de licitación ha subido, porque las condiciones laborales de los trabajos hay que mantenerlas. Entonces, decir que dejamos indefensos a los trabajadores al albur de un empresariado, pongamos el adjetivo que queramos poner detrás, pues no me parece justo, porque precisamente si una obsesión tenemos es que las empresas a las que se les adjudique un servicio municipal cumplan con sus obligaciones con los trabajadores, y si no, existen unas sanciones al respecto. Por tanto, no me parece justo decir eso. Puedo entender que Esnatu diga que quiere remunicipalizar todo, porque es su manera de verlo, me parece loable y me parece bien, es vuestro modelo, pero decir que el otro modelo perjudica a los trabajadores es falso, es falso, porque eso no es así.

Y además, y ya por último, habéis planteado una cuestión con la famosa empresa ésta que queréis crear de servicios, que esto, además, al menos en lo que al área de Servicios Sociales se refiere, tiene una cosa curiosa, porque si luego miras cómo se financia, por una parte reducimos 150.000 euros la partida del servicio de ayuda a domicilio... ¡Oh, por Dios! ¡Si lo hace el Equipo de Gobierno salimos en la prensa!. O sea, pedís una reducción de 150.000 euros en la partida del SAD. Resulta que nos estáis criticando o se está criticando porque no atendemos a no sé qué servicio, no sé qué empresa y no sé qué trabajadores, y resulta que planteáis una reducción de 150.000 euros.... Bueno, yo ahí me quedé *ojiplático*. Yo he intentado entender que tiene luego su traducción en la partida que queréis crear de asistencia a domiciliaria de 624.000 euros. Bueno, podría entenderlo como un sumatorio, estos 750.000 euros que ya tenemos en la partida y 624.000 euros más la encargada de asistencia domiciliaria que cubriría el servicio municipal. Entonces, ¿qué hacemos: hacemos un SAD privado y un SAD municipal? ¿Hacemos dos SAD? ¿Y cómo hacemos? Entonces, o sea, con los 750.000 y la empresa adjudicataria, porque, claro, no habéis pedido la eliminación de la partida, habéis pedido solo la reducción de 150.000, entonces con los 750.000, ¿qué hacemos?, ¿sacamos a concurso el servicio y la empresa adjudicataria se lleva los señores de más de 50 años, las mujeres o qué? Y con los 624.000 euros de la empresa municipal que queréis crear, ¿qué hacemos: un SAD público también? Entonces, ¿qué criterio SAD privado y SAD público? Entonces, a ver, hay que aclararse. Si pedimos un servicio municipal, un servicio de ayuda a domicilio enteramente municipal, pues nos tendríamos que cargar la partida de 900.000 euros y sumarla aquí. Pero dejarla en 750.000 y luego crear una bolsa de asistencia domiciliaria pública para dar el mismo servicio ¡hombre!, no tiene mucha lógica.

Espero que nos aclaréis cómo queréis que se gestione el servicio de ayuda a domicilio, si una parte mitad pública y una parte mitad privada, cosa que sería, bueno, básicamente me imagino que los técnicos nos dirían cualquier burrada. Es que es así. Entonces si queréis que el servicio de ayuda a domicilio sea público, la partida de 900.000 euros tiene que desaparecer y sumarla a ésta, solo cabe, pero queda en 750.000. Por tanto, algo tendréis pensado hacer con los 750.000 euros de la parte del SAD, digamos, privado, , entendemos que está adjudicado ahora mismo a una empresa y que está pendiente de adjudicar. Entonces esa incoherencia, esa falta de armonía entre lo que planteáis es lo que me hace pensar que aquí no tenéis claro, a pesar de todo, no tenéis claro cómo se tienen que prestar algunos servicios. Por tanto, entiéndeme, a mí me han generado dudas. Si yo tengo que gestionar, si yo acepto esa enmienda que tú me planteas o que Esnatu me plantea y tengo que gestionar un SAD público y un SAD privado, me volvería loco, porque entonces tendría que ver cómo derivó a los usuarios a una empresa o si son atendidos por personal municipal, o sea, un marasmo absolutamente increíble. Por tanto, creo que los motivos son más que suficientes, para oponerme absolutamente -mi grupo-, y entiendo que el Equipo de Gobierno en su conjunto, a un planteamiento de esta naturaleza.

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Guk, Alderdi Popularraren kontrara, proposamenak baloratzekoan, ez dugu obsesio hori begiratzeko zein alderdik aurkezten dituen. Batzordean bertan jada harritu gintuen gure proposamen guztiei presoekiko dugun elkartasunagatik ezezkoa bozkatzea, eta orain jada zaku berdinean sartzen ditu beste arrazoi batengatik, estrategia berdina erabiltzen du Esnaturekiko. Beraz, gu ahaleginduko gara, proposamenak eztabaidatzen direnean, proposamenari berari begiratzeko eta ez hainbeste ea nori aurkezten duen, pentsatuaz horren atzean ezkutuko estrategiaren bat ote dagoen edo ez.

Lehenik eta behin, guk emendakin osoa aurkeztea erabaki ez bagenuen, izan zen uste genuelako, bada, aurten bestelako estrategia bat garatu behar genuela, pasa den urtean egin bezalaxe, eta uste genuen aurrekontuak zituen gabezia nagusiei emendakin partzialak aurkeztu behar genizkiela. Horrek ez du inondik inora suposatzen udal gobernuak, hau da, PNV-k eta PSOE-k aurkeztutako aurrekontua gure aurrekontua denik edo gure udal kudeaketaren eredia denik. Uste dut argi ezaguna dela hainbat eta hainbat alorretan ditugun desberdintasunak kudeaketa ulertzeko orduan; baina uste genuen gure indarrak ezaguturik eta Leioak dituen beharrizan konkretu batzuk ezaguturik, aurten ere berriro erantzun behar geniola proposamen zehatzak eginez eta aurrekontu hau ahal genuen neurrian hobetuz.

Lehenik eta behin esatea, Esnatuk planteatzen dituen hainbat gauzarekin ados egon gaitezkeela, ados egon gaitezke eta nik uste dut, gainera, alderdi guztiok, baita udal gobernuan zaudeten alderdiak ere, adostasunean egongo zaretela, egia da aurrekontu bat egiten denean espero dela, eta nik uste dut denok espero dugula, bere osotasunean aurrera eramatea, bertan jasotzen diren proiektuak osotasunean eramatea, eta egia da gabezia batzuk ikusi direla. Ikusi dugu guk egindako emendakin batzuk denboragatik aurrera eraman ez direla, edo bestelako desadostasunengatik, baita oposizio lanean autokritika eginik agian nahiko ez bultzatzeagatik, bada, aurrera eraman ez direla. Konkretuki, aipatu da Pinuetako gaia eta gustatuko litzaidake hirigintza zinegotziak ere azaltzea ea egia den 0 euro gastatu diren, zeren eta nik uste dut Pinueta auzoan egin direla hainbat inbertsio; eta pasa den urtean gainera onartzen genuen Pinueta auzorako 100 000 euroko partida bat izatea ez zela nahikoa. Denok onartu genuen, denok nahiko genuke partida hori handiagoa izatea. Baina era berean, baloratu genuen Pinueta auzoan urratsak ematea beharrezkoa zela eta uste dut norabide horretan udala jartzea nahiko positiboa dela, beti onarturik oraingo egoera guztiz kezkarria dela, bai aparkalekuari dagokionez, bai hirigintzako beste hainbat gairi dagokienez, baina ematen du aurrerapausoak ematen ari garela. Izan ere, aurten bi proposamen zehatz gehiago onartuko dira Pinuetari dagokionez, eta gainera inbertsioak egiteko partida bikoiztu egingo da. Berriro esango dugu ziur asko nahi dugun guztia egiteko nahikoa ez dela izango, baina uste dut lorpen bat dela ere auzo horri begiratzen hastea. Uste dut, gainera, badela garaia plan integral bat garatzen hasteko Pinueta auzorako eta uste dugu emendakinekin lortu genuena ez dela izan guk espero genuen erritmoan, baina bai uste dugu aurrerapausoak emateko aukerak zabaldu zituela.

Bestetik, eta jada bost puntuak bere baitan harturik, uste dut lehenengoa kargu politikoen inguruko soldatak, liberazioak edo gastuak direla eta ez direla, ezaguna da guk askotan egin dugula proposamena osoko emendakinean jasotzen den bezalaxe, eta guk uste dut gainera horretan ere koherenteak izan garela ezohiko osoko bilkuretan adibidez dietari uko eginez eta udalean bertan geratuaz diru hori. Eskatuko genuke badela garaia eztabaida hau berrartzeko zeren eta, egia esan, lehen urtero defendatu dugun bezalaxe, lehen hilabeteetan egondako karguen banaketak aldaketak suposatu ditu, udal legeak aldaketak suposatu ditu, baina uste dugu denok ditugula honetan autokritika egiteko arrazoiak, baita osoko emendakina aurkezten duen alderdiak berak ere.

Bigarren puntu nagusia *subkontraturiko* edo pribatizaturiko zerbitzuei dagokionez, gure adostasuna guztiz ezaguna da. Guk zerbitzuen bermunizipalizazioa edo munizipalizazioa, zerbitzu berriak sortzen direnean munizipalizazioa izango litzatekeelako, uste dugu argi ezaguna dela baina ere ezin dugu ahaztu Espainiako Gobernuak jartzen dizkigun trabak. Eta horregatik ere berresten gara gure postura ezagun batean, hau da, independentismoan, askotan galdetzen zaiguna, zergatik ote garen independentistak, bada bueno, udalen autonomia bermatzeko ere eta aurrekontuen eztabaida ematerakoan ere bigarren alderdiak beste lau alderdi horiei ez inposatzeko bere politikak, berak udalenzako dituen politikak. Arrazoi nahiko ditugu, beraz, independentzia

aldarrikatzeko, uste dugulako udal legean norabidea hobetzen dela, finantziazioan Juan Carlosek hainbat gai apuntatu ditu, adibidez, emergentzia sozialeko laguntzetan ematen dena, baina udal lege hori ere espainiar legearen pean egonik, bada ez da izan nahiko genukeen bezalako anbizio nahikoarekin egin.

Esnaturen osoko emendakina aztertzerakoan, eta hau da, zergatik ezin diogun baiezkoa bozkatu azalduko dut, ezinbestekoak diren hainbat gai faltan nabaritu ditugu. Lehena izango litzateke auzoak. Uste dut nahiko ezaguna dela gure posizioa auzoekiko; beti defendatu dugu Leioako auzo desberdinen artean parekotasun bat, zenbait zerbitzu dagokionez eta bai hirigintza inbertsioari dagokionez bilatzeko helburua dugula. Uste genuen berau lortzeko aurten eta pasa den urtean jarritako bideari ekinez emendakin partzialekin ahalegin hori hobetu genezakeela.

Bigarrenik etxebizitza alorra da; arras ezaguna da Leioan Bizkaiko bigarren etxebizitza libre garestiena dugula, arras ezaguna da ditugun zailtasunak etxebizitza alokairuan eskuratzeko, bai gazte eta bai heldu, eta beraz hor ere proposamen zehatzekin uste genuen bide bat ekin genezakeela. Hirugarrenik nik uste dut denok ezagutzen dugun terminoa izango litzatekeela *ciudad dormitorio*, eta bai, askotan sentsazio hori dugu Leioaz hitz egiten dugunean, eta horri ere aurrekontuetan irtenbidea emateko proposamenak aurkeztu behar ziren. Eta beste puntu ezinbesteko bat, aurrekontu hauek aztertzen genituen eta eredu desberdinak aurkezten genituenan kirol egoera izango litzateke. Uste genuen kirol egoera, bai ekipamenduei dagokionez, bai ekipamendu faltari dagokionez, bada, proposamen zehatzak egin behar genituela. Beste desadostasun nagusi bat parte-hartzea izango litzateke, parte-hartze eredu. Beraz, guk uste dugu gure eredu desberdintasunak, osoko emendakin bat aurkeztuko bagenu, bada, puntu hauei ere irekitzea ezinbestekoa izango litzatekeela. Osoko emendakin bat aurkeztuko bagenu, hor joango ginatkeelako. Baina ez, aurten emendakin partzialak aurkeztearen estrategia aukeratu genuen, eta beraz, hauek onartuak izateko egin beharreko ahalegina egiteko prest geundela adierazi genuen, eta gaur uste dut bide horretan aurrerapausoak ematea lortu izan dugula.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Nosotros, al contrario que el Partido Popular, a la hora de valorar las propuestas no tenemos la obsesión de mirar cuál es el partido que las hace. Ya en Comisión, en fin, nos asombró el hecho de que votara en contra, y la postura con respecto a los proyectos; y ahora mete en el mismo saco también otras cosas, metiendo en la misma estrategia a Esnatu. Nosotros, bueno, cuando se debatan las propuestas miraremos sobre todo la propuesta y no, por supuesto, a quien la presenta, pensando que detrás hay una estrategia oculta o vete a saber qué cosa.

Así que, bueno, en primer lugar nosotros decidimos no presentar una enmienda a la totalidad en principio porque considerábamos que necesitábamos desarrollar una estrategia diferente, como el año pasado, y pensábamos que lo mejor era presentar enmiendas parciales a las carencias de este Presupuesto o de este Proyecto de Presupuesto. Esto no significa que el Presupuesto presentado por el Equipo de Gobierno sea nuestro Presupuesto o que responda a nuestro modelo. Es perfectamente conocida la gran distancia que tenemos a la hora de gestionar o a la hora de considerar la forma en que deben gestionarse las cosas, pero, teniendo en cuenta las necesidades concretas de Leioa, pensábamos que teníamos que hacer propuestas concretas y propuestas para mejorar en la medida de lo posible estos Presupuestos.

Entonces, en ese sentido, nosotros podemos estar de acuerdo con muchas de las medidas que plantean desde Esnatu e incluso podéis estar vosotros desde el Gobierno de acuerdo. Es cierto que cuando se hace un Presupuesto es esperable, pienso que lo pensamos todos, que se saque adelante en su totalidad, que los proyectos que se presentan se desarrollen en su totalidad y es cierto que se han detectado una serie de carencias y que hay algunas enmiendas o medidas que no se han llevado adelante por falta de tiempo o, haciendo autocrítica, porque no se han promovido, y

concretamente aquí se ha hablado del tema de Pinueta y a este respecto, me gustaría que el concejal nos explicase si realmente se han gastado cero euros, porque, hombre, en Pinueta yo sé que se han realizado inversiones, y además el año pasado ya reconocíamos que la partida de 100.000 euros para Pinueta era insuficiente, pero bueno, lo aprobamos todos. Hubiéramos querido que fuera mayor, por supuesto, pero igualmente valoramos que era necesario dar pasos en este barrio, y poner en esa dirección al Ayuntamiento me parece muy positivo, aceptando que la situación actual es muy preocupante desde el punto de vista de los aparcamientos y de otros temas relacionados con urbanismo. Pero bueno, parece que sí, que se están dando pasos adelante y, de hecho, este año se van a aprobar dos propuestas más para Pinueta y la partida de inversiones se va a doblar. Entonces, bueno, diremos que seguramente no va a ser suficiente para lo que quisiéramos que se hiciera, pero en todo caso es un logro empezar a trabajar con ese barrio. Y, además, yo creo que ya va siendo hora de empezar a desarrollar un plan integral para el barrio de Pinueta y pensamos que lo que conseguimos con nuestras enmiendas quizás no ha ido al ritmo que nosotros esperábamos, pero sí que pensamos que se han ampliado las posibilidades de dar pasos, de seguir avanzando.

Por otro lado, teniendo en cuenta los cinco puntos, consideramos que el tema de salarios, liberaciones, etc. de los concejales y concejalas, bueno, es conocido que nosotros hemos hecho muchas veces propuestas tal y como se recoge en la enmienda a la totalidad, y pensamos que hemos sido coherentes también cuando, por ejemplo, hemos renunciado a las dietas en los plenos extraordinarios, dejando ese dinero al Ayuntamiento. Y quizás, también, va siendo hora de retomar este debate porque, tal y como es defendido todos los años, el reparto de cargos al principio de año ha supuesto una serie de modificaciones, de cambios, pero yo creo que todos tenemos motivos para hacer autocrítica; también el propio partido que presenta la enmienda a la totalidad.

Y el segundo punto importante tiene que ver con el servicio privatizado o externalizado. Nuestra postura es conocida: nosotros apostamos por la remunicipalización de los servicios, porque tampoco podemos olvidar que el Gobierno español nos pone un montón de trabas y de dificultades para ello. En todo caso, nos ratificamos en nuestra conocida postura de independentismo. Muchas veces nos preguntan por qué somos independentistas. Pues, por ejemplo, para garantizar también la autonomía municipal. Cuando se dan este tipo de debates presupuestarios, resulta que es el quinto partido quien impone sus políticas al resto de los partidos. Entonces somos independentistas para que este tipo de cosas no sucedan. Pienso que, por lo tanto, tenemos razones más que suficientes para reivindicar la independencia, porque, bueno, pues la ley municipal mejora muchas cuestiones, como por ejemplo la financiación de las ayudas de emergencia social, como ha dicho Juan Carlos, pero la ley municipal, dependiendo de la ley española, pues no puede o no ha podido tener toda la ambición que nosotros deseáramos.

Y al analizar la enmienda a la totalidad de Esnatu, y aquí voy a explicar por qué no podemos votarla a favor, hay una serie de cuestiones que nos parecen imprescindibles y que echamos en falta. En primer lugar, los barrios. Yo creo que es conocida la postura que nosotros tenemos, es conocida, y la falta de igualdad que hay entre los diferentes barrios, las inversiones, etc., que es lo que entra en nuestros objetivos: buscar esa equiparación. Y en la línea del año pasado nosotros podríamos intentar mejorar esta cuestión mediante enmiendas parciales.

Una segunda cuestión es la política de vivienda. Siendo conocido que Leioa es el segundo municipio con las viviendas más caras de Bizkaia, pues consideramos que hay que poner facilidades para el alquiler, y aquí pensamos que es necesario poner propuestas concretas y, por ello, presentamos enmiendas parciales. En tercer lugar, un término que todos conocemos es el de ciudad dormitorio, que es la sensación que a menudo tenemos cuando hablamos de Leioa. Y esto es un problema al que hay que buscar soluciones y hay que buscar propuestas en los Presupuestos. Y otro punto imprescindible al analizar estos Presupuestos es el de la situación del deporte. Nosotros pensamos que la falta de equipamientos necesita propuestas concretas. Otra discrepancia importante tiene que ver con la participación, con el modelo participativo. Por lo tanto, nosotros pensamos que tenemos modelos diferentes y si presentáramos una enmienda a la totalidad tendríamos que hacerlo teniendo en cuenta todos estos puntos que acabo de mencionar, pero bueno, este año, como digo, hemos decidido presentar enmiendas parciales como estrategia y estamos dispuestos a hacer los esfuerzos necesarios para que sean aprobadas, y hoy pensamos que se ha podido conseguir algún avance en este sentido.

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Vamos a ver, cuando se habla de la acción del Gobierno municipal sobre la situación de las personas en dificultad social a causa de la crisis, no solamente hablamos de lo que se hace a través de Servicios Sociales, que entre otras cosas hace ya varios años que tiene una cláusula por la cual se tiraría de remanente en el caso de que la partida indicada no fuera suficiente. Eso lleva ya varios años en vigor, ese tipo de compromiso. Por eso no hay una enmienda parcial que lo diga, porque tiene menos importancia porque existe ese compromiso, que entiendo que se mantiene, de, si fuera necesario para atender las peticiones en curso, pues se tiraría de ese remanente. Por eso no hay enmienda parcial y lo que sí hay es que volvemos a plantear un plan de empleo digno de tal nombre al que proponemos dedicar 900.000 euros, una parte sacada de distintas partidas que enmendamos y otra parte sacada de esos propios remanentes. Por lo tanto, ni hay contradicción ni nada. No solamente se trata de atender la situación puntual a través de Servicios Sociales, sino de fomentar la creación de empleo, a través de la cual la gente pueda tener unos ingresos dignos y no tener que recurrir a los Servicios Sociales.

Se nos plantea una situación sobre las empresas subcontratadas en la que parece que la situación de las personas trabajadoras fuera poco menos que idílica. Y, encima, se pone como ejemplo el servicio de ayuda a domicilio gestionado directamente por Juan Carlos. Y, claro, ahí sí tenemos un dato que es que el precio de hora que paga el Ayuntamiento es de 27 euros/hora y el precio que cobran las trabajadoras que prestan el servicio es de 14 euros/hora, con lo cual la empresa, cuya aportación fundamental es organizar el trabajo y aportar personal que va a las casas, pues tiene 13 euros por hora de beneficio por cada hora de servicio que se presta. Y eso es lo que ocurre con la mayor parte de los servicios municipales. ¿El servicio de limpieza cuánto gasta en productos? La mayor parte de lo que tiene es personas que limpian, y hay una empresa que cobra por aportar personas que limpian mucho más de lo que cobran las personas que limpian, y de esa prestación, del servicio que realizan otros obtiene un beneficio. Y, claro, a mí me parece muy bien que digas que se cuida, que el municipio vela por las condiciones de esas trabajadoras. Yo espero que no nos veamos en esa situación, pero hemos tenido a las trabajadoras de las residencias subcontratadas por la Diputación Foral de Bizkaia dos años de huelga y la Administración correspondiente ha estado todo el rato silbando y mirando al techo. Y eso es lo que suelen hacer la mayor parte de las administraciones ante conflictos entre las empresas subcontratadas y sus trabajadores: silbar y mirar al techo y decir que es un tema laboral de la empresa en el que no tenemos nada que ver.

Luego también intentas presentar una contradicción en nuestras propuestas en cuanto a la atención del servicio a domicilio. De lo que somos conscientes es que no se puede decretar desde el 1 de enero la municipalización del servicio, y prevemos un periodo de transición en el que todavía la prestación del servicio sea privada. Por eso se mantienen esos 150.000 euros de elemento de prestación privada que corresponden a dos meses de prestación, mientras que el resto sería ya prestado por la empresa pública que proponemos.

Y luego, por otra parte, reiterar la crítica a la no ejecución de presupuestos. He citado algunos ejemplos pero hay bastantes más. Para el Presupuesto 2017 se dijo que se iban a comprar equipos nuevos para la sala de musculación, cuyo contrato además se le comunicó que, ya sin ningún tipo de prórroga, terminaba en junio. Estamos terminando diciembre y ni hay equipos nuevos en la sala de musculación, ni se ha municipalizado el servicio, ni se ha convocado todavía quién lo va a cubrir. Y así sigue, igual, los vecinos siguen viendo que, mes tras mes, sigue estando

allí la misma empresa, que se lleva además unos buenos ingresos que en su día se consideraron justos porque iba a modificar mucho el material y luego ya se vio que ni lo modificaba tanto, ni lo modernizaba tanto, y ahora ni lo moderniza el Ayuntamiento porque tiene todavía pendiente sacar el concurso de compra de los equipos, ni lo moderniza el adjudicatario porque no lo ha hecho como es debido en los últimos años.

Luego hay algunos planteamientos que son curiosos. El que pongamos nombre a las partidas nosotros lo hemos considerado un elemento positivo frente a la dinámica de Gobierno de tener todo en unas bolsas muy grandes, sea la del aprovechamiento del suelo, sea el *Auzoak Eraiki*, que es a nivel de todo lo que vamos a hacer en Urbanismo, y ponerles nombres a proyectos concretos en barrios pues nos parece positivo, pero al final lo que se acaba ejecutando es lo mismo con un sistema o con otro: demasiado poco con respecto a lo que había y a las necesidades que se tienen. Y luego, pues uno puede decir las cosas que faltan en nuestra enmienda, pero al final es una opción estratégica de optar por otra vía, que es respetable, pero que no coincidimos con esa vía. No creemos que sea posible llegar a acuerdos sustanciales que modifiquen la forma de actuar del Gobierno municipal y, por eso, mantenemos y defendemos esta enmienda a la totalidad.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Rubén, a ver, si es verdad lo que dices de que existe un compromiso efectivamente de este Equipo de Gobierno de cubrir la totalidad de las ayudas públicas que se demandan siempre que cumplan requisitos —insisto— patrimoniales y técnicos; si eso es verdad y, por tanto, carece de sentido hacer partidas, entonces, ¿por qué “deben incrementarse notablemente las partidas destinadas a acción social”? Pero si no hace falta. ¿No has dicho que no hace falta, que existe una cláusula, un compromiso y tal? Aquí habéis dicho en el documento: *“Deben incrementarse notablemente las partidas”*. Entonces sí hacía falta, y habéis dicho: no hemos solicitado ningún incremento en esta partida porque consideramos que, en base a ese compromiso de este Equipo de Gobierno, las necesidades de los vecinos están cubiertas. Mira, pues me alegro, me alegro de escucharlo de vuestra boca. Pero, claro, entonces entiendo que esta parte sobra, es decir, si tenemos esa cláusula de garantía, por tanto, no han de incrementarse.

Entonces, si eso es así, tampoco tiene sentido esto de que *“Leioa tiene que ser un municipio donde todos y todas tenga las necesidades primarias cubiertas”*. ¿No hemos dicho que está esa cláusula? Por eso te decía lo de la incoherencia, porque entiendo ahora por qué no habéis planteado concretamente esa partida, lo entiendo, pero entonces esto no vale, esto hay que retirarlo, porque si precisamente esa cláusula nos permite cubrir las necesidades de todos los vecinos no hay que emplear la partida. De hecho, además, como ejemplo está que la partida de AES no se modifica; sí la de urgencia, lo hemos explicado más veces, porque nos permite autogestionar las ayudas propias. Y la de AES no porque los requisitos y condiciones de las ayudas de emergencia social los marca el Gobierno Vasco; ahí no tenemos margen. En las de urgencia sí, por eso la de AES no se modifica; lo cual no significa que a día de hoy, como las cantidades son superiores, la cantidad, la partida que primero se vea incrementada con cargo a remanente, con cargo a esa inyección del capítulo 4 de la partida del área sea la de AES. ¿Por qué? Porque tiene cantidades mayores que las de urgencia.

En el futuro, la idea es equiparar de tal manera que no tengamos que depender de unas condiciones que nosotros no marcamos; las marca el Gobierno Vasco. Sí es verdad que —lo he comentado al principio— ahora mismo nos interesa seguir incrementando las partidas de

emergencia porque tenemos una contraprestación del Gobierno Vasco del 50%. Por tanto, siempre que podamos recibir una cantidad adicional vamos a aprovecharnos. Pero entonces, si eso fuera así, Rubén, pues entonces, no tiene ningún sentido, efectivamente, aumentar la partida. Bueno, hemos aumentado la de emergencia porque, evidentemente, también el que exista el remanente no significa que sea la regla de oro tener que tirar siempre de ello. Para eso están las partidas anuales, para ir incrementándolas poco a poco. Entonces, por eso, entiendo que, por tanto, vosotros mismos os enmendáis a la totalidad a estos comentarios que habéis planteado en el documento inicial.

Estás comentando el tema del SAD. Independientemente de que, efectivamente, es así, una cosa es el conflicto a nivel provincial —y todos lo sabemos— y otra cosa es que a nivel local también existe un conflicto, me estás hablando del precio. Es un precio muy competitivo, alto, el que se paga en Leioa. Yo desconozco el precio que cobran, pero lo que sí te puedo decir del convenio de empresa es que no sé si habrá un convenio mejor en Bizkaia. De hecho, tuvimos aquí una huelga en el 2008 bastante potente, que muchos la tuvimos que sufrir, de las trabajadoras del SAD, y al final, llegaron a un acuerdo con la empresa, todos satisfechos y las trabajadoras con una situación, unas condiciones laborales y económicas de primera... Bueno, diría de *Champions*. No sé si otro municipio podría decir lo mismo. Y esas mismas condiciones, que son muy buenas y que te las reconocen ellas, y supongo que en las reuniones os habrán reconocido que estas condiciones fueron pactadas por ellas en el 2008, esas condiciones se llevan a los pliegos como condición básica. Por lo tanto, si Lagunduz —que esa era la empresa— no gana el concurso, la empresa a la que se le adjudique tendrá que asumir esas condiciones buenas, que se las han ganado a pulso y se las han currado, pero son condiciones buenas. Y cuando quieras, un día miramos el convenio de empresa y lo analizamos. Probablemente otras empresas, otras trabajadoras de otros municipios de Bizkaia no tengan esas condiciones. Y se lo han ganado en buena lid, pero no podemos negar que son buenas las condiciones que tienen. Y cualquier empresa que tenga que subrogarse en ellas tiene que hacer números. Aparte de que, hasta donde yo sé, este Equipo de Gobierno sabe, que lo hemos hablado Mari Carmen y yo, que el salario no ha sido objeto de conflicto ni se le ha interpelado a este Ayuntamiento por el salario que cobran. Son otras cosas las que se nos han dicho: se nos ha hablado de la calidad del servicio, se nos ha hablado de que no se cubren los horarios. Eso es otra cosa distinta, eso no tiene nada que ver con el salario. Por lo menos, cuando yo me he reunido con ellas ese tema no ha salido.

Pero bueno, al margen de eso, entendemos que si realmente vuestra idea es municipalizar el SAD, la pregunta que yo os hago es: ¿qué hacemos con las trabajadoras de Lagunduz?, ¿qué hacemos con las trabajadoras? Hay que subrogarlas. Y hay que subrogarlas además, ojo, cumpliendo, como tú dices, reglamentos. Entonces, es decir, tendremos que analizar caso a caso si tienen, por ejemplo, la titulación suficiente porque igual te sorprendes. Habrá que analizar caso a caso si reúnen la titulación suficiente para poder trabajar como empleado público; no evidentemente como funcionario, pero incluso como trabajador público. Y bueno, lo digo, porque luego habría que testarlas a cada una de ellas a ver si realmente cumplen o no cumplen los requisitos, por ejemplo, de titulación. Lo digo porque, al final, coger a un grupo de trabajadoras, que pueden hacerlo fenomenalmente bien y me consta que lo hacen, remunicipalizarlas y absorberlas supone también que no puedes absorberlas a cualquier precio y, por tanto, tienes que coger, tienes que ir valorando trabajador a trabajador, además tú has dado la clave: si realmente en su empresa no ha habido un control a la hora de exigirles determinadas condiciones o determinados requisitos de titulación y tal, lo que no va a hacer la Administración Pública es mirar para otra parte y no exigirlo. Te lo digo porque ese tipo de dinámicas son muy peligrosas

cuando tienes que subrogar a unas trabajadoras que toda la vida han desarrollado una buena labor pero en una empresa privada, y es muy complicado y eso creo que te lo puede decir cualquiera.

Por tanto, digo que hay que andarse con cuidado a la hora de hacer ese tipo de propuestas. Por tanto, aunque pudiera estar de acuerdo y aunque podamos compartir que quizás en el futuro la tendencia sea esa, no creo que ahora la tendencia sea que determinados servicios, puede ser que uno de ellos, éste, sea absorbido, pero evidentemente, claro, en unas condiciones y a través de unos procesos muy diferentes a los que ahora, de alguna manera, nos pedís que asumamos, quiero decir, que asumamos, que subroguemos a unas trabajadoras de una empresa privada respecto a las cuales el control de acceso a la empresa nosotros no hemos tenido ningún control para valorar su acceso a esa empresa y, sin embargo, aquí vamos a tener que exigirles una serie de condiciones, varias, las que fueren. ¿Me explico? Por eso digo que, realmente — y termino— una dinámica de esta naturaleza me parece peligrosa, porque al final puede provocar frustración.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Yo, muy brevemente. Obviamente, vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad de Esnatu básicamente porque planteáis un panorama en el municipio de Leioa que -creo que lo ha dicho antes Juan Carlos pero quiero reiterarlo-, ni es real, ni es verdad, ni es justo para este Equipo de Gobierno, porque trabajamos para que ese panorama que dibujáis en esa enmienda a la totalidad no sea nunca una realidad en Leioa. Si fuese así, este proyecto de Presupuesto, esta distribución del Presupuesto en las diferentes áreas no tendría los números que tiene. Si nos interesaran menos las personas y más otras cosas, no tendríamos un capítulo de inversiones que es menor que cada uno de los capítulos de casi todo el Presupuesto de las diferentes áreas.

Sin ir más lejos, en el área de Educación y Participación Ciudadana, no teniendo incluso como Ayuntamiento, como entidad local, como Administración local unas competencias claras y propias en el ámbito educativo, tenemos más de 3,5 millones de euros dentro de esa área. Si no nos importaran las personas, este Presupuesto en el área de Educación y Participación Ciudadana no tendría estas cantidades. Si no nos importaran las personas, en el área de Servicios Sociales no tendríamos en torno a un poco más de 3,5 millones de euros. Si no nos importaran las personas, en Promoción Económica, Formación y Empleo no habríamos presupuestado casi un millón de euros. En Cultura, si no nos interesaran las personas, no tendríamos otros 3,5 millones de euros, y casi 4 millones en Deportes. Y así sucesivamente.

Otra cosa es que nuestros compromisos y nuestra atención especial sean, dentro de todo este bagaje de cifras y de áreas, dos temas básicos y fundamentales, que con eso además nos presentamos a las elecciones y esa fue la base de nuestro pacto de Gobierno con el Partido Socialista: servicios sociales y mejorar la creación de empleo desde nuestra humilde posición como Ayuntamiento en esta segunda parte. O sea, si quisiéramos otras cosas, si nos interesaran otras cosas y no las personas, pues probablemente tendríamos unas cifras en inversiones muchísimo mayores. Y, en cambio, no es así porque pensamos que el mantenimiento de los servicios, los básicos y no básicos, para todas las personas que vivimos en Leioa es básico y fundamental y es el *leitmotiv* de nuestra gestión municipal.

Luego intervendré más, pero respecto a la remunicipalización de ciertos servicios y, no sé, la demonización de las empresas privadas, los países viven y se desarrollan y crecen gracias a la empresa privada, gracias a los emprendedores, gracias a aquellas personas que invierten su tiempo y su dinero también, lógicamente, en la creación, en la fabricación, en la creación y en el

desarrollo de servicios. ¿Por qué las demonizáis? ¿Quién genera la riqueza? ¿Quién genera el empleo? ¿Quiénes generan eso para que las administraciones, a su vez, podamos gestionar los servicios que son básicos y necesarios para nuestra ciudadanía? La empresa privada. ¿Que puede haber sectores que pudiéramos o puestos de trabajo que se pudieran remunicipalizar? Pues igual sí, yo tampoco me voy a poner en contra de eso. Pero en algunas cosas y en algunos servicios, no en todo. Es imposible que una Administración pueda generar servicios para su comunidad, para su ciudadanía desde el punto público, es imposible, por la especialización, entre otras cosas, que se requiere para muchísimos servicios y para muchísimas inversiones. Es imposible. Luego lo que planteáis, con todos mis respetos, es una utopía. No es real, no tiene los pies en el suelo lo que planteáis. Y no estoy de acuerdo en demonizar a la empresa privada. No estoy de acuerdo, no es así. Es una base fundamental para la economía de los países y de los territorios, y para nuestro país en particular, para Euskadi en particular.

Y respecto a esta empresa pública que planteáis, con todos mis respetos, pues es una gran locura porque se plantea una empresa en la que me cuesta ver cuál sería su objeto social, porque ahí se mezcla todo: se mezclan conductores de autobús, se mezclan trabajadores o trabajadoras en el servicio de atención domiciliaria, se mezclan con trabajadores o trabajadoras para el tema de la recaudación ejecutiva, para la gestión de multas. Se minusvalora -y yo creo que hay que pensar cuando se escribe-, el trabajo que hacen las personas para el tema de la gestión de multas, para el tema de la recaudación ejecutiva, porque lo despacháis —con cariño lo digo— con una única persona, con un único perfil, y esos trabajos, además de un perfil administrativo requieren de otros perfiles mucho más específicos de una responsabilidad mayor que la que pueda corresponder, con todos mis respetos, a una persona que lleva a cabo labores administrativas.

Bien, vamos a votar ahora esta enmienda a la totalidad y luego entraremos en un nuevo debate para las diferentes enmiendas en el orden, si os parece, que he comentado con anterioridad.

Se procedió, a continuación, a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Esnatu Leioa:

ACUERDOS PLENARIOS

3.1- ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR ESNATU LEIOA

(Reg. entrada: 13745/2017),

Examinado el proyecto de Presupuesto Municipal de Leioa presentado por el equipo de gobierno para 2018, el Grupo Municipal ESNATU LEIOA presenta la siguiente enmienda a la totalidad:

El proyecto de Presupuesto se presenta con un mes de retraso sobre la fecha límite que determina la legislación vigente (art. 168 del R.O. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales), en el que reza el siguiente literal en su punto cuarto

"4. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución."

Lo que merma la posibilidad de participación de los grupos de la oposición en un proceso que dista mucho de la transparencia que se presume desde el equipo de gobierno municipal.

Sin perjuicio de enmiendas parciales que nuestro grupo también ha presentado al proyecto, pretendemos evidenciar la falta de implicación del gobierno municipal en dar solución a las necesidades de la parte creciente de población de Leioa que soporta condiciones de vida penosas derivadas del desempleo, de desabucios, de salarios que perpetúan la pobreza, etc.

Las cantidades consignadas para el año 2018, no difieren apenas de las aprobadas para el presente ejercicio, por lo que podemos calificar a este proyecto como regresivo. A fecha de hoy, el número de demandantes de ayudas de emergencia social continúa aumentando, lo que contrasta con las cifras "oficiales" del paro y viene a demostrar que el salario del escaso empleo que se ofrece no alcanza para cubrir las necesidades más básicas. Y sabemos que lamentablemente no podemos esperar una mejoría de esta situación

El Ayuntamiento debe estar al servicio de la ciudadanía. Leioa tiene que ser un municipio donde todos y todas tengan las primeras necesidades cubiertas.

No es comprensible que mientras el Ayuntamiento mantiene el déficit cero año tras año y dispone además de un importante remanente acumulado, no se dediquen mayores recursos a paliar la pobreza existente y a impulsar la creación de empleo. Más al contrario, el equipo de gobierno muestra su nula voluntad de avanzar en las políticas sociales, y no le preocupa incumplir su compromiso de transparencia, cuando, por ejemplo, nos sorprende desagradablemente con la adquisición de 99 plazas de garaje, sin un propósito concreto en primera instancia, y declarando después que eran para venta, al concurso de dichas parcelas se hayan presentado 9 propuestas de compra.

Es inaceptable que se gaste el dinero de todos y todas en operaciones inmobiliarias. La prioridad del gasto debiera ser la puesta en marcha de un potente plan de empleo en el municipio, cuyas características se concreten en colaboración con sindicatos, empresarios, comerciantes y Asamblea de Parados/as. Además, deben incrementarse notablemente las partidas destinadas a acción social.

Es indefendible la apuesta del PNV y PSE por mantener y aún aumentar la externalización de los servicios, en algunos casos innecesario por la infrutilización de recursos humanos propios. Y, en cualquier caso, la privatización de servicios supone, aparte de un indebido dispendio, que la contratación de personal escapa al control municipal, que los salarios son más bajos y las condiciones de trabajo, en muchos casos, empeoran respecto al personal propio

Los gastos de personal propio decrecen para el 2018, mientras la cifra total de servicios externalizados es de casi 14 millones de euros. Se nos puede argumentar que las normas actuales impiden o limitan la convocatoria de ofertas de empleo público, pero hay fórmulas para la contratación, como puede ser la cobertura de las plazas vacantes de la RPT con personal de bolsas, la creación de empresas públicas cuyo personal acceda al trabajo reglamentariamente, programas de empleo temporal para acometer trabajos que mejoren urbanísticamente el municipio, etc.

Lo que ESNATU LEIOA plantea es que la gestión del presupuesto no se lleve a cabo de espaldas al pueblo. Que ninguna familia pase apuros económicos cuando debe afrontar un nuevo curso escolar desbordante de gastos (ropa, libros, material...). Que no se añadan nuevas dificultades a las familias en riesgo de exclusión social en las épocas de cierre de los comedores escolares. La escasez de recursos les condiciona y limitan el aporte de una alimentación de calidad para sus hijos e hijas, por lo que programas como los de las colonias y actividades extraescolares, incluyendo comedores en período vacacional, son fundamentales y de una enorme ayuda para paliar, en parte, esta grave situación.

Por otro lado, hay gastos prescindibles o modificables cuya cuantía debería recuperarse para ser invertida en proyectos de interés social, como son:

- a) *La reducción de al menos un 20% de las remuneraciones de los cargos de gobierno, tal y como se ha venido solicitando desde el grupo enmendante.*
- b) *El recorte en los gastos de suministro eléctrico.*
- c) *La eliminación de contratos con las empresas que además de una cantidad fija se benefician de sustanciosos porcentajes de un capital que deja de percibir el ayuntamiento. En este caso se encuentra la empresa recaudatoria de multas, la que gestiona la recaudación ejecutiva, así como la empresa que estudia la convocatoria de subvenciones a instituciones municipales.*
- d) *La eliminación de las subvenciones a las pruebas que utilizan animales.*
- e) *Y, en general, la remunicipalización de todos los servicios, que pueden realizarse con igual eficacia y menor coste por personal propio.*

Por todo ello, el Grupo Municipal ESNATU LEIOA propone:

La devolución del Proyecto de Presupuesto de Leioa de 2018 al Gobierno municipal y la elaboración de uno nuevo que cubra las necesidades reales de la población del municipio.

3.1 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.1 Desestimar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa, con cuatro votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado tres abstenciones de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa.

ENMIENDAS PARCIALES

A continuación se reproducen las intervenciones de los Grupos Municipales en el transcurso del debate de las enmiendas parciales presentadas por EH-Bildu Leioa, Esnatu Leioa y el Grupo Popular de Leioa:

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Aurreko eztabaidan komentatu bezala, EH Bildun argi dugu aurrekontu hauek ez direla gure aurrekontuak eta gu udal gobernuan egongo bagina, egiteko modua beste bat izango litzateke hainbat alorretan desberdin kudeatuko genukeelako eta urteetako kudeaketa beste bide batera eramango genukeelako. Baina ere esan dugu hori aurtengo estrategia pasa den urtekoari jarraituz emendakin partzialak aurkeztearen estrategia izan zela. Uste dugu gainera aurten nahiko aldaketa txertatzea lortu izan dugula aurrekontu proiektuari, horien artean hemeretzi proposamen desberdin onartu bait izan dira, bai partida berriak sortuz, baita beste hainbat partidatan aldaketak suposatuz, eta 1,6 milioi eurotako kantitatea suposatuko duelarik, hau da, aurrekontuaren % 4,5a, eta aurrekontu baten 4,5a aldatzea guk uste dugu nahiko nabarmentzekoa dela, kontuan izanik hainbat elementutan aldaketak ezartzeak dituen zailtasunak, eta gainera beste zortzi konpromiso konkretu onartzea lortu izan dugu.

Hemen nahiko nuke nabarmendu puntu bat aurreko eztabaidan hitz egin baita urgentzia sozialari dagokionez konpromiso bat onartua izan dela. Konpromiso hauek ez dira bakarrik onartzen aipatzeko beharrezkoa izango balitz *erremamentea* erabiliko litzatekeela edo kreditu aldaketak egingo liratekeela partida hauek onartzeko, baizik eta ere hitz egiten da hausnarketa prozesu bat irekitzeko aukeraz, eta hauen objektua, emendakin hauen objektua, partida hauen objektuaren inguruan eztabaidatzeko aukeraz. Eta hor adibidez, uste dugu urgentzia sozialean horrek bi gauza suposatu ahal dituela: suposatu dezake behar izatekotan partida handitzea edo suposatu dezake, bada, kriterioetaz eztabaidatzerakoan askatasun gehiago izateko aukera ematea. Eta gainera, horrekin batera beste hainbat partidatan azterketa zabaltzearen aukera guztiz positiboa iruditzen zaigu, bereziki ikusita zein partidataz ari garen, hau da, urgentzia soziala, berdintasuna, komertzioa, gazteria... Beraz, bueno, konpromesu hauek onartu izana positiboki baloratzen dugu.

Gainera, aurrekontua baloratzerakoan ezin dugu ahaztu pasa den urtean hainbat emendakin onartu izan zirela eta emendakin hauen betearazpen maila batzuetan pozgarria izan bada ere, beste batzuetan hala-holakoa izan da, bai udal gobernu taldearen erantzukizunagatik, bai oposiziotik egindako lanaren erantzukizunagatik, baina bai baloratu nahiko genuke aurten hainbat programatan jada aurrerapausoak emanda hasten ginela aurrekontuen eztabaidian. Adibiderako, gazte planari dagokionez. Aurten ere gazte mailan partida hauek izatea ezin dugu ahaztu, bada, pasa den urtean emendakin bidez txertaturiko proposamen bat dela, baita beste *Auzoak Eraiki* proposamena bezalaxe. Eta auzoei dagokionez, guk beti aldarrikatu izan dugun bezala, uste dugu urratsak ematea ezin bestekoa zela eta dela, eta bide hori jorratzea erabaki genuen pasa den urtean 600 000 euroko partida bat onartuz, *Auzoak Eraiki* izena izango zuena. Uste genuen aurrerapauso bat zela auzoetarako zegoen partidetan handitze bat suposatuko zuelako, eta aurrerapauso bat zen gainera izen hori izatea, guretzako uste genuelako horrek ere, izenak jartzeak partidei, udalaren intentzioei norabide bat markatzen diotelako. Era berean esan genuen 600.000 euro izan litzatekeela ez nahikoak behar guztiei erantzuteko, baina noski, aurrekontuak muga batzuk ditu eta horiek onarturik, uste genuen aurrerapauso bat zela. Eta aurten, uste genuen honek zituen arazoei edo gabeziei erantzuteko partida honetan proposamen zehatzak txertatzea ezinbestekoa zela, hau da, auzoei begira zegoen partida handitzen zen, eta era berean, uste genuen hori proposamen zehatzetan islatu behar zela.

Horregatik, gure bidea aurten proposamen hauek zehaztea izan da, proposamen konkretuetan auzoko beharizan konkretuei erantzuteko. Lehenik eta behin, uste dut gainera alderdi guztiok ados gauden proposamen bati ekin geniola; hau da, Sabino Arana oinezkoentzako bilakatzeko partida martxan jartzea. Uste dut denok geundela ados baina aurrekontuetan partida berezitu bat ez ikustea guk arriskutsu ikusten genuen. Horregatik, bada, uste genuen honentzako partida bat aurreikustea ezinbestekoa zela eta hemen, logikoa den moduan, gerora desberdintasunak azaleratuko dira, baina uste genuen ere, eta Sabino Arana kaleaz hitz egin dugun guztietan horrela defendatu dugu, adostasun minimo hori, oinezkoentzako izateko, guk uste dugu guztiz oinezkoentzako, beste batzuek sinisten duzue tranbia batekin guztiz oinezkoentzako izan daitekeela, bada bueno, eztabaida izango dugu momentua iristerakoan, baina lehen baino lehen proiektu hau martxan jarri behar zela denok sinisten genuen; beraz, poztekoa da orain aurrerapauso bat emateko aukera zabaltzea eta mahai gainean jartzen dugu, logikoa den moduan, tranbiaren eztabaida, udalera iristen denean honetan desberdintasunak izango ditugula.

Bigarrenik, Pinueta auzoari dagokionez, lehen aipatu bezala, aurten bikoiztea lortu dugu; pasa den urtean partida berezitu bat onartzea lortu genuen, aurten partida hau bikoiztea lortu dugu eta horrez gain, gainera, proposamen zehatz bi onartzea ere posible izan da. Pinuetak duen

arazo estruktural bati erantzuteko proposamena da; hau da, aparkaleku berriak lortzea ezinbestekoa da Pinuetan eta, horretarako, aparkaleku publiko bat martxan jartzea ezinbestekoa da. Beraz, horren emendakina onartzea positiboki baloratzen dugu, eta askotan defendatu duguna, kirol ekipamendu txiki bat auzo desberdinetan martxan jartzea, espero dugu aparkaleku horrekin batera berau materializatzeko aukera izatea.

Beste auzo bat Lamiako izango litzateke, eta Lamiakok pasa den urteko aurrekontuaren garapena ikusirik, kezkatu egin gintuen eta uste genuen Lamiakok ere bere proposamen zehatzak behar zituela, bai kultur etxea izan litekeena, bai estaldura bat izan litekeena, eta beraz, bide horri ekin genion eta Lamiakorako ere proposamen zehatzak egiteari ekin genion. Kultur etxeari dagokionez, badakigu hau garapen baten menpe egongo dela, edo haren partzela baten garapen baten menpe egongo dela, baina aurrekontuetan partida hau aurreikustea beharrezkoa ikusten genuen gogoratzeko momentu hori, aukera hori, zabaltzen zen momentuan ekiteko aukera izateko.

Bestetik, Kandelazubieta auzoaren erreforma planteatzen genuen, berau ere mozio bidez legegintzaldi honetan proposatu izan genuena. Uste dugu hor aukerak daudela erreforma bat aurrera eramanez ahal izateko eta euren hirigintza egoera hobetu ahal izateko, eta beraz, aurrekontuetan honentzako partida bat onartzea guztiz positiboa ikusten dugu.

Baina auzoetako gaiari dagokionez, soilik ezin dugu hitz egin hirigintza proiektuen gainean, eta auzoetako kultura ere ezinbestekoa ikusten dugu auzoek bizitza izan dezaten. Hirigintza alorreko proiektuak aurrera eramatea ezinbestekoa da auzoek bizitza emateko, baina kultura beste elementu ezinbesteko bat da auzoak biziberritzeko. Horregatik, beste urteetan egin bezalaxe, auzoetako kultur etxeetan inbertsioa egiteko partida proposatu dugu eta baita kultura auzoetan programatzeko partidari igoera bat proposatu dugu auzoetan ere beraien kultur programazioa handitu ahal izateko.

Bigarrenik, aipatu nahiko nuke etxebizitza alorreko proposamena. Izan ere, hau behin baino gehiagotan mahai gaineratu izan dugu: uste dugu Leioak arazo estruktural bat duela etxebizitza politikei dagokionez. Izan ere, aurreko hilabeteetan ikusi ahal izan dugun bezalaxe, Leioan etxebizitza librea bigarren garestiena da metro karratuari dagokionez Bizkaian, eta horrek suposatzen du etxebizitza duin eta eskuragarri bat lortu ahal izateko aukerak hainbat leioaztarrentzako murrizturik egotea, aipatzeko adibidez alokairuaren prezioa 750 eurotik behera aurkitzea arras konplikatu dela eta gehienetan, bada, 900 eurotan dagoen alokairu baten aurrean gaudela, eta horrek asko konplikatu du bai gazteen emantzipazioa eta baita alokairuan joan nahi duten leioaztarren aukera. Horri gainera gehitu behar diogu 850 etxe huts ditugula edo genituela azken datuei erreparatu, eta hori nahiko kezagarria iruditzen zaigu; hau da, Leioan daukagun prezioak erreparatuta, bai erosteko eta bai alokairurako ikusirik, hainbeste etxe martxan ez jartzea guztiz kezagarria da; izan ere, hor daukagu aukera bat etxebizitza politikei modu estruktural batean erantzuteko. Horregatik, guk askotan egin ditugu proposamen desberdinak etxebizitza politikari dagokionez.

Gogoan izango dugu etxe hutsen errekararen eztabaida eta gaur ere aldarrikatu nahi dugu onartua dagoen IBI-aren errekarua etxe hutsen, ea lortzen dugun lehen baino lehen martxan jartzea, ea horrela etxe hutsak mugimenduan jartzeko gai garen. Baina gainera, uste dut aipatu behar dela etxe hutsen errekaruari dagokionez, honekin jasoko genukeen dirua etxebizitza politikei bideratzea ezinbestekoa izango litzatekeela. Baina emendakinei dagokionez, lehenik eta behin, udal etxebizitza sozialaren parte sortzeko proposamenak, eta bigarrenik, eta gazteen egoera konkretuari erreparatu, gazteen emantzipaziorako diru-partida bat martxan jartzeak, hau

da, alokairuan laguntzeko diru-laguntzak martxan jartzeak uste dugu guztiz positiboa den aurrerapausoa suposatuz dezakeela.

Hirigintzarekin erlazionaturiko beste proposamenen artean, bidegorri sarea egokitzearen emendakina izango genuke. Ezaguna dugu oraindik Leioan bidegorri sarea bukatu gabe dugula eta horretan aurrerapausoak ematen ari direla dekretuetan ikus dezakegun bezalaxe, baina uste genuen partida berezi bat behar genuela bai bidegorri sarea bukatzeko konpromisoan berrezteko baita egun dugun bidegorriaren hainbat eta hainbat zati hobetu ahal izateko aukera izateko. Beraz, hemen partida bat onartzea uste dugu positiboa dela. Eta honekin batera, bizikletentzako aparkalekuak sortzeko proposamena mahai gainean jarri genuen.

Baina ez da alor bakarra, izan ere, Leioa bizi bat nahi badugu -eta hori zen guk udal programan aldarrikatzen genuena-, kirola eta kultura ezinbestekoa dira, eta kirol eta kultur bizi bat izateko hainbat eta hainbat gabezia ditugu egun Leioan. Izan ere, Pinosolo kasuak utzi digun egoera nahiko kezagarria da. Egundak lagun kirol ekipamenduari erreparatzen badiogu uste dut denok ados egongo ginatekeela: egungo kirol ekipamenduekin Leioako kirol beharrezanez erantzuteko nahikoak ez direla. Beraz, kirol ekipamendu berrien beharrezana hor dago, eta bide horretan, kirol instalazio berri bat eraikitzea ezinbestekoa ikusten genuen. Proposamen hau mahai gainean jarri dugu behin eta berriz, ahal izan dugun guztietan, gogoratzeke maiztze-ekainan aurkeztu genuen mozioa kirol instalazio berria eraikitzeke prozesua martxan jartzea planteatzen zuena batzorde baten bitartez eta baztertua izan zena. Baina gaur poztu nahiko genuke, izan ere, kiroldegi berriari dagokionez partida bat izatea uste dugu aurrerapausoa izan daitekeela. Uste dugu, gainera, kiroldegi berri hau prozesu parte-hartzaile baten bidez diseinatzea ezinbestekoa izango litzatekeela aurretik egon diren gabeziak eta hanka-sartzeak ez errepikatzeke. Eta horregatik mozioan esaten genuen bezalaxe, kirol instalazio berriak eta baita egun ditugun kirol instalazioen hobekuntza garatzeko, plan integral bat diseinatzea ezinbestekoa dela. Baina, era berean, ezaguna dugu egungo kirol ekipamenduen egoera, bai tamaina aldetik, bai egoerari dagokionez, ez dela behar lukeena bezalako, eta horregatik ere egungo kirol instalazioetako inbertsioetan 60 000 euroko gorakada bat onartzea proposatzen genuen.

Kulturari dagokionez, hainbat proposamen desberdin egiten genituen eta bat onartu ez izanak kezkatzen gaitu, hau da, elkarreentzako etxea. Uste genuen, proposamen hau, bai gure programan, baita beste alderdi desberdinen programan, baita udal gobernuan dauden alderdien programan zegoen proposamen bat izanik, bada, guk uste genuen horretarako eraikin konkretu bat izan genuela, Mendibile Jauregia alegia. Ulertzen dugu PNV-k Mendibile Jauregia horretarako erabili nahi ez izatea, baina behintzat konpromisoetan elkarreentzako etxeaz hausnartzeko prozesu bat irekitzearen aukera zabaltzea, bada, uste dugu ezinbestekoa dela. Aurretik aipatu dudak bezala, kulturari dagokionez auzoetan pisua jartzea ezinbestekoa ikusten genuen eta horrela egin genuen, baina baita zentrua eta Leioa osoari dagokionez eta horren baitan asteburuetan programazioa izateko aukera zabaltzea ezinbestean aurrekontuetan onartu behar zen.

Hori izango litzateke guk egindako emendakinen laburpena, baina baita ere hausnartu nahiko genuke aurrekontuen gaiari dagokionez, aurrekontu parte-hartzaileen inguruan. Izan ere, duela bi urte EH Bildutik bai mozio bidez eta bai eztabaidatu egin izan zen aurrekontu parte-hartzaileen inguruan, eta proposamen horretan egun izango dugun proposamenarekiko hainbat antzekotasun zituen proiektu bat aipatzen zen, hau da, prozesu bat egin, prozesu horretan herritarrak informatu eta pedagogía egin aurrekontuak zer diren azaltzeko, bilera irekiak egin hauen gainean eztabaidatzeko, eta gero partida bat onartu herritarren proposamenen gainean herritarrek bozkatu ahal izateko. Bere garaian atentzioa jo zigun Alderdi Sozialistak eduki zuen

jarrerak, aipatuz diru partida bat herritarrek erabaki ahal izatea *mercadillo* bat zela, baina denborak aldaketak suposatzen ditu alderdi desberdinengan, eta gaur aurrekontuetan partida bat izatea herritarrek erabaki ahal izateko positiboa ikusten dugu. Izan ere, guk egiten genuen proposamen bat partean onartu egin da bere garaian jaso genituen kritikak jaso ostean. Kritika hauek ahaztea kostatzen zaigu. Hala ere gainera esanik egun dagoen proposamena hainbat eta hainbat elementutan desberdintasun handiak suposatzen dizkiola Bilduri. Izan ere, guk aurrekontu parte-hartzaileak egiterako orduan ezinbestean ikusten genuen auzotarren arteko eztabaida izatea asanblada edo bilera bitartez, horrek parte-hartzea igotzeko aukera zabalduko lukeelako. Baina hala ere uste dugu, gutxinaka-gutxinaka bada ere, parte-hartzean urratsak emateko aukerak zabaltzen direla eta eskatuko genuke EH Bildutik hurrengoetan parte-hartzeari dagokionez egiten diren proposamenak eztabaidatzerakoan kontuan izatea momentuan bertan ere, eta ez itxaron behar izatea hainbeste urte gure proposamenak errealitate bihurtzeko, uste dugulako urte hauek urte galduak izan daitezkeela. Beraz, aurrekontu hauek gureak ez izanik, baina hainbat emendakin onartzea lortu ostean, abstentzioa bozkatzera erabaki dugu. Eskerrik asko.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Bien, como hemos comentado en el debate anterior, en EH Bildu tenemos muy claro que estos Presupuestos no son nuestros Presupuestos y que, si nosotros estuviéramos en el Gobierno municipal, haríamos las cosas de una manera diferente en muchas áreas, porque gestionaríamos de una manera diferente las cosas y la gestión llevaría las cosas en otra dirección. Pero, como he dicho, siguiendo la estrategia del año pasado hemos decidido adoptar también este año la estrategia de presentar enmiendas parciales. Y además, hemos conseguido introducir bastantes cambios, bastantes modificaciones al proyecto; concretamente se han aprobado o se han aceptado 19 propuestas nuestras creando nuevas partidas o incorporando modificaciones a otras por una cantidad total de 1,6 millones de euros, que es un 4,5% del total de los Presupuestos. Y un 4,5% es un cambio importante teniendo en cuenta que, bueno, hay grandes dificultades para introducir modificaciones en muchas cuestiones. Y luego, también hemos podido sacar 8 compromisos concretos.

Y aquí, yo sí que quisiera subrayar un punto que se ha mencionado en el debate anterior sobre la política social en donde se ha aceptado un compromiso que no se aprueba para decir simplemente que se harían cambios o modificaciones de crédito o remanente, sino que también se habla de abrir un proceso de reflexión, y el objeto de estas enmiendas o el objetivo de estas partidas es justamente el tema sobre el que queremos que se debata, y aquí pensamos que lo de la urgencia social supone o puede suponer dos cosas: en caso de que sea necesario que se incremente la partida o puede suponer también que al hablar de criterios, se puede tener una mayor libertad de acción y, junto con ello, también consideramos que es muy positiva la posibilidad de ampliar, la posibilidad de estudiar determinadas partidas de urgencia social, de igualdad, de comercio, juventud, etc. Por lo tanto, el hecho de haber aprobado estos Presupuestos nos parece muy positivo.

Y además, a la hora de valorar los Presupuestos, tampoco podemos olvidar que también se aprobaron diversas enmiendas en el ejercicio anterior y, aunque el nivel de cumplimiento de estas enmiendas ha sido más o menos satisfactorio, en otras no tanto, por responsabilidad del Gobierno y también por la propia responsabilidad del trabajo realizado desde la oposición sí que quisiéramos valorar el hecho de que, en diversos programas se han dado o se han empezado a dar pasos. Como ejemplo quiero poner el tema del Gatzte Plana, el Plan Joven, donde no podemos olvidar que las partidas de este año se deben a una propuesta incluida el año pasado. O también la propuesta de Auzoak Eraikiñ en el mismo sentido. Y hablando de barrios, como siempre hemos reivindicado, pensamos que es imprescindible hacer avances y seguir dando pasos en este tema, y el año pasado se aprobó una partida de 600.000 euros bajo el nombre de Auzoak Eraikiñ, que en su momento consideramos que era un paso importante porque suponía un incremento de la partida destinada a los barrios, y el hecho de que además tuviera

ese nombre era importante para nosotros, porque el hecho de poner nombres a las partidas de alguna manera refleja también la dirección que desarrolla el Ayuntamiento, y señalábamos que esos 600.000 euros podían ser insuficientes para responder a todas las necesidades, pero evidentemente hay límites presupuestarios y, aceptando ese hecho, pensábamos que, con todo y con eso, era un avance. Y este año, pensamos que para responder a las necesidades y las carencias, se podrían incluir propuestas concretas a esta partida incrementando la partida de los barrios, y que debía reflejarse en propuestas y en medidas concretas.

Y por ello, como digo, nuestra opción este año ha sido la de entrar en concreción de medidas destinadas a los barrios. Y así, en primer lugar, y pienso que todos los partidos políticos estamos de acuerdo con una propuesta como es la de poner en marcha una partida para la peatonalización de Sabino Arana, pienso que estábamos todos de acuerdo, pero el hecho de no haber visto una partida especializada o específica en los Presupuestos nos parecía peligroso y nosotros pensábamos que era necesario incluirla. Y, como es lógico, aquí de cara al futuro pues irán apareciendo diferencias, pero todas las veces que hemos hablado sobre este tema, este acuerdo de peatonalización, peatonalización total —otros quizás pensáis que puede también incluirse el tranvía, bueno, ya lo debatiremos en su momento, cuando llegue el momento—, pero sí que pensamos que es necesario poner este proyecto cuanto antes, tanto nosotros como el resto de partidos. Por ello nos parece muy importante que se haya puesto esto sobre la mesa, porque nos parece lógico también que cuando llegue el debate sobre el tranvía pues aquí aparezcan después diferencias. Es evidente que eso va a suceder.

Bueno, una segunda cuestión tiene que ver con el barrio de Pinueta, como he dicho antes. Hemos conseguido que se doble la partida aprobada el año pasado, este año hemos conseguido que esta partida se doble con dos propuestas concretas, que han sido aprobadas también, para responder a un problema estructural del barrio de Pinueta como es la creación de nuevos aparcamientos, que son totalmente necesarios, y para ello poner en marcha un aparcamiento público que consideramos imprescindible. Y el hecho de que se haya aprobado la enmienda nos parece muy positivo. Y lo que hemos defendido muchas veces también poner en marcha, equipamientos, pequeños equipamientos deportivos también en los barrios. Esperemos que esto se materialice junto con el aparcamiento.

Otro barrio es el de Lamiako. Visto el desarrollo de la enmienda presentada el año pasado, pues estamos preocupados y, por ello, pensamos que también necesita unas propuestas concretas. Puede ser la Kultur Etxea o un cubrimiento. Y bueno, esas son las propuestas concretas que hemos realizado de cara a Lamiako. En lo que se refiere a la Casa de Cultura, Kultur Etxea, bueno, sabemos que depende del desarrollo de una parcela, pero bueno, el hecho de que se prevea una partida presupuestaria nos parecía algo necesario para recordar y cuando llegue el momento pues que se pueda tener la opción de hacer este proyecto.

Otro punto tiene que ver con la reforma del barrio de Kandelazubieta. Mediante una serie de mociones ya hemos hecho esta propuesta previamente y, en este caso, pensamos que es posible sacar adelante una reforma y mejorar su situación urbanística, y el hecho de que se haya aprobado una partida presupuestaria este año también nos parece enormemente positivo.

Y siguiendo con el tema de los barrios, bueno, también hay que entrar en otras cuestiones no meramente urbanísticas y también tenemos que entrar en cuestiones como la cultura y, de la misma manera que es necesario dar vida a los barrios mediante proyectos constructivos, también lo es mediante proyectos culturales, para renovar la vida o revitalizar los barrios y hacer inversiones, por ejemplo, en las kultur etxeak, como hemos propuesto, un incremento en el programa de cultura, cultura en los barrios, para incrementar la programación cultural de los barrios.

Otra cuestión que quería mencionar es la relacionada con las propuestas en materia de vivienda. Tal y como hemos puesto sobre la mesa en muchas ocasiones, pensamos que Leioa tiene un problema estructural en materia de vivienda. Como hemos visto el mes anterior, la vivienda libre en Leioa es ya la segunda más cara por metro cuadrado de Bizkaia y esto supone una gran dificultad para muchos leioaztarras para conseguir una vivienda digna. Hay que mencionar el precio del alquiler, que no baja de 750 euros y que la mayoría de las veces se encuentra en torno a los 900 euros, cosa que dificulta enormemente la emancipación de los jóvenes y también la

propia vida del resto de la ciudadanía. Y a esto hay que incrementar, o hay que incluir, mejor dicho, el hecho de que existen o existían 850 viviendas vacías según los últimos datos en el municipio; dato que nos ha parecido siempre muy preocupante: el hecho de que en Leioa tengamos unos precios como los que acabamos de mencionar, tanto de venta como de alquiler, y luego, el que tengamos tantas viviendas vacías. Esta sería una fórmula para trabajar de una manera estructural el tema de la vivienda en Leioa. En este sentido, hemos hecho muchas propuestas de política de vivienda.

Podemos recordar el debate sobre el recargo de las viviendas vacías, que quisiéramos reivindicar nuevamente y a ver si conseguimos que se ponga el recargo en el IBI cuanto antes, que ya está aprobado, a ver si de esta manera ponemos en marcha las viviendas vacías. Pero además considero que hay que subrayar, en lo que se refiere a este recargo de las viviendas vacías, que la cantidad que se va a recibir debe destinarse necesariamente a la política de vivienda, claro. Pero bueno, entrando en la cuestión de las enmiendas, hemos presentado una propuesta para crear un parque de vivienda municipal y, de cara a la emancipación juvenil, también poner en marcha una partida destinada específicamente a este objetivo, una partida destinada a la mejora de los alquileres para jóvenes, y pensamos que va a ser un paso adelante muy importante.

Otro tema, otra propuesta relacionada con el urbanismo, es la de la remodelación de la red de bidegorris o de carriles bicicleta. Como sabemos, está todavía sin finalizar y se está avanzando en este sentido, como se puede ver en los decretos municipales, pero pensábamos que era necesario plantear una partida concreta para terminar la red de bidegorris para poder mejorar concretamente muchos de los tramos de la red actual. Y nos parece positivo el hecho de que aquí se haya aprobado también una partida. Y, junto con ello, también la propuesta de crear aparcamientos para las bicicletas que pusimos sobre la mesa.

Pero tampoco es la única área, porque si queremos una Leioa viva, un municipio vivo, que es lo que decíamos en nuestro programa municipal, pues la cultura y el deporte son imprescindibles, y para poder tener un deporte y una cultura viva tenemos muchas carencias en Leioa; teniendo en cuenta la situación en la que nos ha dejado Pinosolo, pues tenemos una situación muy preocupante. Si vemos los equipamientos deportivos, veremos que con los actuales no se puede responder a las necesidades actuales y, por ello, es necesario un mayor nivel de equipamiento deportivo y crear una nueva instalación deportiva. Esta es una propuesta que hemos puesto sobre la mesa en más de una ocasión, todas las veces que ha sido posible. Podemos recordar cómo presentamos una moción en mayo o junio para poner en marcha el proceso de construcción de un equipamiento, pero no fue aceptada y hoy parece que, en lo que se refiere al nuevo polideportivo, se plantea una nueva partida y eso puede ser un paso adelante, porque además debería ser necesario diseñarlo mediante un proceso participativo, para no cometer los errores que se han cometido en otras ocasiones. Y por ello, tal y como decíamos en la moción, tanto las instalaciones nuevas como las futuras, deben ser objeto de una planificación. Necesitamos una planificación y es conocido que el propio tamaño y la propia situación de las instalaciones deportivas no son satisfactorios y por ese motivo se ha planteado y se ha aprobado un incremento de 60.000 euros para las partidas destinadas a estas equipaciones.

En materia de Cultura también hemos hecho una serie de propuestas que, bueno, hay un caso en el que no se ha aprobado y nos preocupa, que es el caso del elkartetxe que aparecía en nuestro programa y también en el programa de otros partidos, incluso de algunos del Equipo de Gobierno, y pensábamos que, por ello, bueno, pues sería fácil obtener el uso del Palacio Mendibile. Entendemos que el PNV no quiera utilizar este palacio para este destino, pero bueno, al menos en los compromisos se plantea la apertura de un proceso de reflexión sobre las elkartetxes y pensamos que eso también es un paso adelante. Por otro lado, siguiendo con el tema de la cultura, nos parecía y nos parece imprescindible tener en cuenta no solamente los barrios, sino también el centro y la totalidad de Leioa.

Y bueno, en principio esto es un resumen de las enmiendas que hemos presentado, pero quisiéramos también reflexionar sobre el nivel de participación en los Presupuestos. Hace dos años EH Bildu presentó unas mociones sobre los presupuestos participativos, y encontramos algunas similitudes entre los proyectos que se presentaron en su momento o que se planteaban en su momento y lo que se plantea ahora, en fin, hacer un proyecto

informativo, hacer reuniones abiertas con la ciudadanía para explicar en qué consisten los Presupuestos participativos y luego destinar partidas para que se puedan votar por parte de la ciudadanía diversos proyectos. En aquel momento nos llamó la atención la postura del Partido Socialista cuando dijo que destinar una partida para ser decidida por la ciudadanía era como un mercadillo, pero bueno, el tiempo trae cambios a los diferentes partidos y ahora nos encontramos con que, en los Presupuestos, tenemos una partida destinada a que la ciudadanía pueda debatir y, por lo tanto, eso es algo que vemos muy positivamente, porque además era una propuesta que hacíamos nosotros y que ha sido asumida por encima de las críticas que recibimos en su momento; una crítica que nos cuesta entender, por supuesto, sobre todo viendo cómo la propuesta actual contiene una serie de elementos que nos plantean una serie de diferencias. Nosotros, por ejemplo, veíamos que era necesario realizar reuniones o asambleas de ciudadanos para incrementar la participación ciudadana, pero poco a poco vemos que pueden abrirse opciones para hacer unos Presupuestos más participativos y desde EH Bildu, en fin, solicitaríamos que las propuestas que se planteen en este sentido, se tengan en cuenta cuanto antes, y no tener que esperar tantos años a que nuestras propuestas se conviertan en realidad, porque estos años pueden ser años perdidos. Por lo tanto, aunque estos Presupuestos no sean los nuestros, hemos conseguido que se admitan una serie de propuestas nuestras y, por ello, hemos decidido abstenernos.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.

Respecto a las enmiendas de EH Bildu, nuestra posición, ya la ha adelantado el portavoz de EH Bildu, que, tal cual fue en Comisión también, en Comisión de Hacienda, nuestra postura va a ser contraria a todas y cada una de las enmiendas planteadas por este grupo. Y, bueno, es algo que no puede extrañar. Para nosotros la aportación más importante que puede hacer EH Bildu en Leioa para Leioa y para todo Euskadi no es hacer enmiendas relativas a Urbanismo, a Cultura, a Deportes, etc., sino hacer la enmienda principal que se le viene pidiendo desde hace décadas a Bildu y a todos los grupos que han precedido a Bildu, que es la enmienda a la totalidad a ETA y a su actividad terrorista. Esa es la gran enmienda que estamos todos esperando y, evidentemente, mientras eso no se produzca, y todavía recientemente no se ha producido, porque recientemente —repito— estamos asistiendo a votaciones en las que Bildu se posiciona o no se posiciona a favor de la disolución de la banda terrorista ETA y de la entrega de armas y de la ayuda a esclarecer los crímenes cometidos por la banda terrorista, es decir, mientras no se produzca ese posicionamiento de Bildu pues todo lo demás carece de sentido para nosotros. Es decir, hay algo más importante que el urbanismo, que la cultura, que el deporte, que la educación, que es la convivencia mínima ética entre las personas y la dignidad de quienes han sufrido, digamos, la violencia terrorista. Y mientras eso no se ponga por encima y por delante de todo lo demás y como en este caso hay un grupo, desgraciadamente, que convive entre nosotros, en un ámbito democrático con una carencia democrática clara, que es la de posicionarse en contra de esta lacra terrorista, pues nuestra posición va a ser contraria. Es decir, podéis proponer lo que queráis para Leioa que, mientras venga de vosotros, desde luego carece de todo sentido, repito, por el argumento que ya he expuesto. Por tanto, no voy a extenderme más, nuestra posición es contraria a todas y cada una de las enmiendas de Bildu, no así con aquellas con las que el PNV, bueno, han sido transaccionadas o que el PNV ha transaccionado con algunas propuestas, en cuyo caso nuestra postura va a ser la de abstención.

Intervención de D. Rubén Belandía Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.

Bien, nuestras enmiendas, la primera y la segunda tienen una parte común en cuanto a la financiación, que es la necesidad de sacar a concurso la contratación de la energía, que ahora mismo se está haciendo como se ha hecho siempre: siempre hemos estado con Iberdrola, pues

somos de Iberdrola. Pero es posible contratar la energía eléctrica y el gas que se obtiene, que se utiliza para el alumbrado y la calefacción de los edificios públicos municipales; es posible sacarlos a concurso obteniendo alguna rebaja sobre el precio y, además, en el caso de la electricidad, pues exigiendo unos criterios de sostenibilidad.

Y entonces de esa forma financiamos una parte que ha sido admitida por el Equipo de Gobierno en una cierta programación con la universidad, que llevábamos ya tres, este era el tercer Presupuesto en el que la presentábamos y no había sido admitida, y entonces el objeto de la primera enmienda sería establecer una cantidad para la compra de obras de arte de alumnos de la Facultad de Bellas Artes de la universidad, dentro de esa línea de colaboración con la universidad y un poco tener también arte a buen precio y dar una oportunidad a las personas que se van abriendo camino en ese mundo. Ese es el objeto de la primera enmienda.

Con la segunda, mediante el ahorro en el consumo de energía eléctrica, planteamos dos cuestiones: una es unas acciones de fomento del comercio local que ayuden especialmente a quienes quiera instalar comercios que no existan en el barrio o en la zona en la que se vayan a instalar. Parece que en nombre de la sacrosanta libertad de empresa uno no puede ni subvencionar aquello que considera que es correcto, y entonces efectivamente tienen todo el derecho a poner una frutería al lado de donde hay una frutería, pero también es cierto que es posible, y nosotros consideramos que es necesario, que a la hora de dar subvención pública pues haya un apoyo especial a quien hace una oferta de comercio que no existe, porque de esa manera aumentas lo que los ciudadanos tienen a su disposición y permites la subsistencia de los comercios que ya existen. Con la proliferación de fruterías en una calle, pues realmente lo que se hace es dividir, porque al final no podemos consumir mucha más fruta y llegará un momento en que todas ellas tengan problemas de subsistencia. Por eso planteamos que se establezca una línea de subvención al comercio en función de si existe o no en la zona, de manera que no tengamos algunos barrios que son auténticos desiertos comerciales, mientras que en otros se acumula el mismo tipo de comercio.

Y también planteamos, con cargo a la misma financiación, una petición que nos parece adecuada, que es que se subvencione el autobús que tiene organizado la asociación de padres y madres del instituto de Barandiaran Goikoa para el transporte del alumnado hasta el instituto. Desgraciadamente, no fue aceptada una propuesta formulada por Esnatu para que el autobús municipal llegara justo hasta el instituto de Barandiaran Goikoa, y en aquel momento se dijo que sí, que se podría estudiar la subvención al autobús que la propia asociación de padres y madres habían creado para atender esa necesidad. Cuando lo planteamos se dice que no se ve cómo hacerlo, pero nosotros creemos que es posible hacer un acuerdo específico y un convenio nominal, como existe para otro tipo de subvenciones, y que es posible subvencionar el transporte que están ya asumiendo la asociación, las familias, y que el Ayuntamiento ha decidido no cubrir con el transporte municipal.

Planteamos también otras enmiendas reduciendo algunas partidas del área de Cultura y también del área de Deportes. En el área de Deportes en concreto planteamos mantener la cantidad que había en 2017, quitando la subida y eliminando la subvención a las pruebas de arrastre con animales que se desarrollan en nuestro municipio con evidente y excesiva subvención pública; son 22.600 euros los que se destinaron el año pasado a subvencionar este tipo de pruebas y, por lo tanto, con eso planteamos un programa para facilitar la empleabilidad de las personas... de las mujeres víctimas de violencia de género, con una partida inicial de 53.500 euros. Entendemos que esa situación tan difícil que les toca vivir a estas personas, debe tener medidas también en el ámbito del empleo. Tienen que tener no solo el apoyo social general, no solo las

protestas que podamos hacer cuando se produce algún caso, sino ayudas concretas, como las que se dan a través de los Servicios Sociales, y ayudas concretas también en el ámbito del empleo. Por eso planteamos esta medida específica de fomento de la empleabilidad de las personas víctimas de la violencia de género.

Planteamos otras enmiendas fundamentalmente de reducción del gasto global del 5%, para incrementar las partidas destinadas a la inclusión social, a todos los aspectos que tienen que ver con la inclusión social: los programas, el “Tupper Solidario”, la lucha contra la exclusión social, el apoyo a las familias y el apoyo a la Fundación Fidias. Evidentemente, sí, ha mejorado, efectivamente no había ninguna partida para Sortarazi antes de que empezara la legislatura, es evidente, pero es que hoy en día sigue teniendo menos subvención que las pruebas en las que se pincha a un buey con una vara de metal para que arrastre una piedra, y eso es cierto, que Sortarazi tiene menos subvención, la asociación que atiende el Banco de Alimentos, y bastantes más cosas, en nuestro municipio tiene menos subvención que quienes pinchan a un buey con una vara terminada en punta de metal. Y eso es inaceptable.

Y luego planteamos una serie de enmiendas que van destinadas, con todo esto más lo que se plantea adicionalmente, a generar un plan de empleo digno de tal nombre, al que entendemos que se le debe dar una financiación de 900.000 euros, contando con lo que proponemos desde distintas partidas y lo que se propone añadir, parte del remanente, que es algo que se puede hacer.

Planteamos también una serie de enmiendas para crear esa empresa municipal. La primera de ellas, en base a la reducción del 20% en lo que nos cuestan los órganos de gobierno en este municipio: los sueldos de los concejales con dedicación, de los concejales sin dedicación y de los grupos políticos. Pues que todo eso se reduzca un 20% y que, con eso, se dé el primer paso para poner una empresa pública municipal de servicios.

Y, coherentemente con eso, pues planteamos disminuir las partidas de los servicios que en ese momento están caducados y que tienen que volverse a convocar; pues en vez de convocarlos, pasarlos a una empresa pública de servicios municipales de Leioa cuyo objeto sería la prestación de los servicios públicos en el municipio. Lo mismo que otro tipo de empresas, su objetivo sería ese. ¿Para qué? Pues para que lo que estamos dedicando en muchos aspectos, la mitad prácticamente del Presupuesto, no vaya directamente a los bolsillos de las empresas, sino al servicio público y a las personas trabajadoras.

De esos 27 euros que pagamos por hora al SAD, 14 llegan a la persona trabajadora, y 13 se los queda la empresa, prácticamente la mitad, por una función de organización del servicio y puesta a disposición del Ayuntamiento de mano de obra especializada en cada caso. Por lo tanto, no estamos dedicando la mayor parte del Presupuesto al servicio, estamos dedicando la mayor parte del Presupuesto al bolsillo de la empresa: de 27 euros, 13 euros —casi el 50%— van a la empresa, y solo 14 llegan al precio de hora de las personas trabajadoras. Que yo no voy a discutir que tengan un convenio mejor que otros sitios, que se suele decir que en otros sitios lo tendrán peor; lo que digo es que de lo que paga el Ayuntamiento casi la mitad se lo lleva la empresa. Sí, hace las nóminas, coordina la labor, tú vas aquí y tú vas allá, pero la mayor parte de la prestación del servicio es el trabajo que hacen las personas trabajadoras, el ir a los domicilios y atender a las personas que lo necesitan.

Por lo tanto, no tenemos nada en contra de ninguna empresa que se gane limpiamente su dinero, lo que tenemos es un desacuerdo total con que dediquemos la mitad del Presupuesto de un servicio a pagar la intermediación que hace esa empresa, y creemos que ese dinero se tiene que dedicar a hacer un buen servicio y a que los trabajadores y trabajadoras tengan buenas condiciones. Y el resto, pues alguien que organice el servicio, personas que lo presten en buenas

condiciones y eso va a seguir garantizado. Desaparecería y lo que queremos que desaparezca es que dediquemos casi la mitad de nuestro Presupuesto a engrosar del bolsillo de esas empresas.

Esas son las enmiendas que presentamos. También esa empresa se podría hacer cargo del servicio municipal de transporte comprando los autobuses que hacen falta ya a través del remanente. Creemos que eso es posible y se dice: *no, no, ahí se tiene pero eso es para otras cosas; al final la mayor parte del remanente está para lo que está, para hacer el futuro polideportivo*, muy bien, pero el resto de necesidades que hay en el municipio también hay que atenderlas y creemos que es necesario un plan de empleo que sea digno de tal nombre, que no sea aplicar lo que nos da Lanbide; y creemos que es posible gestionar los servicios públicos de otra manera, pues, evidentemente, que tengamos empresas hasta para leer el BOE y ver qué convocatorias salen nos parece que no es adecuado. ¿Que tiene que ver con todas las limitaciones de Rajoy para contratar personal? Pues bien, pero creemos que no es un modelo adecuado.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.

Bueno, en cuando a las enmiendas presentadas por nuestro grupo, decir que, en total han sido 50 —25 al gasto y otras 25 de financiación— y lo que nos ha movido a presentar las enmiendas ha sido mejorar el modelo de Presupuestos propuesto por el Equipo de Gobierno. Pensamos que, evidentemente, no es nuestro Presupuesto, en el que hemos participado en su diseño, y muy probablemente —también hay que decirlo— nuestras enmiendas podrían ir mucho más allá de las que hemos presentado, es decir, la alternativa de modelo es clara o, digamos, la dirección que se podría dar al Gobierno municipal es claramente otra desde nuestro punto de vista, pero bueno, digamos que estas enmiendas pretendían dar unas mejoras, introducir mejoras al Presupuesto.

La idea principal, digamos, que está detrás de las enmiendas es la de dar un mayor impulso al municipio. Entendemos que, no nos podemos conformar con levantar la persiana y ser un prestador de servicios —que está bien, que hay que hacerlo—, sino que el Ayuntamiento y en este caso el gobierno municipal tiene que ser un agente activo, digamos, de promoción del municipio, de búsqueda de oportunidades, porque eso es al final lo que mejora, lo que puede traer más actividad a nuestro municipio, mejorar la vida de los ciudadanos a través de la creación de empleo y esa es la mejor política social, y seguramente muchas de las actuaciones sociales que ahora mismo son necesarias, no lo serían si hubiera una mayor implicación o una mayor proactividad, digamos, del Ayuntamiento en la búsqueda de oportunidades y en la atracción de oportunidades a Leioa.

Tampoco voy a extenderme mucho en cada una de las enmiendas, pero una importante, es el tema del monumento a las víctimas del terrorismo, que nuevamente hemos presentado este año, y repetidamente se nos viene diciendo que va a haber un espacio —nosotros lo denominamos monumento— dedicado a las víctimas del terrorismo en nuestro municipio que no acaba de haber y, por lo tanto, consideramos, que era importante que hubiera un espacio ya, o un compromiso en el Presupuesto, de un espacio dedicado a las víctimas del terrorismo en nuestro municipio.

Algunos elementos o algunas enmiendas importantes que consideramos claves para esa promoción, para esa mayor actividad que creemos que debe desarrollarse en nuestro municipio, son enmiendas como la del proyecto de un recinto multiusos donde poder desarrollar diferentes tipos de actividades, eventos, como tienen otros municipios, por ejemplo como en Durango —quizás el más relevante—. Creemos que es un elemento, una instalación fundamental para Leioa y creemos que se debería ir en esa línea.

También una nueva sede para la Policía Local. Entendemos que las actuales condiciones de la Policía Local no son evidentemente las mejores, que desde hace muchos años se demanda, o yo creo que el propio servicio demanda, unas mejores condiciones, tanto a nivel material, como a nivel de instalaciones para los propios funcionarios que prestan el servicio y, por tanto, tenemos esta enmienda.

La reforma o el desarrollo de tribunas en Sarriena también consideramos que, en este caso, la Sociedad Deportiva Leioa, con la actual clasificación del equipo, digamos, en su actual realidad, exige mejores instalaciones que de las que ahora disfruta y creemos que tanto para el propio equipo, o sea, para los propios deportistas, como para los aficionados y para el conjunto de Leioa, se merece unas mejores instalaciones.

¡Cómo no! El nuevo polideportivo. Se ha mencionado aquí ya y por eso está nuestra enmienda. Creemos que se debería avanzar ya en esa nueva instalación, por lo menos en ir configurando las futuras necesidades.

Museo de historia de Leioa, también era otra de nuestras enmiendas. Creemos que tenemos que avanzar en la profundización del sentimiento leioaztarra, y una forma de avanzar en ese sentido es crear un espacio donde los ciudadanos puedan ver reflejada la historia de su municipio y con la que sentirse identificados. Creemos que tenemos historia en muy diferentes ámbitos como para que sea reflejada o para que sea expuesta y comprendida e interpretada en un centro, y que eso sirva para mejorar el sentimiento de pertenencia a Leioa.

El tema de la luz intrusa o la luz molesta. Este es un hecho, bueno, durante décadas ha habido, seguramente por temas presupuestarios o por poca consideración hacia las viviendas de los vecinos, esa tendencia a situar farolas y focos en la propia fachada de los vecinos, importando poco que el foco no solo ilumine a la calle sino que ilumine el salón de tu casa o el balcón o cualquier estancia particular. Entendemos que eso no es asumible y creemos que esos focos de luz intrusa hacia las viviendas particulares deben ser eliminados. Y, por lo tanto, proponemos también una partida específica importante para ello, porque eso incide sobre el bienestar, entendemos, de los ciudadanos.

Otras propuestas, como parque de educación vial y peatonal e implantación del servicio de Protección Civil, creemos que son importantes.

En el ámbito cultural, pues una feria del libro, el festival de las artes escénicas. Planteamos la celebración bianual de la Umore Azoka. Consideramos que, bueno, es un evento ya consolidado en nuestro municipio, pero requiere de una inversión importante, más de 200.000 euros, que, visto que, es evidente, los recursos son escasos, consideramos que esos 200.000 euros de cara a 2018 deberían invertirse, por ejemplo, en un festival, digamos, de artes diferentes, escénicas —teatro, cine, música, etc.—, y que durante varios días, no solo un fin de semana, sino incluso durante una semana o dos fines de semana o lo que se considere oportuno, genere actividad cultural en nuestro municipio.

La apuesta por un proyecto de un evento deportivo de referencia también es importante y por eso lo teníamos en nuestras enmiendas. Creemos que, igual que se ha hecho en otros municipios, ya pusimos como ejemplo en Comisión el tema de Bilbao, que apuesta por organizar la fase final de la Champions League de rugby durante 2018, bueno, pues evidentemente en Leioa, a nivel de lo que Leioa puede asumir en el municipio, apostar por un evento deportivo de trascendencia a nivel nacional o internacional que genere también actividad y atracción a Leioa.

También, colaborar con la UPV para que Leioa sea su sede de los cursos de verano; también creemos que es otra línea de avance interesante para Leioa.

En cuanto a empleo y desarrollo local, no solo fomentar los programas de empleo y desarrollo, sino generar actividad los fines de semana —una enmienda iba encaminada concretamente a ello—, más actividades durante los fines de semana. Bueno, que tengamos menos excusas para dejar Leioa durante el fin de semana y que tengamos más oportunidades de quedarnos en Leioa, en beneficio, evidentemente, de la hostelería, del comercio de nuestro municipio.

También impulsar el “Día de Leioa”, como ya se ha comentado —digamos— en algunas reuniones, de cara a hacerlo más extenso y que sirva no solo para fortalecer la identidad de pertenencia al municipio, sino también para generar más actividad y atracción en Leioa.

La promoción de Leioa en ferias; por ejemplo, Expovacaciones. Se nos ha discutido esta enmienda, aunque al final se ha asumido cierto contenido, y lo consideramos muy relevante. Claro, también es cierto que probablemente antes de vender tu municipio tienes que hacer un esfuerzo para poner en valor lo que tienes, y creemos que también eso ha de ir en dos direcciones: poner en valor lo que tenemos y, en esa línea, por ejemplo, están nuestras enmiendas de puesta en valor del Molino de Elexalde o del Puente de Hierro de Udondo, es decir, tenemos recursos turísticos a nivel de Leioa, esto no es Granada o no es Bilbao, pero sí tenemos recursos turísticos y un patrimonio cultural suficiente como para ponerlo en valor y generar cierto nivel de atracción tanto para nuestros vecinos como para los foráneos. Y, por tanto, hay que poner en valor lo que tenemos porque la realidad hoy día es que tenemos el molino de Elexalde que sí, es cierto que lo utiliza una asociación local, pero que su nivel de utilización y de puesta en valor y de conocimiento por parte de los vecinos es prácticamente cero. Igualmente tenemos una Torre de Ondiz prácticamente inutilizada. Tenemos el Palacio de Artaza también prácticamente inutilizado, bueno, no lo tenemos, entre comillas, porque no es un patrimonio municipal; es decir, sí tenemos el Puente de Hierro de Udondo, que es el puente de hierro más antiguo de toda España, y lo tenemos en Leioa; la estructura de hierro, digamos, que sirvió como puente, que sirve como puente, más antigua de toda España. Es decir, por poner cuatro ejemplos de, evidentemente, un patrimonio más extenso que hay. Hay que ponerlo en valor y hay que venderlo. Recuerdo que la Alcaldesa me decía que no vamos a vender humo; evidentemente, para ir a vender algo tienes que tener la oferta bien preparada, es decir, hay que preparar la oferta y luego hay que venderlo. Y eso es promocionar el municipio y eso es traer inversiones, eso es traer visitantes y eso es promocionar el comercio, la actividad económica, la hostelería. Y eso genera empleo y eso genera bienestar social. Bien, y por ello nuestras enmiendas van en esa dirección muchas de ellas.

Para terminar, en el ámbito ya más propio de Sanidad y Bienestar Social, proponíamos incrementar diferentes partidas de atención a la exclusión social, a mayores dependientes, a infancia, juventud y familia, y también en el tema de protección de animales, consideramos que deberían ser complementadas con diferentes incrementos.

Y, por último, también proponíamos retirar la subvención a los rótulos en euskera a los comerciantes, porque consideramos que es una discriminación respecto a los comerciantes que eligen poner un rótulo en castellano o poner un rótulo en bilingüe y no entendemos que tenga que haber una discriminación económica en ese sentido. Creemos que eso no ayuda al euskera. No consideramos que eso sea una forma de impulso al euskera, más bien al contrario, y proponemos que esa partida que se dedica a subvencionar los rótulos en euskera se dedique a ayudas, a incrementar las ayudas para estudiar euskera para los vecinos de Leioa.

Por tanto, por resumir, nuestra idea de Leioa, probablemente, difiere en el sentido de que tenemos otra idea de lo que Leioa puede ser. Somos ambiciosos con Leioa y consideramos que

Leioa tiene mucho más potencial del que ahora mismo está siendo, digamos, desarrollado por el actual Equipo de Gobierno. Y nuestras enmiendas pretenden dar un impulso a ese potencial que Leioa tiene. Sí es cierto que hay una enmienda que hemos presentado durante los últimos años y este año no, que es la retirada de los fondos para *Udalbide Udalbiltza*. Este año esa partida de inicio no se planteó en los Presupuestos, algo que, evidentemente, nos produjo la lógica sorpresa, porque era un clásico del Presupuesto municipal, y un clásico también era nuestra posición contraria a esa partida, porque entendíamos que era una partida que derivaba de una situación de la tristemente famosa tregua o del Pacto de Lizarra y, bueno, pues entendíamos que no cabía, no había lugar para tal partida en el Presupuesto municipal. El Equipo de Gobierno ha considerado que esa partida en el 2018 no iba a tener cabida, de lo cual nos alegramos, y es evidente que es una decisión que nuestro grupo celebra y que, evidentemente, ha tenido peso en nuestra consideración respecto al conjunto del Presupuesto municipal.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Empezando por lo más cercano y terminando por lo más lejano. Bueno, primero lo que he comentado antes, agradecer el esfuerzo que me consta habéis hecho, pues aunque sé habéis hecho vuestro planteamiento al respecto de vuestro modelo de ciudad y tal, pues bueno, sí que habéis hecho un esfuerzo, y agradecerlo y, poner en valor también pues que hay más grupos que se acercan a la centralidad y a posibilitar presupuestos, que aunque no sean suyos, sí que al menos, se acercan y hacen grupo para que la ciudadanía también entienda, los vecinos, que no solamente es una cuestión de tirarnos los trastos a la cabeza, sino que hacemos esfuerzos también muchas veces frente a nuestra propia naturaleza para que la ciudadanía, sobre todo, se vea reconfortada y entienda que, procuramos todos, o por lo menos una mayoría, empujar en el mismo sentido.

Brevemente, Xabier, respecto a la primera, ya tuve ocasión de comentarlo, el monumento a las víctimas del terrorismo, no voy a ocultar que también además en muchas ocasiones ha sido un debate que hemos tenido dentro del Partido Socialista y sí es cierto que en un primer momento, hace un tiempo, ésta era la sintonía que el Grupo Socialista tenía. Lo que pasa es que, al final, también el paso de los años, aunque no nos permite olvidar lo que ha pasado y sabes perfectamente lo que ha pasado, lo que hemos sufrido, sí es verdad que queríamos darle un matiz —eso además me acuerdo de haberlo hablado con Iban— un poco más de memoria de la violencia más que quizás poner un foco concreto, porque al final lo que puedes provocar también generando un espacio fijo y permanente es que todo el esfuerzo que en un momento dado otros colectivos tienen que hacer o se plantean hacer, que entiendo que en algún caso están muy lejos todavía pero creo que hay que apoyarles para que sigan andando ese camino y creo que, al final, de lo que se trataría sería de encontrar un consenso, lo suficientemente amplio, como para que estuviéramos hablando de una memoria de todas las violencias, porque ahí probablemente estaríamos todos, intentaríamos estar cómodos. Insisto, esto no significa no exigir reparación, no exigir este tipo de cuestiones, que entiendo que memoria y reparación son fundamentales para las víctimas, pero una cosa no quita la otra y yo creo que podríamos avanzar en un acto, en un lugar, no sé exactamente cuál todavía, pero que procure hablar de la memoria de todas las violencias sin que, insisto, eso afecte por lo menos, a la idea que cada uno tiene de lo que ha acontecido. Por eso queríamos dar esa vuelta, sin más, sin desdeñar nada de lo que planteas, que me parece muy loable, pero bueno, sí que intentaremos dar un paso más y movernos quizás en otro escenario diferente también aprovechando que se está intentando hacer esfuerzos por parte de otros grupos

que antes no estaban con nosotros en determinados actos y que ahora sí están, y yo creo que eso hay que ponerlo en valor también.

Respecto al resto, hay una serie de enmiendas que fueron retiradas, que yo creo que se ha explicado bien, un poco porque yo creo que hay un papel por parte del Equipo de Gobierno, hay un esfuerzo en atenderlas o por lo menos en valorarlas y en trabajarlas, aunque luego la conclusión pueda ser otra, pero el hecho de que ambos partidos hayamos recogido el guante en esa Comisión respecto a algunas cuestiones que planteas me parece que es importante. Es verdad que en algún caso, lo del molino Elexalde, en fin, ahí tuvimos un debate potente, y en el tema de las ferias; lo que se comentó del hecho de poder tener un técnico de turismo que pueda desarrollar una labor durante un plazo de seis meses que de alguna manera valore lo que tenemos y, a partir de ahí, ver cómo le damos difusión, cómo le damos proyección pública me parece importante y ahí, probablemente, esté el molino de Elexalde, probablemente estén otras cosas, probablemente se pueda plantear una feria, pero yo creo que hay que dejarlo un poco a la conclusión de ese estudio de ese técnico que va a estar seis meses, creo recordar, si no me equivoco, y bueno, y a la vista de eso, vamos a intentar ver dónde ha puesto el acento y cómo podemos valorizar de cara a nuestros turistas futuros lo que tenemos.

Y respecto al tema, centrándome ya en el área concreta de Sanidad y Bienestar Social, ya tuve ocasión de comentarlo, respecto a la partida de Infancia, Juventud y Familia tampoco vemos que la cantidad pueda ser acertada. Nosotros hicimos una valoración ajustando, teniendo en cuenta que el 98% del Presupuesto es el contrato de adjudicación que llamamos nosotros “lote 2”, que ahora estamos en periodo de licitación del equipo de intervención psicosocial, al final, y el resto comporta materiales; nosotros habíamos hecho una valoración de cuáles son los materiales para las actividades y entendíamos que la cantidad era ajustada. Entiendo que si hubiéramos necesitado más, en vez de 360 hubiéramos puesto 365, pero yo lo consulté con los técnicos y entendieron que era una cantidad ajustada, además del hecho de que, a más a más —que dicen los castellanos—, además porque probablemente en esa licitación se produzca una rebaja en el precio que nos va a permitir tener un margen. Nosotros hemos puesto el objeto de la licitación el máximo, y es muy probable que por parte de la empresa adjudicataria haya una reducción en el precio. Con que baje un euro, ese será un euro que tendremos de más y que no habremos presupuestado. Por tanto, yo también he tenido en cuenta esa circunstancia a la hora de no modificar la partida.

Respecto a los servicios de atención a exclusión social y a mayores dependientes, que también creo que lo expliqué en la Comisión, son cuestiones de derecho subjetivo. Al final la partida no deja de ser —lo iba a haber comentado antes, al principio— una mera proyección de las necesidades. A día de hoy no hemos tenido demanda ni en un servicio ni en otro, y el año pasado teníamos una cantidad de 30.000 para el servicio de atención a los mayores dependientes y 15.000 para la exclusión, y realmente no hemos tenido demanda. Entonces hemos pensado que lo más prudente era repetir la partida, pero, como se trata de un derecho subjetivo, la demanda nos va a obligar a ajustarnos y adaptarnos a las necesidades. Entonces si en vez de 30.000 tienen que ser 90.000, pues tendremos que, del bolsillo de los vecinos y con cargo a la subvención que recibimos del Gobierno Vasco, poner en marcha esos servicios. Por lo tanto, entendía que me daba igual poner una cantidad que otra. Si ponía una cantidad superior, lo que hacía era distraer de otras partidas y no me parecía lógico distraer de otras partidas directamente, sino que, como la demanda nos va a marcar las necesidades, pues bueno, pues si con 30.000 euros no llega y necesitamos 60.000, pues tendremos que poner 60.000. Ponerlo ahora suponía ya coartar otras partidas. Por eso había considerado que repitiendo la partida del año anterior era suficiente. Era

ridículo, podíamos haber puesto cero, llegando al absurdo, es decir, si no tenemos demanda, no sabemos qué demanda va a haber..., pero bueno, entendíamos que teníamos que arrancar con algo.

Y luego, como he comentado, agradecerle al Partido Popular la enmienda de protección para animales. Realmente yo creo que va a hacer falta y, quiero agradecerles que hayan tenido esa sensibilidad por lo que he comentado al principio. Creo que este año tiene que ser un año importante y que tenemos que cambiar muchas mentalidades, la mía la primera, pues estoy aprendiendo cuál tiene que ser el trato que se tiene que dispensar tanto a las mascotas como a los animales que hay en general. Y, por tanto, pongo en valor ese aumento.

Respecto a Esnatu, Rubén, me has dejado *ojiplático*, sorprendido. Empiezo por lo último: “de cada 27 euros, 13 se lleva la empresa”. O sea, vamos a ver, 14 el trabajador y 13 la empresa. Trabajamos en la calle, en pelotas, no se paga Seguridad Social, no se hacen amortizaciones. Vamos a ver, ¿cómo que la empresa se lleva 13 euros? Y las bajas que hay que cubrir, ¿con cargo a qué? ¿La Seguridad Social no hay que pagarla? Y los medios materiales, el equipaje, el instrumental para atenderlos, ¿eso no se paga? O sea, ¿entendemos que el beneficio es 14 el trabajador y la empresa se lleva 13, se lleva el 40% del precio hora que paga al Ayuntamiento? ¡Hombre, por Dios!. Vamos, te invitaría a que miraras la contabilidad de cualquier empresa para que te dieras cuenta de que el beneficio es muy pequeño, porque hay muchísimos conceptos contables que se han de tener en cuenta a la hora de realizar un ejercicio, y bueno, si puedo y es una sociedad limitada, que no lo sé, me voy a preocupar de sacar las cuentas anuales del Registro Mercantil precisamente porque aunque a mí no me ha surgido la duda, pero para que podamos mirarlo tú y yo, a ver si de cada 27 euros 13 se lleva la empresa de beneficio, entiendo que de beneficio propio. Ten en cuenta una cosa además, en Barakaldo ha habido un precio muy muy similar a éste y al final la empresa adjudicataria ha estado un año y ha renunciado porque no puede competir, porque al final somos los propios ayuntamientos los que exigimos tanto —medios materiales, unas mejoras, etc., grúas, tal— que al final muchas empresas hacen números y no llegan y no pueden. De hecho, es más, a día de hoy no tengo claro que ese sea el precio de salida, probablemente tenga que ser superior, fíjate lo que te digo. Y eso no significa que le esté llenando los bolsillos a nadie, porque algo pasará cuando en Barakaldo, con un precio superior, la empresa adjudicataria al de un año ha renunciado y ha dicho que no continúa porque no le dan los números. Entonces algo pasa. Por eso, me parece injusto decir que de cada 27 euros 13 son de la empresa. Eso es falso, o sea, literalmente falso. La Seguridad Social hay que pagarla y no está dentro de esos 14 euros, claro y no entiendo que me plantees eso.

Comentas también el tema de la partida para facilitar la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia de género. Estás planteando que creemos un Lanbide, un Lanbide municipal para mujeres maltratadas, es decir, estamos justo en la dirección contraria que busca el empoderamiento de la mujer y aquí lo que buscamos es no, mira, te lo vamos a poner todo: te vamos a dar el trabajo, te vamos a dar la formación, se supone que tú no tienes capacidad para sobrevivir con tus propias capacidades, para buscarte la vida. Es que, ¿el perfil que pensamos nosotros que tiene una mujer maltratada cuál es?, ¿cuál es el perfil que tenemos? ¿O es únicamente el perfil de mujer atada a la pata de la cama todo el día? ¿Ese es el perfil que tenemos? Pues no. Entonces me parece que, o sea, generar un servicio municipal específico para esto, además con el cuidado que hay que tener cuando se trata de mujeres víctimas de violencia de género, porque, fíjate tú, la cartera de servicios sociales únicamente nos requiere -y no creo yo que la cartera sea precisamente regresiva en cuanto a garantías-, únicamente nos solicita a los ayuntamientos la disposición de determinadas plazas para que una familia, una mujer con sus

hijos en su caso, pueda empezar a recuperarse en un sitio, en un entorno diferente de aquel en el que sufrió la violencia. Eso es lo que tenemos que poner, ayudarla a recuperarse. Y le hacemos un flaco favor si empezamos a organizarle la vida.

Otra cosa es que haya una serie de medidas, que me parece muy bien, como las que se han aprobado, en el Congreso, medidas que van a tener su financiación, esperemos, aunque me parece que muy poca, pero bueno, van a tener su financiación para los ayuntamientos —creo que se hablaba de 20 millones de euros para toda España—; habrá que ver un poco cómo profundizar, porque lo que habrá que ver es cómo podemos ayudar, pero la negación de sus capacidades, no, por ahí no vamos, no podemos ir. Al final creamos un Lanbide para mujeres maltratadas y no se trata de volver a generar un gueto y, por lo menos yo no lo veo, y este Equipo de Gobierno no lo ve. Tenemos que ayudarlas de muchas maneras, pero precisamente organizándoles la vida no, por lo menos eso lo tenemos muy claro. De muchas maneras.

Y creo además que la labor que se hace desde el área de Igualdad es muy potente, pero contando con ellas, lo cual no significa que en determinadas situaciones, y además así creo que se recoge en las medidas aprobadas, creo que si tú acreditas una situación de esta naturaleza puedes tener ventajas en un momento puntual. Vamos a llamarlo “ventajas” porque no hay otro término para utilizarlo; hablamos de “ventajas” pero que no sea peyorativo, simplemente “ventajas” es ayudarla a superar esa situación. El Ayuntamiento tiene unas competencias y otras áreas tienen otras competencias u otras administraciones tienen otras competencias, pero ni siquiera se le ha podido plantear a una capital de provincia, y es que creo que esta labor de apoyo ya se produce con una serena reflexión por parte de las asociaciones de mujeres y en ningún momento he oído nada parecido, y me consta que Enara tiene una interlocución diaria, nada parecido a esto. Entonces, sinceramente a día de hoy no lo vemos. Yo no sé el futuro lo que nos deparará pero a día de hoy no lo vemos.

En las medidas del área de Sanidad y de Bienestar Social planteas una cantidad de 10.000 euros para programas de inclusión. No sé cuáles son los programas de inclusión. Yo sí definí para qué quería los programas y en la Comisión dije para qué, porque esa partida se llama así y fundamentalmente tenía dos partes: por una parte era para generar un plan estratégico de inmigración, que no tenemos en este municipio, y luego para fijar determinadas iniciativas, dinámicas, talleres, etc. para trabajar con la población migrante. Esa era la finalidad y así lo expuse. Yo no sé estos 10.000 euros para qué son, si para insistir en los mismos programas o son programas diferentes. Entonces no he visto concreción aquí, y nosotros entendemos que para cubrir el Plan de Igualdad, la creación del Plan de Igualdad y los programas que tenemos pensado poner en marcha para la población migrante, con la partida que hemos puesto es suficiente. Por tanto, no he visto concreción y, por tanto, no la puedo apoyar.

El “*Tupper Solidario*”: habéis planteado una cantidad de 5.000 euros. Nosotros hemos hecho ya una valoración del perfil con el que queremos trabajar y entendemos que la partida puesta es suficiente para cubrir ese perfil, y cuando digo suficiente es decir que lo que no vamos a hacer tampoco, lo que no pensamos hacer, es provocar la demanda, que lo hemos hablado muchas veces, el gastar por gastar. No vamos a provocar la demanda. Entendemos que los 15 casos con los que trabajamos son suficientes para cubrir esa necesidad. Porque podríamos haber puesto 5, 10, 15, 20, podríamos haber puesto lo que nos hubiera dado la gana, pero entendemos que 7.500 euros, después de hacer un estudio pormenorizado de las necesidades del año, eran suficientes y, por tanto, entendemos que esos 5.000 euros no nos aportan nada.

Has comentado lo de la lucha contra la exclusión social, Sortarazi. Has dicho que efectivamente, sí, como te he comentado yo, hemos pasado de cero a 15.000, y me dices que aun

así todavía, como utilizáis la medida de valor esa de las pruebas de bueyes, que ya te lo dije en alguna ocasión que es que..., o sea, utilizar como medida de valor, igual que el oro o igual que el bitcoin, ahora mismo es en las pruebas de bueyes. Eso lo mide, es decir, esta partida es el 70% de una prueba de buey. Ya dije que eso no me parecía un elemento de referencia para juzgar una partida. Puedo entender que estéis en contra de esa partida, lo puedo entender, pero utilizarlo como medida de esto: son dos pruebas de bueyes, esto es media, esto es un 80%, no. Se ha hecho un esfuerzo para que Sortarazi tenga la protección que merece y hemos pasado, insisto, de cero a 15.000 euros. Y además, tenemos un convenio para la utilización del pabellón que me consta que es satisfactorio; creo que se tiene el reconocimiento que Sortarazi merece por la labor que hace en este municipio; creo que el reconocimiento es pleno y, por tanto, entendemos que las cantidades establecidas son ajustadas.

El tema del apoyo a familias: 10.000 euros. Yo te decía que, bueno, entiendo que eso supone que ya desestimáis lo del comedor, porque como es incompatible, entonces desestimáis ya el comedor en verano. Pues bueno, pues bienvenido a este lado de la orilla o a esta orilla, porque me parece que es la ví. Este año hicimos un esfuerzo enorme porque la partida inicial para el 2017 eran 6.000 y durante el año, con Sortarazi, hicimos un esfuerzo enorme para aquilatar cuáles podían ser las necesidades, y entendimos que con 8.500 euros, además, teniendo en cuenta que el número de familias afectadas se ha mantenido inalterable, de hecho este mes de diciembre ha sido de 30, exactamente idéntico que el de verano, entonces, realmente, hemos visto que con ese dimensionamiento que habíamos establecido para cada una de las unidades familiares, bien de uno, dos o tres o más, y el número de unidades familiares con el que estábamos trabajando, entendíamos que la partida era ajustada. Y es más, como el año pasado pasamos de 6.000 euros a 8.500 euros a lo largo del año, si se considerara necesario pasar de 8.500 a lo que tuviera que ser, pues claro que no habría ningún problema: tenemos capítulo 4, tenemos la posibilidad de incrementar esa partida, que, insisto, lo único que hemos hecho ha sido, digamos, consolidar un aumento que ya habíamos hecho durante el 2017 y hemos considerado que en el 2018 se cumple perfectamente con esa demanda, insisto, además, después de haber trabajado con Sortarazi, por que lo que no vamos a hacer es sentarnos todos los años en febrero a decir: oiga, *esta cantidad es que no nos vale, hay que aumentarla, hay que poner algo más*. Hicimos un primer análisis al principio, hicimos un segundo análisis en febrero, marzo de este año y consideramos que las cantidades que fijábamos eran adecuadas. ¿Se trata de otro tercer análisis el próximo febrero y decir no, donde pone 40 vamos a poner 50? ¿No se supone que hemos hecho eso ya este año? ¿No se supone que cuando no llegaba la partida la hemos incrementado? ¿Qué es: sumar por sumar? Pues no, sumar por sumar no. Ese esfuerzo lo hicimos en febrero con Sortarazi, nos dimos cuenta de que nos quedamos cortos e incrementamos durante el 2017 la partida y, por tanto, ya hemos hecho ese trabajo. Entonces no se trata de poner un cero detrás de todo.

Habéis comentado la partida de Fidias. Nosotros consideramos necesario, oportuno, mantener la partida, básicamente, no por nada en especial, sino porque además Fidias tiene un compromiso por parte de este Equipo de Gobierno de financiarles una labor de pintura de los locales; una cantidad que, por cierto, es superior a ésta, a la que vosotros planteáis. Entonces me parecía más apropiado que el Equipo de Gobierno acometiera ese servicio, esa obra, que no tener que dárselo a ellos, para luego tener que pedir la factura, porque al final, entendíamos, que para nosotros, era mucho más ventajoso hacerlo de esa manera. Por tanto, sí nos planteamos y finalmente desestimamos la posibilidad de subirla, básicamente, porque tenía un carácter finalista y no tenía mucho sentido; por eso mantenemos la partida con ese compromiso que hemos tenido con ellos, es más, esta partida era inferior a ese presupuesto inicial que teníamos comprometido

con ellos. Por todo ello, no podemos hacer otra cosa que votar en contra. E, insisto, sinceramente en la manera de ver de este Equipo de Gobierno, creo que no aportan nada sustancial vuestras enmiendas y, por tanto, este partido tiene intención de votar en contra.

Aritz, me parece un poco pretencioso, permítemelo... pero primero agradecer que, por segundo año consecutivo, hayáis hecho el esfuerzo de sumaros al proyecto del Equipo de Gobierno. Vuelvo a insistir, vaya por delante, que entiendo que no es vuestro modelo pero habéis hecho un esfuerzo y es de agradecer. ¡Hombre! lo que pasa es que lo cortés no quita lo valiente y, hombre, me parece un poco pretencioso entender que la suma es de 1,6 millones de euros, porque, en fin, aceptando que las partidas, en algún caso, tienen que ser finalistas, en *Auzoak Eraiki*, veo a la financiación, la 1, la 2, la 3 y la 4, y hete aquí que se financia con una partida que ya existe de 1.300.000 euros, o sea, claro, es que son 900.000 euros estas cuatro partidas. Yo no veo 1.300.000 más 900.000. No, eso no es así.

Se da carácter finalista a estas cuatro partidas, pero la financiación es una partida que ya existe de 1.300.000, o sea que hay que contarla todo, Aritz, hay que contarla todo; porque cabe la sensación de que este Equipo de Gobierno no tiene sensibilidad en materia de barrios y que habéis venido, en fin, a descubrir el fuego. No, que me parece muy bien, y además, de hecho, estamos de acuerdo en plantear las partidas de esta manera, pero de una partida que ya existía de 1.300.000 euros, o sea, se va a ver reducida en la parte proporcional, por tanto, no generamos 900.000 euros más de otra partida que no estuviera contemplada. Por tanto, tampoco nos vamos a hacer trampas al solitario, Aritz, vamos.

Es una manera de ver esa partida, a la que nosotros no le habíamos dado carácter finalista y que está fijada de esta manera. Bien, sin más, pero es que, claro, decir 1.600.000 euros es, vamos, en política cuando uno dice que ha conseguido un millón, es que de repente de otra partida de no sé dónde ha sacado un millón, le ha distraído y ha creado una nueva y ahí está ese millón de euros. Esto no es así. Lo que hemos hecho ha sido reducir la partida de *Auzoak Eraiki* y darle carácter finalista. Entonces es así, lo tenemos que contar todo. Vamos, y si me equivoco me lo dices, pero está la financiación aquí: 609001, esta es la partida de *Auzoak Eraiki* que se generó este año por 1.300.000 euros.

Respecto a las ayudas de alquiler, me parece... estamos de acuerdo. Lo del parque de viviendas, te lo dije el otro día, yo no he visto en ningún sitio que pidáis un parque de viviendas. Vamos, en vuestras enmiendas, sobre las que hemos trabajado, lo del parque, un parque municipal de viviendas no lo he visto. He visto ayudas a la emancipación, pero parque municipal de viviendas no, básicamente porque con 100.000 en un parque municipal de viviendas no haces ni las aceras. O sea, si lo que estáis pretendiendo es que el Ayuntamiento asuma un conjunto de viviendas en propiedad para, eso no vale ni 100.000 ni un millón ni dos ni diez, eso vale bastante más. De hecho, es más, el único municipio de Bizkaia que tiene un parque de viviendas municipales es Bilbao, porque Ortuella lo tuvo y no pudo mantenerlas y las tuvo que ceder al Gobierno Vasco porque evidentemente es muy caro. Porque ¿cuántas necesitas: 10, 20, 30? Eso es carísimo, ¿cómo vas a mantener eso? Entonces creo que no estáis planteando eso o por lo menos que con 100.000 euros, vamos, no pones ni el jardín, además, insisto, yo no lo he visto.

Comentas -y yo ya te he dicho antes que me parece bien-, lo de las medidas del alquiler. Nosotros, aunque no lo desdeñemos, también en el área de Servicios Sociales para jóvenes, aunque no se llama así, hay una partida en ayudas de urgencia y otra de emergencia también para ayudas al alquiler, es decir, no es nuevo, son ayudas al alquiler con una cantidad límite, 12 meses al año, etc. y, por tanto, también gente joven, me consta, ha solicitado ayudas al alquiler con cargo a esa partida, o sea, algo ya existía. Pero bueno, me parece bien ayudar a la emancipación, porque

está claro que de esta manera, bueno, pues sumamos más. Me parece fenomenal y pongo en valor lo que hemos pactado.

Y luego comentas lo del tema del polideportivo de Pinosolo, que bueno, a ver, no nos estamos chupando el dedo, es decir, idea había. Aritz, parece mentira, muchas veces pensamos que todo tiene un precio económico, no todo cuesta dinero. Hay trabajos que se hacen que no cuestan dinero, o por lo menos, no necesitan para arrancar de una partida concreta. Pero bien, está la partida ahí y buscaremos la manera de gastarla.

Agradezco también la partida de *puntos negros*, evidentemente, porque no ha sido posible este año por diferentes razones ponerla en marcha y, bueno, pues el hecho de que hayamos entendido que el 2018 puede ser un año para arrancar ya, una vez tengamos el diagnóstico terminado, pues fenomenal. Si podemos arrancar, fenomenal porque creo que, además, nos lo van a agradecer los vecinos.

Has comentado sobre los presupuestos participativos, que nosotros hemos dicho que era un mercadillo. Yo al final tengo la sensación de que Bildu no ha sacado ninguna conclusión respecto a la participación en el Equipo de Gobierno del Partido Socialista. Entonces, no sé, tienes la sensación de que parece que estamos, no sé, de *palmeros*, y no, no, te estás equivocando. Aquí hay un trabajo conjunto, un trabajo conjunto que se pacta, que se consensua y que se pone en marcha. Entonces hay veces que da la sensación de que estamos de regalados, y eso no. Además insistí y te lo dije en su momento, Aritz, que la puesta en marcha de un proceso sin una formación previa a la ciudadanía, sin una formación previa, y así lo hemos dicho, no era nuestra manera de enfocarlo, lo cual no significa que estemos de acuerdo con la manera en que se ha hecho este año, pero que teníamos nuestra propia idea y la hemos consensuado con el socio de Gobierno. Punto pelota, ya está, no tiene más historia eso. Pero no intentar ver lo que no hay. Por eso, yo os agradecería que no plantearais el ninguneo de este grupo a la hora de pactar las políticas municipales. Y, bueno, pues termino agradeciendo de nuevo el esfuerzo y esperando que todo esto se pueda poner en marcha en el año 2018.

Intervención de D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Gabon. Gaur pozik egoteko eguna da Leioan. Pleno honek gaur aurrekontuak onartuko ditu eta hau berez albiste ona bada, albistea hobea bihurtzen duena da inoiz izandako “ez” bozka kopuru txikienez izango dela, behintzat alderdiak kontutan hartuta. Badakigu ziurrenik ez direla inongo alderdientzako aurrekonturik perfektuenak, horregatik baikara ikuspegi desberdina daukaten alderdiak, guretzako ziurrenik ez dira perfektuenak bez, hau da, daukagun legedia ez bagenu edukiko, dauzkagun arazoak ez bagenu edukiko, ziurrenik aurrekontu desberdin batzuk aurkeztuko genituzke, baina zer edo zer politikan garrantzitsua bada, eta batez ere, udal politikan, ezberdinen arteko akordioa lortzea izan ohi da. Eta benetan gaur, hemen, lau alderdi, bost alderditatik lau, akordio batzuetara heltzea benetan txalogarria da. Ziurra da zortzi begik bik baino gehiago ikusten dutela, eta jadanik jakin badakigu, aniztasunak berak, herri honen moduan, aberastu egiten gaituela. Hori dela eta, gaur hemen gertatuko dena denboran zehar emandako pausoen ostean lortutako hasierako urrats bat da, eta espero dezagun etorkizunera begira egindako aurrerapauso txiki bat soilik izatea. Alderdi bakoitzak bere zamak albo batera lagata, akordio batzuetara heltzeko gai izan gara, jada *kanpo basera* heltzeko ahalegina egin dugu eta guztion laguntzari esker, bai kirolari onenak zein hain onak ez garenok, tontorra *kanpo basetik* ikusteko gai gara. Badakigu ez dela tontorra, ez eta lortu nahi dugun helmuga ere, baina aurrera jarraitzeko behar-beharrezko etapa eta aklimatazio lana egiteko momentua heldu da.

Eskerrak eman behar dizkiogu alderdi desberdinei egindako lanagatik, aurten guztiok egin dugulako lan eta hau ere adierazgarri da. Eskerrak EH Bildu eta PP alderdiei egindako emendakinak errealistak izateagatik eta udal gobernuak daukan ildotik joategatik. Halaber, eskerrak emendakinen negoziaketetan izandako jarrerengatik, baikorra izan baita hasieratik. Beste alde batetik, eskerrak ere Esnatu Leioa alderdiari egindako lanagatik, nahiz eta kasu honetan akordioetara heltzeko aukera egindako emendakina kontutan izanda, nahiko eskasa izan den. Estabilitate legea eta dauzkagun gastu finkoetatik oinarrituta, egindako aurrekontua izan da gurea. Negoziaketetan, alderdi batek komentatu zuen oso gatzza zela emendakinak egitea, dirua nondik kendu erabakitzea oso zaila zelako, aurrekontuan zegoen ia guztia garrantzitsua zelako.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Hoy es un momento importante para Leioa porque se van a aprobar los Presupuestos y esta es una buena noticia. Y lo mejor de todo es que los votos en contra van a ser más minoritarios que nunca. Sabemos que seguramente no son los presupuestos perfectos para ningún partido, justamente, porque somos partidos que tenemos visiones diferentes. Para nosotros tampoco son perfectos. Si no tuviéramos la legislación que tenemos, si no tuviéramos los problemas que tenemos, seguramente habríamos presentado unos Presupuestos diferentes, pero si hay algo importante en política, y sobre todo en la política municipal, es la capacidad para llegar a acuerdos entre diferentes. Y ciertamente hoy cuatro de cinco partidos políticos han podido llegar a acuerdos y eso me parece fundamental. Seguro que ocho ojos ven más que dos y sabemos perfectamente que la propia pluralidad nos enriquece, y por ese motivo lo que va a suceder aquí es algo o es el inicio, un paso inicial, de lo que se ha conseguido con el paso del tiempo y esperamos que sea también un pequeño paso para avanzar de cara al futuro también. Cada uno, cada partido, dejando sus propios planteamientos a un lado, ha sido capaz de llegar a un acuerdo, hemos hecho un esfuerzo para llegar al campo base y, con el apoyo de todos, de quienes son buenos deportistas y no tanto, ya somos capaces de ver el techo de la montaña. Sabemos que tampoco es el objetivo que nos planteamos, pero sí que ha llegado el momento de hacer una aclimatación para llegar a la cumbre.

Tenemos que agradecer el trabajo realizado por los diferentes partidos porque este año hemos trabajado todos y esto también es algo muy reseñable. Gracias a EH Bildu y al Partido Popular también, y les queremos agradecer haber sido realistas y también haber ido en la línea del Gobierno municipal; también agradecimiento por la postura favorable al trabajo de todos; también a Leioa Esnatu por el trabajo realizado, aunque la verdad es que las enmiendas presentadas no nos parecían adecuadas. Teniendo en cuenta la Ley de Estabilidad y otras condiciones hemos podido hacer estos Presupuestos. Un partido nos ha comentado que es muy difícil hacer partidas porque es muy difícil saber de dónde se puede quitar dinero cuando todo lo que aparece en el Presupuesto es importante.

Continúa su intervención en castellano:

El Presupuesto está limitado, limitado por las normas que nos imponen y que hay que cumplir; presupuesto que no puede crecer en la medida que querríamos debido a la Norma de Estabilidad Presupuestaria que hay que cumplir para que nadie tenga que intervenir nuestras cuentas y dificultar con eso nuestro día a día; presupuesto en el que los gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios ocupan casi el 80% del mismo y que, como bien decía algún grupo político y lo he comentado antes en euskera, es muy complicado quitar de algún sitio porque todo es bastante importante. Aun así, hemos podido trabajar alguna de las enmiendas, aceptando algunas e incluso creando un compromiso en otras, en gran medida, porque lo que proponíamos en estas enmiendas, o bien estaba de otra manera incluido en nuestro primer Presupuesto, o incluso estaba dentro del programa electoral con el que nos presentamos a las

elecciones y que *a posteriori* fue refrendado en el acuerdo de gobierno firmado con el Partido Socialista.

Continúa su intervención en euskera:

Apuntatu dut EH Bilduri esateko: eskerrak Bildukoak erlijio zaleak ez zaretela, behintzat batzuk, zeren eta zuen alderdiarekiko santifikazioa eskatzen ari zaretela esango nuke. Baina, tira, hori horrela bada, Vatikanora joan beharko zarete eta eskaera hori bertan egin. Ematen du hemen Leioan egiten den guztia zuek aurreikusi egin duzuela, zuek eduki duzuela horrelako makila magikoa edo, baina bueno, hor dauzkagu hainbat urtetan egindako bai programak eta bestelakoak, eta badakit hor daukazuela zuena ere bai, eta bertan badauzkazue bai geure proposamenak zein zuenak. Eta argi dago, zergatik badakigu Leioan bizi garenok zeintzuk diren Leioan dauden gabeziak, eta gabezia horiei aurre egiteko behar ditugun neurriak. Baina esan bezala, beti ezin da edo ezin zaie beharizan horiei lehentasuna eman. Hau dela eta, EH Bilduren hainbat emendakin onartu egin ditugu. Alde batetik, guk partida baten barruan geneukalako jarrita adinako baten, hau da, *Auzoa eraikitze* esparruan hor bageneukan berez Sabino Arana oinezkoentzako egiteko inguruko proiektu guztiak suposatzen duena. Jakin badakigu, eta ez guk zinegotziok bakarrik, baizik eta leioaztar askok proiektu hori eginda dagoela, aurkeztuta dagoela, eta jakin ere badakigu proiektu horrek ez zituela bakarrik kontuan hartzen Sabino Arana kalea, baizik eta Kandelazubieta kalea proiektu horren barruan erreformatu egiten da, Independentzia kalea proiektu horren barruan erreformatu egiten da... beraz, zuek egindako emendakinak dira apurtxo bat gehiago zehazteko nahian, baina horrek jakin duzue aurretik bazeudela proiektu berrian, urte hasieran martxan jarri behar den proiektuan. Halaber, badakizue urte honetan bagabiltzalako lanean bidegorrien kontuan eta *red de bidegorriz* delakoarekin datorren urtean nahi dugula amaitu, eta horren arabera ere hori gure programa barruan edo aurrekontu barruan sartuta zegoen.

Beste alde batetik, badaude beste emendakin batzuk onartu ditugunak guk proposatutako ideiak izanik, ez ditugu eduki islatuta aurrekontuan oraindik hedatu beharreko lurralde batzuetan daudelako eta beraz ezin dugu Earleko kultur etxea egin zein Earlen (erratu egin da lehen gure gobernu-kidea etxebizitza horren inguruan), baina hori jakin badakigu, dagoelako gure akordio programan, badakigu hor VPO-ko etxebizitzak daudela, eta ahal izanez gero, alokairura bideratutako etxebizitzak izan ahal direla. Baina guzti hori gure programa barruan zegoen, gertatzen dena da lur hori oraindik garatu gabe dagoenez, ezin duguna da kea saldu, orduan, oinarritu egin gara gaur egun egin ahal dugunean. Espero dugu hemendik gutxira zonalde hori hedatzen hastea eta bertan horrelako proiektu interesgarriak eta Leioak behar dituenak behintzat martxan jarri ahal izatea.

Eta azkenik, badaude beste hainbat puntu benetan interesgarriak direnak, eta lehen esaten zenuten "*urteak daramatzagu guk proposamenak egiten, udal gobernuari proposamenak egiten*", hori ez da guztiz zehatza, hau da: zuek urte asko daramatzazue -nik hemen hiru daramatzat, hiru-lau-gobernuaz kexatzen, eta egiten diren gauzez kexatzen, eta ez-dakit-zer gauza egin behar direla esaten, baina proposamen zehatzak eman barik. Egia da, azkenengo txanpa honetan, proposamen zehatzak egiten ari zaretela eta horretariko bat izan da gazteentzako alokairuaren diru-laguntza delakoa, eta berba egiten egon gara, pasatu egin diogu elkarri dokumentazioa, eta nire ustez hori da proposamen bat egitea, ez salatzea berez, nahiz eta momentu puntual batean proposamenen bat egon den, Jokin, nire esparruan behintzat gehienetan izan dena izan da: kexak eta proposamen zehatz barik.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Me he apuntado unas cosas para decirle a Bildu. Menos mal que no sois muy religiosos, o al menos algunos, sí, porque, en fin, estabais pidiendo la santificación de vuestro partido con lo que habéis dicho hoy. Bueno, pues tendréis que hacerle la demanda al Vaticano. Parece que todo lo que se hace en Leioa ya lo tenéis vosotros previsto, que habéis tenido una varita mágica o algo parecido y, en fin, ahí están los programas realizados a lo largo de los años, también el vuestro, por supuesto, y en esos programas también tenéis nuestras propuestas y las vuestras y está claro, está claro por qué, y sabemos cuáles son las carencias que hay en Leioa y también las medidas que se deben adoptar para afrontar esas carencias, pero evidentemente, no siempre se puede dar prioridad a esas necesidades. Por ese motivo, las enmiendas de EH Bildu, algunas de ellas al menos, han podido ser aprobadas o aceptadas, por un lado, porque en cierta medida ya estaban previstas en algunas de las partidas ya incorporadas. Por ejemplo, en el caso de Auzoak Eraikiz pues estaba el proyecto de la peatonalización de Sabino Arana. Ya sabemos, y no solo nosotros, los concejales y las concejalas, sino toda la ciudadanía, que este proyecto ya está presentado de hecho, y también sabemos que este proyecto no solamente tenía en cuenta la calle Sabino Arana, sino también Kandelazubieta con su reforma, también la calle Independencia. Por lo tanto, las enmiendas que habéis presentado son para concretar un poquito más, pero bueno, ya sabíais previamente que esto estaba incorporado en el proyecto. A principios de año hay que poner en marcha este proyecto.

Igualmente sabéis, porque ya hemos estado trabajando a lo largo de este año en el tema de los bidegorris y en la red de bidegorris, que quisiéramos terminarlo, y esto está incorporado también en los Presupuestos, estaba ya de hecho incorporado en los Presupuestos. Por otro lado, hay una serie de enmiendas que hemos aceptado porque, siendo ideas que ya teníamos, no aparecen recogidas en los Presupuestos, porque en el caso de la Kultur Etxea de EARLE no se puede hacer; ahí se ha confundido antes el compañero de Gobierno sobre el tema de la vivienda, pero bueno, sabemos que ahí está en el programa, en el acuerdo, que ahí van viviendas de VPO y, en fin, también pueden ser viviendas en régimen de alquiler social. Esto estaba en nuestro programa, pero, claro, este terreno está todavía sin desarrollar y entonces no podemos vender humo y nos hemos basado en lo que realmente es posible y es factible. Ojalá que de aquí a poco esa zona se pueda empezar a desarrollar y se puedan plantear proyectos interesantes que se puedan poner en marcha.

Y, por último, hay otros puntos que realmente son interesantes, y antes decías: bueno, llevamos años haciendo propuestas al Gobierno municipal. Hombre, eso no es totalmente exacto, es decir, vosotros lleváis muchos años —al menos yo llevo tres o cuatro años aquí— quejándoos del Gobierno y quejándoos de las cosas que se hacen, que hay que hacer no sé cuántas cosas, diciendo que hay que hacer un montón de cosas pero sin plantear propuestas concretas. Es cierto que en estos últimos momentos o tiempos estáis haciendo propuestas concretas, una de ellas ha sido las subvenciones para los alquileres para jóvenes, y hemos estado hablando, nos hemos pasado documentación y, en mi opinión, eso es hacer propuestas y no simplemente quejarse, aunque, bueno, pues en un momento concreto, bueno, no sé, igual en algún momento concreto ha habido. Desde luego, en mi caso o en mi área ha sido lo que ha sido: quejas y nada de propuestas concretas.

Continúa su intervención en castellano:

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo del PP, decir que es de agradecer también el talante que ha habido en las negociaciones, sobre todo porque muchas de ellas van por el camino que pensamos; aunque no de la partida de la que habría que coger gasto y demás, y algunas igual con un enfoque algo diferenciado, pero sí que hemos visto por lo menos un intento de querer aportar al Presupuesto, y sinceramente creemos que hay cuestiones que son de valorar. Tres son las que directamente hemos admitido, aunque hay alguna que es mediante vía transaccional por el tema de la financiación, pero no el concepto en sí. Asumimos también el

compromiso de otras cinco enmiendas a desarrollar, así como el estudio y, en su caso, el compromiso de otras cuatro enmiendas, y habilitar, si fuera necesario, más dinero en la correspondiente a acción social. Por eso, valoramos, desde luego, positivamente la presentación de las enmiendas y, como he dicho antes en la presentación en euskera, pues que sea el comienzo de futuras aportaciones que enriquezcan también el desarrollo que vaya habiendo en Leioa.

Con Esnatu la cosa ha sido diferente. La negociación no ha existido porque, sinceramente, la línea marcada era desde el principio prácticamente imposible de asumir. Se basan prácticamente todas las enmiendas en la creación de una empresa pública sin objeto claro, que oye, igual en I+D+i pues es algo a estudiar, pero normalmente las empresas suelen tener un objeto, y en este caso lo que vemos es que tiene un objeto muy general o muy transversal. Demasiado, diría yo. Es complicada de crear, yo también diría, sobre todo con el formato que tiene. Jurídicamente y con la normativa a cumplir diría que es casi imposible de realizar, aunque eso nos lo tendrían que confirmar los juristas, que entienden más que nosotros. De todas maneras, hay cuestiones que no están claras.

Antes Juan Carlos en la primera intervención respecto a la enmienda a la totalidad ha comentado algo sobre la asistencia domiciliaria de que vamos a duplicar, no vamos a duplicar; hay algún otro caso también que es llamativo porque quitamos el servicio del *Gaztegun* y esas formadoras pues no sé por quién van a ser sustituidas, si por conductores, si por las asistentes domiciliarias, si por alguna administrativa o demás. Y como bien comentaba también Mari Carmen, yo sí que creo que tenemos que hacer un alegato por que todas las empresas no son malas. Habrá empresas malas y empresas buenas como hay personas malas y personas buenas, y seguramente grupos en pueblos buenos y grupos en pueblos malos, porque entiendo que de todo tiene que haber, pero desde luego degradar de la manera en que se está degradando gratuitamente a las empresas por el simple hecho de ser una empresa desde luego no tiene justificación alguna. Y menos cuando encima algunos de vuestros líderes después tienen no sé cuántas mil empresas privadas, que si productoras, que si... Entonces, claro, si son malas son malas para todo.

Y hay un punto de incoherencia en todo esto que decís, porque, claro, hace poco hemos votado unas tasas municipales en las que vosotros automáticamente habéis estado diciendo que no porque hacíamos unas subidas a esas tasas. Claro, si no queremos que haya empresas privadas, esto es, queremos que todo el mundo sea funcionario, perfecto, hasta ahí todos de acuerdo, no queremos subir impuestos y, claro, como no va a haber empresas tampoco va a haber impuestos relativos a las empresas, me parece que es bastante incoherente un poco todo ese desarrollo. Es verdad que normalmente no se cumplen todos los Presupuestos, pero es normal. Y es más, haciendo lo que estamos haciendo de poner partidas tan finalistas, seguramente será más complicado todavía. ¿Por qué? Porque —un ejemplo— si yo tengo una partida grande en *Auzoak Eraikiz*, con todo lo relativo a *Auzoak Eraikiz* puedes tirar de esa partida; si yo tengo una partida para el proyecto del aparcamiento de Pinueta, como hemos puesto en ésta, la partida va a ser para el proyecto y si se me ocurre hacer cualquier otra cosa en Pinueta, no voy a poder tirar de esa partida en caso de que no tengamos alguna otra habilitada, tendríamos que tener más partidas habilitadas. Entonces tiene sus cosas buenas, porque sí que es verdad que nos da un poco el perfil, el horizonte de adónde queremos llegar y poder tener una evaluación de eso que queremos hacer, pero también tiene sus cosas menos buenas.

De todas maneras, a mí sí que me gustaría remarcar una última cosa y es que, aun así, de aquellas que hemos podido sacar algo y una de ellas era en la primera enmienda, no la parte que habéis traído al Pleno sino la que retirasteis, que la hemos aceptado, es asumida porque verdaderamente creemos que es de interés, es una propuesta interesante para el municipio,

realizable, que es todo aquello relativo a diferentes conferencias que se puedan traer como temas de divulgación de mujer y ciencia, junto con el área de Mujer, o el tema de las matemáticas de Martin Gardner, también puede ser positivo y las hemos incluido en este Presupuesto.

O sea, podemos decir que es un Presupuesto, y por eso no nos vamos a poner medallas el Equipo de Gobierno solo, sino que es un Presupuesto que tiene aportaciones de todos los partidos de este municipio, que es la finalidad que deberíamos tener todos y todas en este Ayuntamiento. Y yo creo que es una de las primeras veces que van a estar en el Presupuesto identificadas —por lo menos una en el caso de Esnatu, más en otros grupos municipales— algunas de las aportaciones que se han hecho a este Presupuesto.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Respecto a nuestra postura sobre las enmiendas de Bildu, ya lo he comentado en la anterior intervención; por lo tanto, no nos vamos a repetir.

Un apunte respecto a una, lo que he comentado antes respecto a la Umore Azoka: en nuestras enmiendas planteábamos erróneamente un concepto que es que la Umore Azoka fuera, decíamos, de carácter bianual. Evidentemente, “bianual” significa que sea dos veces al año. No, no era esa la idea que teníamos, sino que fuera una vez cada dos años, lo que supone que fuera “bienal” y no “bianual”. Por lo tanto, la propuesta era que la Umore Azoka fuera bienal y no bianual, por corregir un término mal utilizado anteriormente.

Bueno, en cuanto al Partido Socialista, solo un comentario porque considero que es un tema evidentemente sensible y delicado y que merece un comentario. Fue llamativo el voto contrario del Partido Socialista a nuestra enmienda relativa a un monumento a las víctimas del terrorismo, es decir, cualquiera que muestre el resultado de la votación, si mostramos el resultado de esa votación, difícilmente podrá entender cómo el Partido Socialista vota que no a que en nuestro municipio haya un monumento a las víctimas del terrorismo. Y lo puedes argumentar, se puede argumentar como quieras, le puedes dar todas las explicaciones, pero no, no se entiende. Se puede llegar a entender, escuchando las argumentaciones, quizás una abstención, pero un voto contrario, es decir, ¿hasta tanto llega el acuerdo del Equipo de Gobierno en este sentido que estáis atados para tener una posición propia aquí también? No, de verdad que no se entiende. Y luego, si escuchamos la argumentación: *bueno, ya, claro, de víctimas del terrorismo ya no queremos oír hablar —al parecer—, queremos un espacio de memoria de todas las violencias para que ya sabemos quiénes se sientan cómodos, porque no es otro el objetivo*, bueno, pues también este devenir del Partido Socialista es comentable, ¿verdad?, es decir, ya no estamos cómodos con un monumento a las víctimas del terrorismo, sino que queremos un espacio de memoria de todas las violencias. Bien, vale, bueno, pues desgraciadamente —lo tengo que decir— esa es la deriva del Partido Socialista en este tema. Y bueno, lamentarlo, lamentarlo, porque creo que la historia y la memoria tienen que ser claras y lo que ha habido en Euskadi, en España y en Leioa es principalmente un terrorismo de una banda terrorista concreta y, en torno a eso, ese ha sido el germen de nuestra desgracia como sociedad, ese y no otro. Apelar a todas las violencias y a una memoria, escuchar eso de aquí pues es bastante, bueno, duro. Y bueno, desde luego quería comentar esto porque nos parece realmente resaltable, desde luego, ese voto contrario del Partido Socialista a un monumento a las víctimas del terrorismo.

Y luego, por terminar con la intervención del Partido Socialista, ha empezado diciendo que se alegra de que nos acerquemos a la centralidad. Nos consideramos bastante centrados y no consideramos que, el Partido Socialista en este caso, o el PNV en muchos temas, supongan una centralidad desde nuestro punto de vista, evidentemente. Por tanto, no es que nos acerquemos a

la centralidad, en todo caso, hay unas opiniones y hemos llegado a unos acuerdos en algunos puntos que permiten unos posicionamientos concretos en nuestro caso respecto a una propuesta de Presupuestos, pero ni nos acercamos ni nos alejamos de la centralidad. Nosotros estamos en la centralidad, evidentemente. Creemos que es así y, por tanto, permite también que discrepe respecto a esa opinión.

En cuanto a las enmiendas de Esnatu, bueno, simplemente sobre lo que se ha comentado antes respecto a que nos importa de quién vengan las propuestas para decir que sí o que no, en el caso de Bildu está claro que sí: evidentemente si una propuesta viene de Bildu, pues tenemos claro cuál es nuestra postura, y es un “no” bastante grande. En el caso de Esnatu, cuando se plantea un proyecto general pues también, como no puede ser de otra manera, porque no compartimos el proyecto que defiende Esnatu, pero si hablamos de propuestas concretas, evidentemente, no tenemos ningún reparo en votar favorablemente algunas de las enmiendas que propone Esnatu porque creemos que son buenas para Leioa. Concretamente el tema de la acción del PERCO, de favorecer la implantación de comercios de diferente actividad en el municipio, nos parece una muy interesante iniciativa que lamentamos que no haya sido aceptada por el Equipo de Gobierno. Y, como esa, otras que consideramos que podemos coincidir con Esnatu en algunas de sus propuestas y, por ello, hemos votado favorablemente algunas de sus propuestas, a otras no, porque no estamos de acuerdo con cómo están planteadas y en otras nos hemos abstenido, no porque estemos en contra, algunas relacionadas con temas de empleo, no en contra de la propuesta sino de la financiación que va unida a la propuesta, y en ese sentido nos hemos abstenido. Pero bueno, creemos que también entre las enmiendas de Esnatu hay propuestas interesantes que entendíamos que deberían haber sido aprobadas.

Y para terminar, respecto a la intervención por parte del PNV, pues agradecer también por nuestra parte, digamos, la predisposición que ha habido, porque evidentemente, la postura podría haber sido otra por parte en este caso del Equipo de Gobierno, es decir, podría haber sido un rechazo a la inmensa mayoría de las propuestas, si no a todas, y no ha sido así. Ha habido algunas que han sido aceptadas a través de enmiendas transaccionadas, como es el tema del proyecto o de los estudios para el nuevo polideportivo, que consideramos que es fundamental para Leioa que lo echemos a andar, y creemos que es importante que esté fijada como tal una partida exclusiva para ese tema. Y bueno, y en general si no como enmiendas aprobadas tal cual, sí como su contenido sí aprobado, otras también que van en la línea, entendemos, pues de impulsar tanto la actividad en Leioa o el empleo o la promoción o, digamos, la identidad de Leioa, que creemos que van también en una línea positiva. Otras se han quedado por el camino, como el tema del recinto multiusos o el tema del monumento a las víctimas del terrorismo, que nos hubiera gustado que como tal estuviera incluido en el Presupuesto. Bueno, no ha sido así, pero es evidente que ha habido una predisposición a asumir la literalidad de algunas enmiendas y el contenido de otras y el estudio de otras, y nos parece que es una aportación positiva por parte del Equipo de Gobierno que eso sea así y, por nuestra parte, es un esfuerzo también de confianza en este Equipo de Gobierno en ese sentido y en todo caso, también creemos que es positivo, en general, que haya habido esta situación.

Por tanto, por terminar, evidentemente, nuestra posición va a ser la de abstención al Presupuesto, una abstención siempre desde un punto de vista crítico, como no puede ser de otra manera, porque estamos en una labor de oposición y digamos que es una abstención de crítica y con confianza en que las mejoras que nuestro grupo propone van a ser efectivamente llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno durante el 2018 y que eso va a redundar en una mejora para los ciudadanos de Leioa.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Xabier, la verdad es que me ha dolido lo que has dicho. Al al PNV no se le reprocha que vote que no o que sí; al PSOE, sí. Eso al final, que yo creo que no hay que reprochar a nadie, ni al PNV ni a nosotros, pero, hombre, ¿qué pasa, que el de ellos es comprensible y el nuestro no? Pues no sé, yo creo que se debería explicar el comentario que has hecho. Yo quiero entender que si los dos partidos han votado en contra, no sé, yo puedo entender que se deslice cierta crítica al hecho de que no se le haya censurado al PNV. ¿En este caso la diatriba solo se dirige frente a nosotros? No lo entiendo, no lo comprendo de ninguna de las maneras. Y además, lo digo sobre todo, porque entiendo que el PNV también ha tenido una relevancia importante y también ha sido víctima y, por tanto, parece que el argumento del PNV es bueno y el nuestro es malo. O simplemente, como no han hecho referencia, como no han citado concretamente este punto, parece que el nuestro es el malo. Pues no es justo, Xabier, no es justo, no hay igualdad de trato.

Por tanto, yo casi casi aquí tendría que cortar, porque ya es que no me parece justo. Pero además, que alguna vez lo hemos hablado y te he dicho yo: ¿por qué no te abstienes en vez de votar que no?, ahora me replicas tú y me pides tú que me abstenga en vez de votar que no. Bueno, pues entonces es un vector de ida y vuelta. Bueno, pues agradezco también que, ya que te lo digo yo a ti, pues también me lo digas tú a mí de vez en cuando. Cuando te pido: oye, abstente, posibilita, y es el no, no, no, pues ahora que me digas a mí, me critiques a mí que no me haya abstenido y que vote que no. Hemos tenido recientemente un acto —el 11 de noviembre— de la memoria donde hemos hecho todos un esfuerzo enorme por estar, y lo hemos llamado “de la memoria de las víctimas”, punto, lo cual no significa que el Partido Popular o el Partido Socialista o el PNV hayan olvidado nada de lo acontecido. Yo lo que quise explicarte es que no hay que retroceder un ápice en la reparación a las víctimas del terrorismo de ETA. Efectivamente, ni un ápice, pero estamos en un escenario diferente. Hemos tenido una concentración, insisto, hace dos meses, en la que hemos intentando estar cómodos y, lo que te decía, ahora mismo genera más confrontación que consenso el perpetuar, porque no es lo mismo tener un día; es que al final estás generando un espacio físico que perpetua una circunstancia, la que tú planteas, en un espacio físico, estamos hablando, porque al final es colocar algo y eso no va en interés de un consenso por parte de todos los grupos.

E insisto, es que además parece que queda la sensación de que tenemos una desmemoria y que lo rechazamos y, aquí, ha habido varios concejales que hemos llevado escolta y, lo he dicho alguna vez, a algunos nos han puesto una diana en el coche, es decir, que tenemos toda esa experiencia, pero entendía que éste no era un momento para posicionarme, porque además te lo dije, creo que la abstención no es muchas veces la solución. Si el voto se justifica, la abstención muchas veces no es la solución, porque hay veces que me parece que la abstención es estar en la equidistancia, la abstención se puede entender como una posición tibia y aquí no es una posición tibia, es una posición de entender que, ahora mismo, el escenario nos exige dar pasos y nos exige que cualquier gesto público que hagamos tenga en cuenta a todas las víctimas, sin olvidar el origen, sin olvidar lo que ha pasado, sin olvidar que, evidentemente, no ha habido un conflicto, como nos han querido vender. Pero eso es la explicación que cada uno le dé y en lo que esté cómodo, pero que ahora mismo necesitamos aunar y generar; si tenemos que generar un espacio físico, un emblema, un algo, tiene que ser contando con todos, y no unos contra otros. Y simplemente por eso. Lamento que no lo entiendas, pero eso no significa que hayamos

retrocedido un ápice en la condena de lo que ha acontecido y en la memoria y, sobre todo, en la reivindicación de lo que tiene que pasar todavía. Eso, ni un ápice. Y por eso, me he sentido dolido con lo que me has contado porque de alguna manera parece que nos expulsáis del Edén por malos, y no, y no es justo.

Y luego, cuando he comentado lo de la centralidad, bueno, vamos a..., bueno, pues igual la palabra no era la más afortunada, ya llevamos unas cuantas horas. Cuando hablaba de centralidad aquí estamos hablando de posibilidad, de posibilitar, cuando digo “centralidad”, en el sentido de que siempre el voto del PP ha sido negativo y en este caso todos hemos hecho un esfuerzo por consensuar. Entonces eso, yo he considerado que no es porque estéis sumidos en la radicalidad, sino simplemente porque posibilitabais. Bueno, pues retiro el término “centralidad” y hablo de “posibilitar”: os agradezco que hayáis posibilitado los Presupuestos del Equipo de Gobierno. Y por eso, si hace falta, retiro esa palabra. Sobre todo lo que quería transmitir era eso, aunque a veces uno no acierte, como en lo del parque social, lo cual no significa que en el siguiente turno no diga lo que opino.

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Lehenik eta behin, nik 1,6 milioi euro aipatu ditudanean kalkulua argi azaldu dut; esan dut aldaketak horiek izan direla. Gainera uste dut bereziki pisua hartu du eztabaidan Auzoak Eraiki partidaren inguruan eta gogora ekarri nahi izan dut partida hori nondik sortzen den, izan ere, aurtan udal gobernuak partida hori onartua bazuen ere, guk azaldu dugu pasa den urtean guk egindako emendakin bat izan zela eta han ere, era berean, zoriondu dugu hasieratik partida hori egotearen garrantzia. Era berean, eta ikusirik eta balorazio bat eginik aurtengo aurrekontuen gainean, uste genuen izaera *finalista* hori ematea ezinbestekoa zela. Izan ere, auzoetan proposamen zehatzak egitea beharrezkoa zen auzo desberdinek zituzten beharrian desberdinei erantzuteko. Baina, era berean, aipatzea ere ez dugula Auzoak Eraikiren partida osoa bere osotasunean bukatzen eta aukerak jarraitzen duela egoten Auzoak Eraiki orokor bat izateko, momentuan momentu eta egoerak horrela eskatzen duenean, urtean zehar sortzen diren edo sortu daitezkeen proiektu berri horiek ere egoteko. Baina, guk uste genuen, ezinbestekoa zela proposamen zehatzak egitea eta hauei izaera *finalista* hori ematea. Izan ere, horrek ere datorren urtean hemen esertzen garen hurrengo horretan emango digulako balorazio hobe bat egiteko aukera, noraino bete izan diren partida desberdinak ikusteko. Izan ere, proposamenak zehazturik daudenean, errazago jakingo dugu ea proposamen zehatz hori egin den edo ez, eta ez gertatzeko berriro batzuek izan dezaketen sentazio hori, ez direla proiektuak egin.

Nik uste dut Ibanek erantzun duela bere interbentzioan eduki duzun *descuido* horren gainean, etxebizitza parkearen inguruan, eta guk badakigu 100.000 euro eznahikoak izan daitezkeela, baina ezaguturik Leioako aurrekontuaren banaketa eta ezaguturik daukagun behin baino gehiagotan aipatu den *remanentea*, bada, uste dugu partidak sortzea ere beharrezkoa dela, horrek ahalbidetu baitezake proposamen zehatzak aurrera eramaten jarraitzea. Eta, era berean, aipatu duzu alokairuaren laguntzak, eta guk hemen eman nahi genien emergentzia sozialetik harago, hau da, gazte-emantzipazio izaera eman diru-laguntza hauei. Adibidez, Getxoko udalerrian egiten den proposamen antzeko bat aintzat hartuta edo hortik ere lantzeko aukera hori izanik, hau da, ez hainbeste emergentzia sozialeko egoerari, baizik eta gazteek dituzten zailtasun guztiak bere baitan hartuta emantzipazioa laguntzeko.

Hemendik hartu nahi nuen puntu beltzen gaia, aurreko interbentzioan aipatu ez dudana, eta espero dugu datorren urtean puntu berdinean ez egotea eta partida honekin puntu beltzak fisikoki ezabatzen joatea. Gainera, gogoan eduki nahi dut, emendakinak egiterako orduan zalantza

izan nuelako eta gainera hau zalantzetariko bat izan zelako, izan ere, finantziarioa ikusten badugu nondik datorren, berau zuzenean izan behar da inbertsio fisikoak egiteko partida bat. Orduan, espero dugu aurtengo urtea puntu beltzak fisikoki ezabatzen hasteko urtea izatea eta kritika hori egin behar ez izatea 2018ko abenduan aurrekontuen gainean eztabaidatzen ari garen bitartean.

Eta parte hartzeari dagokionez, nik hartu dut guk aurkeztutako mozioa eta alderdi sozialistak urte horretako aurrekontu eztabaidan botatako interbentzioa eta gaur duen jarrera aldaketa, eta horretan aipatzen zen ezin zela diru partida bat aurrekontu parte-hartzaileen bidez erabaki, izan ere, horrek behar zuelako, aurten bai egin omen den informazio kanpaina. Aurtengo informazio kanpainak badirudi Alderdi Sozialistarentzat bete duela pedagogia hori, baina noski, guk ere mozioa aurkeztu genuenean ere bigarren puntuan horretaz hitz egiten genuen. Orduan, iruditzen zaigu batzuetan egiten ditugun proposamenak egitean hartzen dela zati bat eta zati hori aintzat hartuta irrigarri uzten saiatzen garela, baina proposamen osoak ere askotan irakurri beharko lirakeke, esan dugun bezala, guk proposamenak egiten urte asko daramatzagu, nik ez daramatzat horrenbeste urte hemen, baina argi ezaguna dut aurretik egondakoek ere proposamen desberdinak egin dituztela, eta proposamen horiek zentzu on eta modu egokian egindakoak izan direla.

PNV-ri dagokionez, lehenik eta behin aipatu da estabilitate legea, batek baino gehiagok aipatu dugu. Egia esateko, gehiegik ez dugu aipatu; batzuentzako badirudi horrelako mugak nahikoak ez direla. Ea horrelako mugak aipatzen direnean ez duten aipatu beharko egitura juridiko guztiaren birplanteamendu bat, igual independentismora hurbiltzen hasiko direlako. Beraz, batzuek nahiago dute ezikusiarrena egin daukagun lege guzti horien gainean, udalerrion burujabetza mugatzen dutenak. Gainera, burujabetza mugatua bai Leioan eta bai Euskal Herrian bosgarren alderdia den alderdi horrengatik.

Eta jada proposamenei dagokionez, aipatu da banan-banan eztabaidatu baino, uste dut ideia oso argi bat aipatu dela eta bai, proposamen hauek udal gobernuaren proposamenak ere omen ziren, eta askotan kointzidentzia dugula. Nik uste dut hori eta hasi baino: “ea nork aurkeztu zuen lehengo programa”, “guk martxoan aurkeztu genuen”, “guk gero maiatzean beste programa bat aurkeztu genuen”, nik uste dut hori baino interesgarriagoa dela erreparatzea herrian errotuta dauden alderdiak, herrian errotuta gauden mugimenduak, identifikatzen ditugun beharrianak askotan antzekoak izaten direla, herriak behar dituen proiektuak antzekoak izaten baitira. Guk argi dugu nondik jasotzen ditugun proposamen horiek; beti esan dugu: guk gure programa egiterakoan ez dugu beste programarik begiratzen, lehenik eta behin begiratzen duguna da prozesu parte-hartzaileak martxan jartzea. Eta aipatu genuen aurreko urtean ere guk nahiko emaitza onak izan genituela, seihun pertsonak baino gehiagok parte hartu zuten gure programa egiten eta aurten ikusirik aurrekontu parte-hartzaileetan egondako proposamen kopurua, uste dugu guk edukitako parte-hartze maila ez zela txikia izan. Eta, horren ondorioa ere askotan kointzidentziak edukitzea da, bertan identifikatu genituelako beharrianak, herritarrek udalari adieraziko dioten beharrianen antzekoak izango baitira.

Bestelakoa izaten da gero hauek nola garatu ulertzerako orduan, baina guk uste dugu aurrekontuen eztabaidan garrantzitsuena proiektuak zehaztea dela eta gure udalak hurrengo urtean zein proiektu beharko dituen zehaztea dela, gero eztabaida sakonak edukiko baititugu hauen kudeaketa, hauen exekuzioa, hauek zehazteko prozesuan. Horren gainean, ez daukat inolako zalantzarik, nahiko aldentuta egongo garela eta gainera uste dut guztiz positiboa dela kudeaketa eredu desberdinen gaineko eztabaidak ematea.

Aipatzearen, Alderdi Popularraren emendakinen gainean, argi geratu da zer eredu nahi duen Leioarentzako, eta pozten gara emendakin kopuru handi bat onartu ez izana; izan ere,

zuzenean emendakin bat onartzen zaio, eta transakzionalki beste bat. Izan ere, kurioa bada ere, beraiek proposatzen zituzten bi emendakin transakzionatu ostean, EH Bildurekin transakzionatu izanagatik, batzordean abstenitu egin ziren, beraz ez dakigu ea horiek zuen proposamenak diren edo ez. Zuen proposamen moduan hartzea abstenitu egingo zaren proposamen bat, gainera izanik alderdi bakarra abstenitu egingo dena, bai kiroldegi berriaren emendakinari eta baita asteburuetako programazioari dagokionez, bada bueno, kurioa iruditzen zaigu ea zergatik abstenituko zaren. Eta onartuta gure emendakinak zuzenak direla, kontra bozkatuko badiozue azaldutako zuen historia horiengatik, behintzat emendakin hauetan, non beste alderdi guztiek baiezkota eman duten eta transakzionatuak diren gainera, bada bueno ez zen gutxiago izango zuen proposamenak izanda ere baiezkota bozkatzea. Baina bueno, hori bakoitzak baloratuko du. Eta azkenik esatea, berriro ere argudio gisa erabiltzea terrorismoaren kontua iruditzen zaigu ez dela batere positiboa eta ez daukala inongo borondaterik aurrerapausoak emateko memoria oso bat eraikitze bidean. Uste dugu memoria jaurtitzeko arma moduan erabiltzea ez dela bidea aurrerapausoak emateko. Eta horregatik ez dut sartu nahi eztabaida horretan.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Bueno, sobre el tema de que he mencionado 1,6 millones de euros, ya he explicado el cálculo en el sentido de que ese ha sido el montante de las modificaciones y, sobre todo, recordando el tema de la partida de Auzoak Eraiki, recordando de dónde viene esa partida, porque, aunque el Gobierno ha aprobado esta partida este año, ello se debe a una enmienda que nosotros presentamos el año pasado y, por ello, hemos felicitado desde un principio al Equipo de Gobierno, por la importancia que creemos que tiene esta partida. Por otro lado y haciendo una valoración sobre los Presupuestos, pensamos que dar esa naturaleza finalista era necesario porque en los barrios es preciso hacer propuestas concretas para las necesidades concretas de los barrios. Pero también queremos decir que no se termina en la partida en sí y que existe la posibilidad de que haya una partida más global para atender las necesidades que vayan saliendo, que vayan surgiendo a lo largo del año, para hacer inversiones a lo largo del año. Pero, como decíamos, nosotros consideramos que era necesaria una partida finalista para atender a propuestas concretas y a necesidades concretas, porque cuando el año que viene nos volvamos a sentar aquí haremos una valoración mejor cuando sepamos cuál ha sido el nivel de cumplimiento de las partidas, porque cuando las partidas estén concretadas sabremos si esas propuestas se han realizado o no, y para que no suceda lo que pasa en ocasiones y esa sensación de que no se hacen los proyectos.

Bueno, yo creo que Iban ya ha respondido en su intervención sobre el descuido que has tenido sobre el tema del parque de viviendas y, sabemos que 100.000 euros pueden ser insuficientes, pero bueno, conociendo la distribución de los Presupuestos de Leioa y conociendo también el remanente que se ha mencionado, es necesario que se cree una partida porque puede posibilitar llevar adelante propuestas concretas. También has mencionado el tema de las ayudas al alquiler y aquí queríamos darle una naturaleza más allá de las ayudas de emergencia y relacionarlo más con la emancipación juvenil, como se hace, por ejemplo, en el caso del municipio de Getxo, es decir, no destinarlo solamente a una situación de emergencia social, sino también para intentar solucionar la problemática de la juventud a la hora de conseguir la emancipación.

Y aquí quería, en fin, tomar el tema de los puntos negros, que anteriormente no he mencionado. Esperamos que el próximo año no nos encontremos en esta misma situación y que con esta partida vayamos ya suprimiendo los puntos negros físicamente. Ya cuando presentamos las enmiendas tuvimos dudas, y una de ellas tenía que ver con esta cuestión, dado que sabemos cuál es el origen de la financiación, pues ésta tiene que ser directamente para hacer inversiones físicas, y esperamos en ese sentido que a lo largo del año que viene se empiecen ya a suprimir físicamente estos puntos negros y no tengamos que hacer en diciembre de 2018 la misma crítica cuando discutamos o debatamos sobre los Presupuestos.

Y en lo que se refiere a la participación ciudadana, hombre, yo he tomado aquí, he traído la moción que presentamos en su momento y también la intervención del Partido Socialista en su momento. En ese momento mencionaba que no se podía destinar una partida para la decisión participativa y, en cambio, pues hoy, esta vez sí que se ha hecho una campaña informativa y parece que esta campaña ha cumplido esa pedagogía, en opinión del Partido Socialista, pero es que nosotros cuando presentamos nuestra moción en el segundo punto justamente hablábamos de esta cuestión. Entonces parece que a veces, cuando hacemos las propuestas, se toma una parte y se intenta ridiculizar la totalidad de las propuestas en base a una parte de ellas. Entonces, en fin, habría que leer bien las cosas porque, como hemos dicho, nosotros llevamos muchos años aquí planteando propuestas. Yo no llevo tantos años aquí, pero bueno, conozco perfectamente las propuestas que se han ido realizando a lo largo de los años por las personas que me han antecedido y sé que son propuestas que se han hecho de una forma adecuada.

En lo que se refiere al PNV, bueno, se ha hablado, se ha mencionado más de una vez aquí la Ley de Estabilidad. Bueno, para unos parece que este tipo de limitaciones no son suficientes, y quizás tendrían que hablar también de un replanteamiento de toda la estructura jurídica y de intentar acercarse a planteamientos independentistas. Bueno, algunos parece que prefieren hacer la vista gorda ante este tipo de legislatura que lo que impone es una limitación de la soberanía municipal tanto en Leioa como en toda Euskal Herria por parte además del que es el quinto partido.

Y entrando en propuestas concretas, más que debatirlas en conjunto, se ha señalado una idea muy clara diciendo que las nuestras eran también propuestas del partido de Gobierno y que hay coincidencias. Bueno, aquí no es cuestión de a ver quién presenta el programa antes o después; yo creo que más interesante que todo eso es fijarnos en cuáles son las necesidades que detectamos los diferentes partidos, y a menudo pues coincidimos ahí, evidentemente, y nosotros tenemos muy claro de dónde recibimos nuestras propuestas o dónde se originan nuestras propuestas. Nosotros lo que hacemos es mirar para poner en marcha procesos participativos y, ya lo dijimos el año pasado, hemos tenido buenas cifras con la participación de 300 personas haciendo nuestros programas y, teniendo en cuenta la cifra de personas que han participado también aquí, pues pensamos que lo nuestro no era precisamente una cifra pequeña y, bueno, pues el hecho de que haya coincidencias es normal porque se identifican una serie de necesidades que, evidentemente, son las que después la ciudadanía va a mostrar al Ayuntamiento.

Otra cosa es después, cómo se desarrollan estas cuestiones, pero bueno, en el debate de los Presupuestos lo importante es concretar proyectos y entrar en proyectos concretos y en medidas concretas de cara al año que viene. Luego podremos tener debates profundos sobre su gestión, sobre su ejecución, sobre el proceso de concreción. En fin, no tengo la menor duda de que estaremos alejados probablemente, y además creo que es positivo que se planteen debates sobre diferentes modelos de gestión.

Y, por mencionar también algo sobre las enmiendas del Partido Popular, está muy claro cuál es el modelo que pretende para Leioa, y nos alegra que no les hayan aprobado un montón de enmiendas, porque, bueno, se les aprueba una y otra transaccionalmente. Es curioso que hay dos enmiendas que se han transaccionado y que, por haberlas transaccionado con EH Bildu, se hayan abstenido en Comisión. Entonces, bueno, no sabemos si son propuestas vuestras o no, porque si tomamos la propuesta como vuestra y luego resulta que os vais a abstener —además va a ser el único partido que se va a abstener sobre la enmienda del polideportivo y sobre la programación del fin de semana—, pues nos parece curioso ver por qué os vais a abstener y, aceptando que nuestras enmiendas son correctas, que vayáis a votar en contra por esas historias que habéis explicado. Bueno, pues al menos en estas enmiendas en las que los demás partidos políticos han llegado a un acuerdo en una transacción, incluso siendo vuestra la propuesta también, pues no habría estado de más haber votado a favor, pero bueno, cada uno que valore lo que quiera. Y luego utilizar una y otra vez el tema del terrorismo nos parece que no es en absoluto positivo y que demuestra una falta de voluntad de avanzar en la construcción de una memoria global. Utilizar la memoria como un arma arrojadiza no es el camino para seguir avanzando y por ese motivo no quiero entrar en ese debate.

Intervención de **D. Rubén Belandía Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Vamos a ver, en primer lugar, en nuestras votaciones dejaremos claro que apoyaremos propuestas correctas que estén planteadas por el Partido Popular, y prácticamente todas las propuestas planteadas por Bildu, por entender que aportan mejoras al Presupuesto inicial presentado por el Equipo de Gobierno. Y también decir que continuaremos presentando, en años posteriores, las propuestas que hemos presentado este año, porque este es el tercer año que presentamos en Presupuestos la propuesta de que se organicen charlas sobre cultura científica con la UPV, que se organicen charlas sobre mujer y ciencia, que se organicen actividades en torno al festival de Martin Gardner en torno a la divulgación matemática, es la tercera vez que presentamos esta propuesta y, bueno, pues a la tercera ha ido la vencida.

Y con las demás vamos a seguir haciendo lo mismo, porque nos parece que es lógico, como ha comentado el Partido Popular, que el Ayuntamiento pueda apoyar mediante sus subvenciones la implantación de comercios que no existan en un barrio concreto, y que es legal y que solamente hay que querer lo que es lógico.

Y que es lógico que entre las líneas de apoyo a las víctimas de violencia de género existan acciones relacionadas con el empleo y que eso no tiene nada que ver con negar el empoderamiento, no tiene nada que ver con dirigir la vida de las personas que han sido víctimas de violencia de género. Tiene que ver con, dentro del catálogo de ayudas, poder ofrecerles ayudas específicas para su situación en materia de empleo. Y si... A mí me duele, me duele bastante que una persona que tiene bajo su responsabilidad una gran parte de las ayudas que se dan en todo el área social del Ayuntamiento..., pensar que cuando ofreces una ayuda específica, minusvaloras las capacidades o alguna característica de las personas que son objeto de esa ayuda, pues es bastante doloroso. Ninguna ayuda minusvalora ni desprecia a la persona que la recibe. La ayuda pretende eso, ayudar, dar, contribuir a mejorar su situación ante una cosa que le ha ocurrido. Y en este caso, entre las cosas que consideramos que pueden ayudar a las víctimas de violencia de género está el considerar que se les puede ayudar a mejorar su situación en cuanto al empleo, y que es correcto, por lo menos así lo entendemos, y que no tiene nada que ver con negar el empoderamiento y no tiene nada que ver con minusvalorar las capacidades de las personas que puedan ser objeto de esas ayudas.

Comentamos lo de Sortarazi. Todos hemos recibido una educación católica y hemos oído aquello de: *“obras son amores y no buenas razones”*, y otra que dice: *“por sus hechos les conoceréis”*. Entonces cuando tú dedicas más subvención con dinero municipal a la actividad de la asociación que organiza las pruebas de arrastre de bueyes que a una entidad que hace tanto bien a la gente del municipio como es Sortarazi, que lleva el Banco de Alimentos y cien mil actividades más, a cada una de esas le das un local, y a una le das mucha más subvención que a otra, a una le das para que haga el bien y a otra para que organice pruebas en las cuales se pincha a un buey con una vara terminada en punta de metal para que arrastre una piedra, pues es evidente que no se está aplicando y que cada uno define dónde da dinero y dónde da más dinero para una cosa que para otra. Y entonces cada uno se define con sus hechos.

Sobre la empresa municipal que planteamos, pues tiene un objetivo muy claro que es prestar servicios municipales. Y, claro, nos dicen que eso es un *totum revolutum*. Pues no, lo mismo que alguna de las empresas que nos prestan servicio, que lo mismo te gestiona un Gazteguno, que te pone unos hinchables, que te lleva un museo. Actividades muy diferentes son realizadas por empresas y, de hecho, tú no tienes más que mirar, si vas al Registro Mercantil, y la definición de actividad de muchísimas empresas es amplísima porque su actividad da para mucho. Y nosotros

hemos dicho que no tenemos nada en contra de que existan empresas, cuestionamos, evidentemente, que haya personas que obtengan beneficio a cuenta del trabajo de otras. Eso es evidente y a eso se le llama explotación de una persona por otra, y contra eso vamos a estar siempre. ¿Que hay personas de nuestro entorno que tienen empresas? Pues claro que tienen empresas. Mira, lo que no tienen son empresas constituidas con la finalidad concreta de ser contratadas por la Administración Pública, como es la empresa que he citado antes, Alaiki, constituida por un miembro del *Bizkaï Buru Batzar* para contratar con las Administraciones Públicas, muchas de las cuales gobernadas por sus propios comilitantes. Eso es lo que cuestionamos, que haya empresas que incluso se constituyen expresamente para contratar con la Administración Pública, y eso es lo que nunca vamos a apoyar.

Seguiremos planteando las enmiendas que hemos planteado, seguiremos planteando que se apoye el autobús de la AMPA, seguiremos planteando que se hagan las obras cuando se tienen que hacer, y que no se dejen los dineros sin gastar y las calles sin arreglar, los equipamientos del gimnasio sin comprar, algunas cosas que dan casi vergüenza como algunas situaciones de las que hemos visto fotografías de los aseos de alguno de nuestros polideportivos. Y todo eso ocurre mientras cada año nos sobra una cantidad de dinero tremenda.

Y vamos a seguir planteando que necesitamos unos planes de empleo dignos de tal nombre, que sean algo más que lo que nos da Lanbide, y que a eso destinemos unas cantidades acordes con la cantidad de personas paradas que tenemos en el municipio. Y por eso consideramos que tenemos desacuerdos fundamentales con el conjunto del Presupuesto; encima no estamos de acuerdo con que luego, al final, la mayor parte de las cosas que se han prometido, se queden sin hacer y que al final lo que va quedando es: ¿en qué ha gastado este Equipo de Gobierno?, ¿cuál es su mayor proyecto?, haber comprado esas parcelas de garaje que luego resulta que nadie necesitaba. Contra eso vamos a seguir estando y vamos a votar en contra de este Presupuesto.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Por alusiones. Me ha pedido primero por alusiones Juan Carlos, luego Xabier.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.

Realmente no tenía intención de comentar nada. Bueno, Aritz, simplemente un apunte: más allá de que si buscamos cambios de rumbo, Aritz, no, lo digo porque tú llevas poco tiempo, tus compañeros llevan algo más, y ya he buscado un par de cambios de rumbo en este tiempo, lo cual me parece bien. Lo que he dicho, de todas maneras no puedes solo absolutizar y sacar de contexto unas palabras dichas en un momento concreto, por tanto, yo lo que digo es que no se puede mercadear con los presupuestos participativos de cualquier manera, no que no crea en ellos, que parece al final da esa sensación, digo que no de cualquier manera, si se adopta el procedimiento adecuado, sí. Y yo no recuerdo exactamente cuáles fueron mis palabras en ese contexto, pero te digo las que son ahora. Y sin más.

Respecto a vosotros, tú has dicho que las ayudas de urgencia y emergencia se llaman así pero no son para una situación puntual, se pueden repetir todos los años. Es decir, se llama “urgencia” porque al final es una situación de necesidad, se utiliza el término, se acuña el término “urgencia”, entonces una persona joven puede solicitar una ayuda para el pago de alquiler este año y el que viene y el que viene y el que viene. Quiero decir, el acceso a vivienda sí, el acceso a

vivienda es uno, pero el alquiler se puede reproducir todos los años. El único límite que hay en las ayudas de las AES es la hipoteca, el pago de la hipoteca, que, bueno, antes era uno y ahora son cinco, ahí sí hay un límite, en la renta no. Pero bueno, que pongo en valor el que podamos sumar también

Y en cuanto al punto que me han recordado todos y me he equivocado -un problema con el euskera-, pero bueno, a ver, hemos votado a favor, está bien, lo que simplemente decía, pues que 100.000 euros para un parque social de viviendas a cualquiera que se lo cuentes, pero bueno, por algo se empieza.

Rubén, hombre, lo que me has dicho, poco menos que desautorizar mi capacidad de ecuanimidad en el departamento, ¡vamos!, te has coronado, por lo menos conmigo. *Parece mentira que una persona que dirige un departamento tal pueda minusvalorar...* a ver, para empezar yo no soy profesional del mundo de la asistencia social, para eso tenemos a unas trabajadoras que hacen una fenomenal labor; yo estoy para poner los medios y facilitarles el trabajo; yo no juzgo ningún caso ni me involucro en ningún caso y, por tanto, no voy a opinar sobre ningún caso, sobre la capacidad o no de las personas que necesitan una ayuda; esa labor la hacen las trabajadoras sociales, no yo. Por tanto, como decidí desde el minuto uno no involucrarme en ningún caso, no creo que me puedas juzgar en ese sentido tan duramente. El que no coincidamos respecto al programa éste no justifica lo que me has dicho.

Cuando te he comentado y lo he llamado Lanbide, es que, bueno, aquí me pasan —es lo bueno que tiene el Internet— que el Ministerio de Asuntos Sociales ya tiene una guía laboral de servicios de ayuda a las demandantes de empleo, es decir, hay un servicio normalizado ya y tiene un montón de medidas que podemos leer, y podemos estar aquí hasta mañana, un montón de medidas, pero están normalizadas dentro de un departamento que depende del Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales, y ahí es donde, a través de itinerarios de inserción sociolaboral, fase de formación, favorecer el inicio de una actividad por cuenta propia, incentivos para las empresas, todo eso ahí, esas son las medidas que una persona que ha sufrido una violencia de esa naturaleza puede acudir. En lo que nosotros no estamos de acuerdo es en crear un sistema paralelo para la creación de empleo, no que no tuviera que aportar medidas, sino que probablemente el Ayuntamiento no tendría competencias porque hay un sistema ya regulado en el Ministerio que se encarga de ello. Ya te digo, aquí hay un montón de medidas que a mí ni se me hubieran ocurrido, que entiendo que es la ejecución de las diferentes leyes que se han ido aprobando durante estos años para proteger a este colectivo de mujeres víctimas de maltrato.

Por eso decía, si ya está normalizado a través de una institución administrativa, una Administración Pública como en este caso que hemos mirado aquí, es el Gobierno de España —no sé si Lanbide a su vez tiene; me imagino que también, en el seno de sus capacidades o en el uso de sus competencias puede tener medidas—, lo que decía es que no estaba de acuerdo, no en que no se tomaran medidas en favor de las mujeres, no creo que se haya traslucido eso, sino simplemente que, de algún modo, ya existe un itinerario administrativo a través de la Administración Pública que se encarga de eso, sin más, y que no me parece necesario duplicar y generar, porque al final, estás generando un programa específico para un colectivo específico y eso muchas veces revictimiza. Podemos no estar de acuerdo, pero por lo menos es la opinión que, bueno, a este respecto, nosotros tenemos.

Y lo último, Rubén, ¡hombre!, Que me pongas a mí siempre... no sé... *es que dais, es que das*, con la prueba de bueyes. ¡Qué manía! Ya te he dicho que a mí no me gustan las pruebas de bueyes. Es que parece que tú eres el Salomón que repartes y dices *bueno, a estos les das pruebas de bueyes y a estos les das solo 15.000. A estos 27.000 y a estos 15.000*. A ver, esto es una labor colectiva y

colegiada. Se toman decisiones en las diferentes áreas consensuadas por todos los miembros, pero es evidente, que no es posible de ningún modo, lo cojas como lo cojas, comparar una prueba cultural, que puedo estar de acuerdo o no con la dimensión que yo le quiero dar o que le queremos dar a una determinada asociación, porque todo no se puede medir así. Entonces, ¿a Fidiás, qué le damos, también lo mismo que a la prueba de bueyes? ¿Qué le damos? ¿A la asociación tal le damos algo más que a la prueba de bueyes para demostrar que valoramos más a esa asociación que las pruebas de bueyes? ¡Hombre!, es al final reducir al absurdo esto.

Entonces vamos a valorar el esfuerzo que se ha hecho con Sortarazi y luego podemos juzgar las pruebas de bueyes, pero vamos a poner en valor el esfuerzo con Sortarazi. E insisto, se empezó de cero; ahora mismo hay 15.000€, se les ha ido echando una mano paulatinamente. Hay un convenio para el uso de un local que tienen. Es un convenio muy interesante para todas las partes porque además hacen una labor fenomenal, pero te puedo garantizar que el coste de mantenimiento de las rentas dejadas de percibir por conveniar con esa asociación en ese polígono es enorme, o sea, no se puede computar solo 15.000€, hay que computar bastante más porque se ha decidido no hacer negocio con ese pabellón y cederlo, conveniarlo con una asociación del municipio, se ha decidido y eso también se puede contabilizar; pero no lo hacemos y, claro, lo que no se puede decir que eso es cero y solo 15.000, y para la prueba de bueyes veintitantos. No, eso no es justo, eso no es justo, insisto, porque además no es ni la primera ni la segunda que me vuelves a recordar lo de los bueyes. Y me lo encalomas a mí, y te vuelvo a repetir que estamos hablando de una partida concreta a una asociación que ha ido creciendo paulatinamente. ¿Que te puede parecer que no es suficiente? Lo entiendo y asumo que puedes decir: *oye, tienes que darle más*, asumo que esa es la labor de la oposición, pero no me lo compares con una partida de otra cosa que no tiene nada que ver, ni con este departamento, ni con esta persona que te está hablando. Por eso no lo entiendo. Me imagino que lo volverás a repetir otra vez. Bueno, que yo no tengo nada que ver con las pruebas de bueyes. Rubén, en serio, hazme caso, no tengo nada que ver.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.

Sí, bueno, remarcar que, 14 de las 25 enmiendas que hemos presentado al gasto, han sido asumidas de una u otra manera por el Equipo de Gobierno y eso nos hace estar moderadamente satisfechos respecto a la mejora que eso supone al Presupuesto para los vecinos de Leioa, y ese es el argumento de nuestra abstención, además de, evidentemente, la retirada de la partida para *Udalbiltza Udalbide*.

Y respecto a Bildu, decirle, volver a repetir por si no se ha escuchado bien, que la única opinión que nos interesa es cuando condenen la actividad terrorista de ETA de manera clara y rotunda. Cualquier otro tipo de intervención por parte de Bildu para nosotros carece de legitimidad alguna.

Y brevemente, por hacer mención también a la intervención del Partido Socialista respecto a las víctimas del terrorismo y a nuestra enmienda referida al monumento, parece que le ha molestado mucho que no hayamos criticado también al PNV. Podemos hacerlo, evidentemente, o a Esnatu también, pero evidentemente lo más llamativo de la votación es el voto contrario. Creo que si se muestra el resultado de esta votación en cualquier sitio, en cualquier municipio de España, lo que llamará la atención no es que el PNV vote en contra o que Esnatu se abstenga o que Bildu vote en contra, sino que el Partido Socialista vote en contra. Entonces eso es lo más remarcable, vamos.

Y luego la intervención viene motivada, especialmente, porque se ha hecho referencia al Día de la Memoria del pasado noviembre, en el que, efectivamente, hubo un consenso y una

participación de los diferentes grupos municipales. Pero ¿por qué? Y aquí ya se tergiversa la realidad, es decir, había un texto —y si no aquí está la Alcaldesa que fue la promotora de ese texto— en el que desde la primera hasta la última letra se hablaba de las víctimas del terrorismo. No era un día de la memoria de todas las violencias, es decir, si hubiera sido ese tipo de texto, como otros años, nosotros no habríamos estado ahí. Era un texto donde explícitamente se hacía mención a la memoria de las víctimas del terrorismo, es decir, no tergiversemos, no cambiemos ya la realidad de los hechos. Y ese fue el motivo por el que, por nuestra parte, por lo menos, consideramos que, evidentemente, eso era reflejar realmente lo que entendemos y lo que es la realidad y lo que ha sufrido Euskadi. Entonces yo lo que pediría es que, por favor, no se intente cambiar. Lo que ha sucedido en Leioa en noviembre es algo positivo, excepcional. Yo no sé si en Euskadi ha habido otro municipio donde un texto de ese tipo se haya llevado adelante; por lo tanto, vamos a ponerlo en valor. Encima no lo intentemos borrar de la memoria. Y, bueno, por tanto, creemos que en esa línea tiene que ir ese monumento o ese espacio o lo que se quiera desarrollar y, por tanto, yo si pediría al Partido Socialista que si quiere ir por otra deriva, que por lo menos, que no cambie lo que es una realidad en este caso que ha sucedido en Leioa, y yo creo que para bien.

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Por alusiones sí que tengo que decir que no he cuestionado la capacidad de dirigir el departamento. Lo que sí he dicho es que, me parecía grave, que una persona bajo la cual está la concesión de un montón de ayudas —no que las des personalmente porque no es tu función, ni mucho menos— considere que dar una ayuda es lo contrario al empoderamiento y que dar una ayuda es dirigir la reconstrucción de la vida de una víctima, sea de la violencia de género, sea de la violencia económica. No tiene nada que ver una cosa con la otra. Y sí considero que no está justificado decir que dar unas ayudas supone minusvalorar a las víctimas, como has dicho en tu anterior intervención. ¡Por Dios!, que sí lo has dicho. Y por eso te he dicho que me parece muy grave, que quien gestiona una parte importante de ayudas, pueda decir eso, que dar ayudas es dirigisimo, es minusvaloración de las capacidades de las personas y es lo contrario al empoderamiento. No, en ningún caso.

Y nuestro grupo no pretende crear un Lanbide “bis” ni un Instituto Nacional de Empleo “tris”. Lo que sí es claro es que, a pesar de que existe Lanbide y de que existe el INE, el Ayuntamiento tiene una línea específica de trabajo a través de *Behargintza* y una serie de apoyos a quienes quieren establecer empresas, a las empresas para que te contraten, y entonces, planteábamos, que dentro de esa actividad, hubiera una partida específica para las víctimas de violencia de género de manera que, bien en Servicios Sociales, bien en Policía Municipal, cuando se atiende a una víctima entre el catálogo de ayudas a ofertar puedan estar, no solo las que dé el Ministerio de Trabajo, que también dará para otro tipo de cuestiones de las que podrá informarse a través de Lanbide, sino que el Ayuntamiento destinara una cantidad para ir haciendo un apoyo adicional. Y no nos parecía una barbaridad ni que eso atentara contra el empoderamiento de las mujeres ni minusvalorara sus capacidades. Eso es lo que te he pretendido decir.

Se procedió, a continuación, a la votación de las enmiendas parciales presentadas por el Grupo EH-Bildu Leioa:

3.2- ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR EH-BILDU LEIOA
(Reg. entrada nº 13743/17)

3.2.1

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
1	Auzoak Eraikiz/ <i>Sabino Arana</i> <i>Peatonalizazioa</i>	400.000 €. (nueva)	Auzoak Eraiki - 6/45900/6090001: -400.000

3.2.1 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.1 Estimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Euzko Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, y con dos votos en contra emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.2.

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
2	Auzoak Eraikiz/ <i>Kandelazubieta hirigintza erreforma</i>	200.000 €. (nueva)	Auzoak Eraiki - 6/45900/6090001: -200.000

3.2.2 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.2 Estimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko

Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, y con dos votos en contra emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.3.

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
3	Auzoak Eraikiz / <i>Pinueta birigintza erreforma</i>	200.000 €. (nueva)	Auzoak Eraiki - 6/45900/6090001: -200.000

3.2.3 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.3 Estimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, y con dos votos en contra emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.4.

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
4	Auzoak Eraikiz / <i>Lamiako – EARLE kultur etxe berria</i>	100.000 €. (nueva)	Auzoak Eraiki - 6/45900/6090001: -100.000

3.2.4 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.4 Estimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de ESNATU Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, y con dos votos en contra emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.5.

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
5	Auzoak Eraikiz/ Lamiako – Txopera- Gobela ibaiaren errekuperazioa eta parkea	50.000 €. (nueva)	Auzoak Eraiki - 6/45900/6090001: -50.000

3.2.5 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.5 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de ESNATU Leioa y los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación..

3.2.6.

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
13	Udal etxebizitza sozial parkea – Lamiako EARLE	100.000 €. (nueva)	Adq. patrimonio y rehabilitación urbana - 6/45900/6010100: - 100.000

3.2.6 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.6 Estimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de ESNATU Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, y con dos votos en contra emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.7.

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
14	Bizikleta Plan Integrala – Bidegorri Sarea	50.000 €. (nueva)	Adq. patrimonio y rehabilitación urbana - 6/45900/6010100: - 50.000

3.2.7 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.7 Estimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de ESNATU Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, y con dos votos

en contra emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.8.

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
15	Bizikleta Plan Integrala – Bizikleta publiko alokairu sistema	50.000 €. (nueva)	Movilidad; Transporte Público - 7/44110/2270800: - 50.000

3.2.8 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.8 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.9.

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
16	Bizikleta Plan Integrala – Bizikleta aparkaleku sistema	15.000 €. (nueva)	Movilidad; Transporte Público - 7/44110/2270800: - 15.000

3.2.9 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.9 Estimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, y con dos votos en contra emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.10.

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
20	Mendibile, elkarteen etxea	15.000 €. (nueva)	Depósito de Residuos - 7/16210/2279927: - 15.000

3.2.10 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.10 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.11.

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
21	Kortesenabarri Baserria herriko elkarteentzako erabilera	15.000 €. (nueva)	Depósito de Residuos - 7/16210/2279927: - 15.000

3.2.11 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.11 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.12

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
23	Auzoetako kultur etxeetan inbertsioak	50.000 €. (nueva)	Adq. patrimonio y rehabilitación urbana - 6/45900/6010100: - 50.000

3.2.12 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.12 Estimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, y con dos votos en contra emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación

del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.13

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
25	Puntu beltzen maparekin bukatzeko ekintzak	50.000 €. (nueva)	Adq. patrimonio y rehabilitación urbana - 6/45900/6010100: - 50.000

3.2.13 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.13 Estimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Eusko Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, y con dos votos en contra emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.14

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
26	Aurrekontu partehartzaileak	30.000 €. (nueva)	Gasto Global 5% - 2/93100/5000000: - 30.000

3.2.14 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.14 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.2.15

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
27	Udalbiltza	20.000 €. (nueva)	Gasto Global 5% - 2/93100/5000000: - 20.000

3.2.15 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.15 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con dos votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y diecisiete votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los tres Concejales de Socialistas Vascos, y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.16

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
28	Inversiones Instalaciones Deportivas Municipales	200.000 €. (+60.000)	Adq. patrimonio y rehabilitación urbana - 6/45900/6010100: - 60.000

3.2.16 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.16 Estimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, y con dos votos en contra emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.2.17

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
35	Herri kontsulta	15.000 €. (nueva)	Gasto Global 5% - 2/93100/5000000: -15.000

3.2.17 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.2.17 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en

aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

Se procedió, a continuación, a la votación de las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Esnatu Leioa:

3.3- ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR ESNATU LEIOA
(Reg. entrada nº 13745/17)

3.3.1

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación	OBSERVACIONES
1	<p>Programación UPV/EHU</p> <ul style="list-style-type: none"> - 9 conferencias: 2.700 euros - Divulgación Mujer y Ciencia: 2.000 euros - Festival Matemáticas Martin Gardner: 2.000 euros <p>Inversiones en Obras de Arte</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compra de obras alumnos de Bellas Artes: 2.000 euros 	8.700 €. (nueva)	<p>Gas- suministro Programas de gasto: 92520- 32000- 24102- 24106- 23101- 23102- 23105- 15101- 17101- 33001).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crédito inicial: 124.300 euros - Crédito definitivo: 115.600 euros 	<p>RETIRADA PARCIAL Se retira la programación UPV-EHU y se mantienen las inversiones en obras de arte</p>

3.3.1 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.1 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y **once votos en contra** emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado **tres abstenciones de** los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión, y, de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3

del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.2

	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
2	<p>PERCO Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento instalación comercios no existentes en el Barrio: 50.000 euros <p>(00502/24104/2269900)</p> <p>Transporte público. Ayudas a asociaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda autobús APA IES Barandiaran Goikoa: 7.442,22 euros <p>(00700/44110/4810200)</p>	<p>57.442,22 €.</p> <p>(incremento del crédito existente)</p>	<p>Energía- suministro</p> <p>Programas de gasto: 92520- 32000- 24101- 24103- 23001- 23002- 23003- 23101- 23102- 23105- 16400- 15101- 33001- 33002- 33003- 33004- 33005- 33300- 33701- 33703- 34201- 34202- 34203- 34204- 34205</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crédito inicial: 522.202 euros - Crédito definitivo: 464.759,78 euros

3.3.2 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.2 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con ocho votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y **once votos en contra** emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado **una abstención** de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.3

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
3	<p>Plan de Empleo Local</p> <p>(00502/24105/2270407)</p>	<p>100.000 €.</p> <p>(incremento del crédito existente)</p>	<p>Cultura programación y fiestas</p> <ul style="list-style-type: none"> - 9/33402/2260607: -20.000 - 9/33402/2270402: -30.000 - 9/33404/2260613: -30.000 - 9/33404/2270402: -20.000

3.3.3 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.3 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con cuatro votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, once votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado cinco abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión, los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.4

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
4	Empleabilidad víctimas violencia de género – Acciones locales promoción del empleo	53.500 €. (nueva)	Promoción del Deporte - 10/34102/2260615: -43.500 - 10/34201/2269900: -10.000

3.3.4 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.4 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y once votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión, y, de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.5

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
5	Plan Empleo Local (00502/24105/2270 407)	31.548,85 €. (incremento del crédito existente)	Limpieza Gaztelubide - 3/92520/227010 0: -31.548,85

3.3.5 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.2 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con ocho votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y **once votos en contra** emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado **una abstención** de la Concejala Doña Naiara Goirienea Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.6

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
6	Inclusión Social - Programas inclusión social: 10.000 euros - Taper solidario: 5.000 euros - Lucha exclusión social: 5.000 euros. - Apoyo familias: 10.000 euros - Fidiás: 5.000 euros	35.000,00 €. (incremento del crédito existente)	Gasto Global 5% - 2/93100/500000 0: -35.000

3.3.6 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.6 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con ocho votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y **once votos en contra** emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado **una abstención** de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.7

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
7	Plan Empleo Local (00502/24105/2270 407)	41.292,32 €. (incremento del crédito existente)	Comunicaciones - 11/92500/226030 0: -20.000 - 11/92500/227990 0: -21.292,32

3.3.7 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.2 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con ocho votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y **once votos en contra** emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado **una abstención** de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.8

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
8	Empresa Municipal de Servicios.	120.468,69 €. (nueva)	Retribuciones órganos de gobierno: <ul style="list-style-type: none"> - 1/91201/1000000: -13.687,10 - 1/91201/2130000: -300 - 1/91201/2269900: -600 - 1/91201/2269901: -3.200 - 1/91202/1000000: -52.353,13 - 1/91202/1600100: -14.182,27 - 1/91203/2260200: -1.200 - 1/91203/2310000: -200 - 1/91204/1000000: -18.000 - 1/91205/4813000: -16.746,19

3.3.8 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.8 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y **trece votos en contra** emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.9

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
9	Empresa Municipal de Servicios.	100.000 €. (nueva)	Asistencia en Procedimiento Sancionador: <ul style="list-style-type: none"> - 4/13201/2270901: -100.000

3.3.9 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.9 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con cuatro votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.10

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
10	Empresa Municipal de Servicios.	750.000 €. (nueva)	Ayuda a Domicilio: - 6/23104/227990 6: -750.000

3.3.10 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.10 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con cuatro votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.11

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
11	Empresa Municipal de Servicios.	700.000 €. (nueva)	Transporte Público: - 7/44110/227080 0: -700.000

3.3.11 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.11 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con cuatro votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.12

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
12	Empresa Municipal de Servicios.	160.000 €. (nueva)	Aterpe Leioa Gaztegunea: - 9/33701/2279900: -160.000

3.3.12 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.12 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con cuatro votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa

presentes en la sesión y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.13

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
13	Empresa Municipal de Servicios.	145.000 €. (nueva)	Sakoneta eta Sarriena Kiroldegia: - 10/34201/22799 02: -80.000 - 10/34203/22799 00: -65.000

3.3.13 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.13 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con cuatro votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

3.3.14

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
14	Empresa Municipal de Servicios.	142.000 €. (nueva)	Servicios de Recaudación: - 11/92001/22709 00: -142.000

3.3.14 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.3.14 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Esnatu Leioa con cuatro votos a favor de la enmienda, emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

Se procedió, a continuación, a la votación de las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Popular de Leioa:

3.4- ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR EL GRUPO POPULAR DE LEIOA (Reg. entrada nº 13752/17)

3.4.1

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
1	Monumento a las Víctimas de Terrorismo	20.000 €. (nueva)	Gasto Global 5% - 2/93100/5000000: -20.000

3.4.1 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.1 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con dos votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos y, habiéndose registrado cinco abstenciones de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3

del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.2

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
2	Proyecto recinto multiusos	25.000 €. (nueva)	Investigación, Estudios y Proyectos - 8/45900/643000 0: -25.000

3.4.2 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.2 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y **trece votos en contra** emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos y, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.3

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
3	Proyecto nueva sede de la Policía Local	25.000 €. (nueva)	Investigación, Estudios y Proyectos - 8/45900/643000 0: -25.000

3.4.3 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.3 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con dos votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de

Leioa y once votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos y, habiéndose registrado siete abstenciones de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.4

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
4	Proyecto reforma estadio Sarriena	50.000 €. (nueva)	Adq. patrimonio y rehabilitación urbana - 8/45900/6010100: -50.000

3.4.4 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.4 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con dos votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y diecisiete votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos y, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.5

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
6	Proyecto de Museo de la Historia de Leioa	50.000 €. (nueva)	Adq. patrimonio y rehabilitación urbana - 8/45900/6010100: -50.000

3.4.5 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.5 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con dos votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y diecisiete votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos y, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.6

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
8	Parque de Educación vial y Peatonal	75.000 €. (nueva)	Adq. patrimonio y rehabilitación urbana - 8/45900/601010 0: -75.000

3.4.6 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.6 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con dos votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos y, habiéndose registrado cinco abstenciones de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.7

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
9	Implantación de un servicio de protección civil	20.000 €. (nueva)	Gasto Global 5% - 2/93100/500000 0: -20.000

3.4.7 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.7 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con dos votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos y, habiéndose registrado cinco abstenciones de los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.8

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
11	Festival de las Artes Escénicas (Música/ Danza/ Teatro/ Cine)	90.000 €. (nueva)	Umore Azoka - 9/33405/226061 0: -90.000

3.4.8 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.8 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con dos votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y quince votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.9

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
15	Programas de Empleo y Desarrollo (00502/24104/2279 922)	15.000 €. (incrementar existente)	Umore Azoka - 9/33405/226061 0: -15.000

3.4.9 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.9 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con ocho votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y once votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.10

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
18	Presencia de Leioa en Ferias de Promociones (Expovacaciones...)	21.800 €. (nueva)	Txoko Zuhatzu - 9/33702: -21.800

3.4.10 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.10 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con dos votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de

Leioa y diecisiete votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos y, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.11

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
19	Puesta en valor del Molino de Elejalde Leioa	15.000 €. (nueva)	Gasto Global 5% - 2/93100/5000000: -15.000

3.4.11 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.11 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con dos votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y diecisiete votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos y, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.12

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
21	Infancia, Juventud y Familia - Intervención Familiar (00600/23102/2279 912)	10.000 €. (incrementar existente)	Asistencia Informática - 11/92004/22799 19: -10.000

3.4.12 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.12 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y once votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.13

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
22	Servicio de Atención a la Exclusión Social (00600/23103/2279 924)	5.000 €. (incrementar existente)	Asistencia Informática - 11/92004/227991 9: -5.000

3.4.13 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.13 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y once votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.14

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
23	Servicio de Atención a Mayores Dependientes (00600/23104/2279926)	10.000 €. (incrementar existente)	Asistencia Informática - 11/92004/227991 9: -10.000

3.4.14 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.14 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con seis votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y los cuatro Concejales de Esnatu Leioa y once votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.15

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
24	Protección de Animales (00600/23001/2279909)	5.000 €. (incrementar existente)	Estudios y Trabajos técnicos - 11/92001/22707 00: -5.000

3.4.15 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.15 Estimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con diecinueve votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña

Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.4.16

Nº	Enmienda	Importe definitivo propuesto	Financiación
25	Ayudas para estudiar euskera (Euskararen Erakundea)	2.100 €. (incrementar existente)	Subvención rótulos en euskera - Capítulo 4: -2.100

3.4.16 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.4.16 Desestimar la enmienda parcial presentada por el Grupo Popular de Leioa con dos votos a favor de la enmienda, emitidos por los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y diecisiete votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos y, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

Se procedió, a continuación, a la votación de las enmiendas transaccionales parciales presentadas por los grupos que conforman el Equipo de Gobierno:

3.5- ENMIENDAS TRANSACCIONALES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE GOBIERNO

3.5.1 Enmienda Transaccional: Cambio de Capítulo 2 a un Capítulo 4 e incorporación a Anexo de Transferencias Corrientes de la aplicación 00600/23104/2279906.

Por error en la traslación de la propuesta del área al aplicativo informático de una aplicación presupuestaria propuesta por el área de servicios sociales, la misma aparece reflejada en un capítulo 2 cuando se solicitaba un presupuestarla en un capítulo 4.

En consecuencia se propone la modificación de la aplicación presupuestaria 00600/23104/2279906 “Personas mayores; servicio de atención a mayores dependientes” de un capítulo 2 a un capítulo 4 y su correspondiente reflejo en el Anexo de Transferencias Corrientes.

3.5.1 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.5.1 Estimar la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales que conforman el Equipo de Gobierno con diecinueve votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.5.2 Enmienda Transaccional: Aprobación de un anticipo de caja fija por importe de 300 euros para gastos menores de Kultur e incorporación a la NEP.

Kultur Leioa solicita la dotación de un fondo de obra por importe de 300 similar a los existentes para los Polideportivos de Sakoneta y Torresolo y diversos Centros Escolares, que le permitan hacer frente a pequeños gastos.

En consecuencia, se propone la aprobación de 300 euros para Kultur Leioa y su correspondiente reflejo en la Base 10ª de la Norma de Ejecución Presupuestaria 2018.

3.5.2 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.5.2 Estimar la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales que conforman el Equipo de Gobierno con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.5.3 Enmienda Transaccional e incorporación a Anexo de Transferencias Corrientes:

Variar el importe y financiación de la enmienda 12 propuesta por EH- Bildu en una única:

3ª.E.T.	Alokairu eta etxebizitza hutsak Vivienda	50.000 €. (nueva)	Servicio de Grua - 8/15320/2270801: -30.000 Inversiones en Edificios - 8/45900/6220202: -20.000
---------	---	----------------------	--

3.5.3 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.5.3 Estimar la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales que conforman el Equipo de Gobierno con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.5.4 Enmienda Transaccional:

Asumir el objeto de la enmienda nº 5 del PP.

Unificar las enmiendas 9 y 11 propuestas por EH- Bildu en una única.

4ª.E.T.	Kiroldegi berria	125.000 €. (nueva)	Adq. patrimonio y rehabilitación urbana - 8/45900/6010100: -125.000
---------	-------------------------	-----------------------	---

3.5.4 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.5.4 Estimar la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales que conforman el Equipo de Gobierno con diecinueve votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de

Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.5.5 Enmienda Transaccional:

Variar el importe (-2.000) reflejado en la enmiendas 19 propuesta por EH- Bildu:

5ª.E.T.	Kultur Leioa, libututegi irekia azterketa garaiko asteburuetan	28.000 €. (nueva)	Alumbrado Público - 7/16501/2279900: -28.000
---------	---	----------------------	--

3.5.5 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.5.5 Estimar la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales que conforman el Equipo de Gobierno con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.5.6 Enmienda Transaccional:

Asumir el objeto de la enmienda nº 14 del PP.

Variar la financiación reflejada en la enmiendas 24 propuesta por EH- Bildu:

6ª.E.T.	Leioan asteburuetako aisialdi ekintza handitzeko plana eta ekintzak	50.000 €. (nueva)	Alumbrado Público - 7/16501/2279900: -30.000 Programación; AAEE, Música y Cine - 9/33402/2260607: -20.000
---------	--	----------------------	--

3.5.6 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.5.6 Estimar la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales que conforman el Equipo de Gobierno con diecinueve votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.5.7 Enmienda Transaccional:

Variar la financiación reflejada en la enmiendas 30 propuesta por EH- Bildu:

7ª.E.T.	Programas en euskera	31.000 €. (nueva)	Sakoneta edificios y otras construcciones - 10/34201/210.000: -8.000 Programación AAEE, Música y Cine - 9/33402/22760607: -10.000 Promoción cultura del euskera - 501/33500/2260626: -13.000
---------	-----------------------------	----------------------	--

3.5.7 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.5.7 Estimar la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales que conforman el Equipo de Gobierno con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una

vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.5.8 Enmienda Transaccional:

Variar la financiación reflejada en la enmiendas 32 propuesta por EH- Bildu:

8ª.E.T.	Cultura en los Barrios	40.000 €. (nueva) + 10.000	Alumbrado Público - 7/16501/2279900: -10.000
---------	-------------------------------	----------------------------------	--

3.5.8 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.5.8 Estimar la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales que conforman el Equipo de Gobierno con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.5.9 Enmienda Transaccional:

Variación de la enmiendas 17 propuesta por el PP:

9ª.E.T.	Actividades para toda la ciudadanía con ocasión del “Día de Leioa”	10.000 €. (nueva)	Servicios culturales - 9/33402/2279903: -10.000
---------	---	----------------------	---

3.5.9 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.5.9 Estimar la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales que conforman el Equipo de Gobierno con diecinueve votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de

Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión, los tres Concejales de Socialistas Vascos y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, habiéndose registrado una abstención de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.5.10 Enmienda Transaccional: Compromiso.

Unificar las enmiendas 8 y 18 propuestas por EH-Bildu, en una única.

10ª.E.T.	Pinuetako aparkalekuaren proiektua	80.000 €. (nueva)	Auzoak Eraiki - 6/45900/6090001: -80.000
----------	---	----------------------	--

3.5.10 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, acordó:

3.5.10 Estimar la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales que conforman el Equipo de Gobierno con diecisiete votos a favor de la enmienda, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado tres abstenciones de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación

3.5.11 COMPROMISOS

Se da cuenta en Pleno de los siguientes compromisos recogidos en el acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas:

A.-En relación con las enmiendas nº 6, 10, 17, 22, 29, 31, 33 y 34 presentadas por EH-Bildu y asumir el compromiso de iniciar un proceso de reflexión sobre su objeto tras el cual, si los conceptos de gasto resultaran viables, se materializarían las acciones concretas.

B.-En relación a las enmiendas propuestas por el Partido Popular:

b.1) Asumir el contenido de las enmiendas nº 7(32), 16(41), 18(43), 19(44) y 20(45)

b.2) Asumir el compromiso de estudiar el objeto propuesto en las enmiendas nº 3(28), 10(35), 12(37) y 13(38).

b.3) Asumir el compromiso de incrementar, en el caso de ser necesario, el gasto propuesto en la enmienda nº 25 (50)

C.- En relación a las enmiendas propuestas por ESNATU Leioa, asumir parte del contenido de la enmienda nº 1; ciclo de conferencias en el marco del convenio con la UPV/EHU Divulgación Mujer y Ciencia, Festival de Matematicas de Martin Gardner...

PROPUESTA DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2018

3.6 PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2018

PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE LEIOA 2018

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2017	2018
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.813.796,00	7.663.000,08
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	450.000,00	686.750,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.114.842,73	4.308.564,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.067.241,52	20.401.694,19
5	INGRESOS PATRIMONIALES	325.024,90	66.356,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	827.879,60	1.134.975,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.414.793,47	859.232,07
	TOTAL	34.013.578,22	35.120.571,84

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2017	2018
1	GASTOS DE PERSONAL	10.233.579,34	10.380.972,39
2	GTS. EN BIENES COR. Y SERVICIOS	16.585.480,15	17.464.759,75
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.555.500,89	3.560.135,69
5	CRÉDITO GLOBAL E IMPREVISTOS	85.000,00	100.000,00
6	INVERSIONES REALES	3.449.017,84	3.509.704,01

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00	100.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
TOTAL		34.013.578,22	35.120.571,84

PRESUPUESTO

FUNDACIÓN PÚBLICA SOINU- ATADIA 2018

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2017	2018
3	Tasas, precios y otros gastos	644.427,00	661.103,00
4	Transferencias corrientes	1.562.937,00	1.607.037,38
8	Variación activos financieros	10,00	0,00
TOTAL INGRESOS		2.207.374,00	2.268.140,38

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2017	2018
1	Gastos de Personal	1.959.468,00	1.984.540,38
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	216.200,00	251.900,00
3	Gastos financieros	200,00	200,00
4	Transferencias corrientes	22.000,00	23.000,00
6	Inversiones reales	9.500,00	8.500,00
8	Variación activos financieros	6,00	0,00
TOTAL GASTOS		2.207.374,00	2.268.140,38

PRESUPUESTO

**EUSKARAREN ERAKUNDEA
2018**

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2017	2018
3	Tasas y otros ingresos	67.425,80	68.762,31
4	Transferencias corrientes	1.018.282,97	987.933,34
5	Ingresos patrimoniales	50,00	50,00
	TOTAL INGRESOS	1.085.758,77	1.056.745,65

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2017	2018
1	Gastos de Personal	897.001,44	856.610,16
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	140.640,87	149.563,51
3	Gastos financieros	6,00	6,00
4	Transferencias corrientes	44.000,00	44.350,00
6	Inversiones reales	4.110,46	6.215,98
	TOTAL GASTOS	1.085.758,77	1.056.745,65

**PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
2018**

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	7.663.000,08
2	Impuestos indirectos	686.750,00
3	Tasas y otros ingresos	5.038.429,80
4	Transferencias corrientes	21.189.480,06

5	Ingresos patrimoniales	66.406,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones reales	1.134.975,01
7	Transferencias de capital	859.232,07
8	Variación de activos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	36.638.273,02

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones de personal	13.222.122,93
2	Compra de bienes corrientes y de servicio	17.866.223,26
3	Gastos Financieros	5.206,00
4	Transferencias corrientes	1.820.300,84
5	Gasto global e imprevistos	100.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	3.524.419,99
7	Transferencias de capital	100.000,00
8	Variación de activos financieros	0,00
9	Variación de pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	36.638.273,02

3.6 ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría, de once votos a favor, emitidos por los ocho Concejales, presentes en la sesión, de Euzko Abertzaleak y por los tres Concejales de Socialistas vascos y cuatro votos en contra emitidos por los cuatro Concejales de Esnatu Leioa, habiéndose registrado cinco abstenciones de los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión, los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa y de la Concejala Doña Naiara Goiriena Zilloniz de EH-Bildu Leioa en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación, **acordó:**

1º Aprobar el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2017, con resumen por capítulos y por cada uno de sus organismos autónomos referido, incluidas las modificaciones señaladas en la Norma de Ejecución Presupuestaria.

2º **Aprobar** en consecuencia las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan.

3º **Aprobar** los anexos que contiene el Presupuesto General, entre otros, la Norma de Ejecución Presupuestaria.

4º A tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria para las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, **que los presupuestos así aprobados se expongan al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.**

5º-El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado anteriormente de quince días no se hubieren presentado reclamaciones y, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de 1 mes para resolverlas.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

4º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL DÍA 23.11.2017 HASTA EL 20.12.2017:

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

En referencia a los decretos, queríamos hacer referencia a uno de ellos que ahora mismo no encuentro de qué número se trata, que lo he perdido. Sí recuerdo la fecha, el 12 de diciembre y, evidentemente, el contenido. Era sobre la petición de un empresario, de un feriante, para la instalación en periodo navideño de dos elementos de feria, dos barracas. Él proponía en el bulevar o en el sitio, en la ubicación, que el Ayuntamiento estimara oportuno. La respuesta en el decreto de Alcaldía es que no se acepta la petición del feriante porque las barracas solo se instalan en las fiestas de San Juan y en las fiestas de los barrios. Bueno, en primer lugar, evidentemente, no compartimos el sentido del decreto; hemos estado hablando ahora de lo importante que es

fomentar la actividad en Leioa, y no es la primera vez que se niega. Este mismo año se ha negado la presencia de una actividad empresarial de circo en nuestro municipio, de tal forma que fue a Getxo, y ahora, en época navideña, que los comerciantes, la hostelería, agradecería y vería con buenísimos ojos que un empresario particular instalara dos elementos de feria para los niños en nuestro municipio, pues se le niega tal oportunidad. No entendemos esta política de ir en contra, de tirarnos piedras a nosotros mismos.

Hace dos años en el parking de la antigua carbonera en Udondo se llevó a cabo, se instalaron diferentes barracas. Comentamos en su momento lo bueno de esa decisión, de esa actividad para Leioa en época navideña y sí dijimos las molestias ocasionadas al tema del aparcamiento y la conveniencia de buscar nuevas ubicaciones. Han pasado dos años y no hay nuevas ubicaciones y a lo que vamos es a que ya no pueden venir, o sea, como no hemos hecho nada para buscar nuevas ubicaciones, entonces ya negamos que venga la actividad a Leioa. Es rizar el rizo de la inoperancia. Y lamento decir esto en un día en el que hemos dado un voto de confianza a este Equipo de Gobierno, pero esto no puede ser, es decir, ya sé que es una actividad sencilla, humilde, dos barracas en Leioa, pero es lo que hay detrás, es decir, tenemos que ponerles alfombra roja y no para que vengan dos, para que vengan 10 o 20. Es que no hemos aprendido nada. Desde hace dos años, que dijimos que había que buscar nuevos emplazamientos, no hemos hecho nada, y entonces, como no hemos hecho nada, no hemos buscado nuevos emplazamientos, pues negamos que vengan. Nos tiramos piedras al comercio, a la hostelería, a Leioa, al empleo, a todo. Yo lo que pido es que no podemos ir por este camino, que hay que buscarles donde sea, se hace un hueco donde sea, pero hay que decirles que sí, que sí, que hacemos el esfuerzo para que vengan, para que estén. Y los comerciantes lo van a agradecer, la hostelería lo va a agradecer, Leioa lo va a agradecer.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Con más detalle se puede explicar esto en la Comisión, pero eso de que hay que buscar sitio donde sea, eso no es así. Este Equipo de Gobierno no puede actuar de manera arbitraria o de manera discrecional. Eso no es así, Xabier. Lo que pasa es que, como tú no tienes experiencia de gobierno, pues por lo visto todavía no te has enterado de circunstancias y de normativas y de situaciones que tenemos que valorar los que gobernamos y las que gobernamos. Entonces hemos establecido —y es un criterio, podría haber otro mejor, peor o diferente, sin más— o nos parece el criterio más adecuado que las barracas estén en lugares más, digamos, preparados para ellas, para las fiestas, en fiestas patronales y en las fiestas de los barrios, pero no en cualquier momento y en cualquier espacio.. Además, no depende únicamente de esta Administración local el determinar algunos espacios, los usos, al menos, en algunos espacios. Y no tiene más historia, Xabier. ¿Que es bueno para el comercio? Pues puede serlo, estoy de acuerdo contigo. ¿Que puede ser bueno para la hostelería? También estoy de acuerdo contigo. Pero establecer ese tipo de criterios ahora así y después otro, es arbitrario y discrecional, y no vamos a ser ni una cosa ni la otra. ¿Más preguntas? Sí, Xabier.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.

Si me permite la Alcaldesa, evidentemente no estamos haciendo una petición para una actuación arbitraria del Ayuntamiento. No sé, yo creo que se puede entender que cuando decimos que se haga lo que sea, estamos hablando de que todo se haga dentro de la legalidad y del cumplimiento de las normativas existentes. Es que hay que decirlo, porque si no se coge lo que

interesa. Es decir, no estamos buscando una actuación arbitraria y que se corten los laterales de La Avanzada en el bulevar y se pongan las barracas, pero es que ha habido tiempo, en dos años, entiendo, para buscar soluciones, para buscar sitios. Y no estamos hablando de cualquier momento, es en época navideña, en época muy propicia para el uso de las barracas, para el disfrute, para los comercios, para la hostelería. No es cualquier momento, no estamos hablando de mediados de marzo, estamos hablando de la época de Navidad, y que este Equipo de Gobierno tendría que tener ya el sitio adecuado. ¿Qué hemos estado haciendo estos dos años? Pues respecto a esto, nada. O lo que se ha hecho, nada positivo, porque nos viene un modesto feriante queriendo poner dos barracas, unas camas elásticas y un no sé qué de coches, y no tenemos sitio en todo Leioa. Es, de verdad, de vergüenza, de vergüenza que en un municipio estemos diciendo que no a este tipo de actividad. Y se podrá decir que no tenemos sitios preparados, pues no, no puede ser cuando ha pasado un tiempo y tenemos ya experiencia de lo que ha pasado. Ya no vale ese argumento, no vale. Ha habido inoperancia del Equipo de Gobierno en este tema, clara.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Xabier, te lo he explicado ya. Yo no he dicho que no tengamos sitios preparados o que no haya sitios preparados. Tenemos los sitios que tenemos. Podrían estar mejor preparados, pero es lo que tenemos por ahora y hasta donde hemos podido llegar.

El pleno se da por **enterado**.

5º.- MOCIONES DE URGENCIA

No se presentaron mociones en este apartado

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Era un ruego en relación con el decreto sobre las ayudas de urgencia social. Nos gustaría que en la siguiente reunión de la Comisión, se explicara un poco cómo se está aplicando. El baremo económico tiene una parte de un poco el patrimonio de la persona y más o menos pues parece que no tiene mucha vuelta de hoja, pero hay una segunda parte de la puntuación técnica, en base a unos criterios que se indican ahí, y sí nos gustaría que se explicara un poco más en detalle cómo se están aplicando esos criterios, cómo se convierten en puntuaciones. Que lo expliquéis con detalle en la Comisión.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Vale, sí. No creo que haya problema para explicarlo en la Comisión, a no ser que quieras explicarlo ya.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

A ver, sí. Vamos, los criterios técnicos, que este año hemos objetivado bastantes, tienen una parte de valoración por parte de la trabajadora social. Y todo no se puede objetivar. Entonces, en ese caso, no sé de qué caso se trata, si es uno concreto o son todos, este año precisamente hicimos el esfuerzo de objetivar, para evitar que toda la puntuación pudiera depender de una valoración, que pudiera ser que una trabajadora valorara de una manera y la compañera, en la misma circunstancia, lo hiciera de diferente manera. Para evitar precisamente situaciones injustas, se fijaron criterios objetivos, pero todos los criterios no se pueden objetivar. Lo que se procura es que dos situaciones idénticas sean resueltas de la misma manera. Por eso se hizo el esfuerzo de objetivar. No te puedo dar más detalle, ni creo que la trabajadora te podrá dar más detalle, porque los criterios objetivos son los que están en las bases.

Intervención de **D. Rubén Belandía Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Sí, pero no está..., así como si tú cobras el cien por cien de la RGI sabes que tienes 15 puntos, si tus ingresos son entre el 100 y 150 de la RGI sabes que tienes 10, no sabes cómo se convierte en puntos el criterio de si has tenido o no ayudas de emergencia, y sobre todo —es curioso esto—, el ser beneficiario de la RGI o de la prestación de vivienda, no sabes cómo se convierte eso en puntos y si hay peticiones de gasto que no se consideran necesarias. Esos tres criterios que se explica ahí, cómo se convierten en puntos que son los que te dan acceso al 0%, al 50% o al 75% o al 100% de la ayuda contemplada en este decreto.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Yo lo trasladaré a la responsable técnica y se explicará. Vamos, que no te va a decir mucho más de lo que te voy a decir yo, pero bueno, bien, yo se lo traslado a ella. E insisto, hay una parte, porque no son máquinas que es dar a un botón, hay una parte de valoración de ella. Y te vuelvo a repetir: hasta el año pasado no teníamos, no se había objetivado nada y precisamente se podían dar situaciones injustas, y este año hemos objetivado una serie de circunstancias. Todas no se pueden contemplar. Entonces yo, lógicamente, como no puede ser de otra manera, confío en el buen hacer de las trabajadoras a la hora de fijar la valoración. Son muchos años de experiencia los que tienen todas y en la medida de lo posible se procura objetivar para no producir situaciones injustas, y estamos hablando de evaluación técnica, la económica es la que...

Intervención de **D. Rubén Belandía Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

La económica es la que es. Por eso, no tiene vuelta de hoja.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

La económica son unos tramos económicos, punto.

Intervención de **D. Rubén Belandía Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Pero no está claro cómo se convierten en puntos los criterios de eso, por eso quiere que se explique.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No obstante, si me perdonáis, ¿cuándo ha sido la última Comisión de Servicios Sociales? ¿Ayer? ¿Planteaste esta pregunta?

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Yo no soy miembro de la Comisión.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No importa que tú no seas miembro.

Intervención de **D. ^a Desirée Ortiz de Urbina Marín, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Yo soy.

No, no lo planteamos porque nos han llegado hoy a la mañana. Hemos recibido información sobre algún caso y antes de preguntar, acusar o lo que sea queríamos que nos dieran la información necesaria para poder aclararlo.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, pero es una información muy técnica...

Intervención de **D. ^a Desirée Ortiz de Urbina Marín, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Por eso queríamos que nos lo explicasen en la siguiente Comisión.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

De acuerdo.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Yo tenía dos ruegos. Van a ser rapiditos. El primero es un ruego que ya hice hace varios plenos y es que se actualice de una vez, por favor, la web municipal. Hace unos cuantos plenos ya, a principios de año o finales del pasado, expliqué que había diferentes apartados donde la web estaba desactualizada. Y sigue estando. La respuesta que se dio en ese momento era que había una empresa que estaba trabajando en ella. Todos los meses en los decretos vemos que hay empresas que hacen gestión y actualización de bienes informáticos y servicios, pero la realidad es que la web del Ayuntamiento sigue contemplando apartados como Konpondu, que cuando entras en la página te habla de que es una iniciativa del anterior *leibendakari*, Juan José Ibarretxe —ha llovido ya desde entonces, este ejemplo lo pusimos—; BizkaïTik; sigue saliendo, por ejemplo, Begoña Juaristi como concejala. Entonces la página está bastante bastante desactualizada. Y el ruego no es que se actualice esta vez, sino que, por favor, se mantenga actualizada porque yo creo que es bueno para todos.

Y el segundo es un ruego que hemos hecho en algunas comisiones y que nos gustaría, ya que no se le ha dado respuesta, trasladarlo al Pleno y directamente a la Alcaldesa, y es que en los accesos que tenemos los corporativos a toda la información municipal aparecen los decretos definitivos cuando se van colgando desde Secretaría, aparecen expedientes de contratación de años anteriores, actas de años anteriores, decretos, pero concretamente las actas de este año 2017 no salen. Solo salen las actas hasta el año 2016, las actas de las comisiones del año 2017 no sale ninguna. Es cierto que se envían por e-mail, las vamos guardando, pero, ya que salen todas, pues estaría muy bien que estuvieran actualizadas, así como los expedientes de contratación de este año también. Gracias.

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Jazael, a la primera parte sí, estoy de acuerdo en que tenemos que tener eso más actualizado, pero trabajamos más para colgar toda la información necesaria en *Leioa Zabalik*, porque al final lo de la web es algo que tenemos que hacer un contrato para que alguien nos reunifique la web, alguien que tenga otra forma diferente de presentar la información, de presentar las áreas, los departamentos, y entonces es posible, no lo sé, que en el segundo ruego, cuando me dices que en el acceso no están las actas, no lo sé seguro, pero puede que estén en *Leioa Zabalik*.

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.

No, no me refería de la página web, me refería en los accesos. El primer ruego era de la página web y el segundo ruego era del servidor al que accedemos los corporativos, donde está toda la información, donde se cuelgan los decretos definitivos, las actas solo están colgadas hasta el año 2016, y los expedientes de contratación también, los de este año 2017 no. Y los de contratación creo que tampoco. Lo hemos estado mirando antes y no. Que aunque se manden por e-mail las actas, los expedientes no, pero que estaría muy bien que se vayan colgando porque nos facilitaría mucho labor de búsqueda

Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bien, de acuerdo.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.

Bueno, el ruego es referido a que el día 22 ha finalizado el plazo de entrega de propuestas de los ciudadanos para el tema del presupuesto abierto, de los presupuestos abiertos, y hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación del número de propuestas presentadas, que curiosamente, bueno, han sido 326 al final, según lo que hemos podido leer en los medios: 62 en los buzones, 42 en vía telemática, 33 en modo presencial hacen un total de 140, y hasta 326 por otra vía, que queda un poco extraño, Bueno, simplemente la pregunta o el ruego —mejor— es si se nos puede dar información sobre el tema de los presupuestos abiertos y todos estos extremos que, hemos conocido por medios de comunicación y que habría sido deseable que hubiéramos conocido de primera mano por parte del Equipo de Gobierno.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ^a M^a del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Sí, algunas personas han hecho más de una propuesta, con lo cual los números pueden dar lugar a equívoco, pero sí, por supuesto, en la próxima Comisión se comentará. Además, ya sabéis que ahora tiene que pasar por el filtro técnico para ver la viabilidad técnica, la viabilidad económica, jurídica y tal. Pero sí, por supuesto, claro que tendréis toda la información. ¿Algún ruego o pregunta más? ¿Ninguno? *Eskerrik asko eta Urte Berri On danori.*

Y siendo las veintitrés horas y cuarenta y cuatro minutos por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GRAL.,